

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 73

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2014

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 258 de la Sesión del jueves 12 de diciembre de 2013.....	4
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Publicación de las excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Orden del Día (aprobado)	15
Proposición de modificación del Orden del Día	19
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	20
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	20
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	22
Conformación del quórum decisorio.	23
Proposiciones de modificación del Orden del Día.....	23
Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboni.....	23
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	23
Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.....	23
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	24
Aprobado del Orden del Día con modificaciones.....	24
Conciliación al Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, Incidente Fiscal (aprobado).....	24
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	24
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	24
Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	25
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	26
Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez.....	26
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	26
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	27
Votación de la conciliación al Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, Incidente Fiscal.....	27
Registros de votación.....	28
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro.....	29
Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.....	29
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	30
Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez	30
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	30
Conciliación Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, energías renovables no convencionales (aprobado).....	30
Informe de texto rehecho Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, entrenador deportivo (aprobado).....	31

	Págs.
Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, Agencia Nacional de Seguridad Vial (aprobado)....	31
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	31
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	32
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.....	32
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	32
Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	32
Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	33
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	33
Aprobación del informe de ponencia.....	34
Aprobación de bloque de artículos.....	34
Artículo 6° (aprobado).....	34
Proposición sin aval al artículo 7° (negada).....	35
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	35
Votación de la proposición sin aval al artículo 7°.....	35
Registros de votación.....	36
Artículo 7° con proposición avalada (aprobado).....	36
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	37
Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....	37
Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	38
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	38
Palabras del honorable Representante Juan Manuel Baldes Barcha.....	39
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	39
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	39
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	39
Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Roza Rodríguez.....	39
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	39
Palabras de la Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.....	40
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	40
Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	40
Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	41
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	41
Palabras del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.....	42
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	42
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	43
Registros de votación.....	44
Bloque de artículos con proposiciones avaladas (aprobado).....	45
Declaración de sesión permanente.....	45
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	46
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	46
Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	46
Aprobación del bloque de artículos con proposiciones avaladas.....	46
Proposiciones sin aval al artículo 9° (negadas).....	46
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	47
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	47
Votación de las proposiciones no aval del artículo 9°.....	48
Registros de votación.....	48
Artículo 9° con proposiciones avaladas (aprobado).....	50
Proposición no avalada al artículo 12 (retirada).....	50
Artículo 12 con proposición avalada (aprobado).....	51
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	51
Proposición avalada al artículo 15 (aprobada).....	51
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	51
Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.....	51
Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	52

	Págs.
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	52
Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	52
Palabras de la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.....	53
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	53
Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	53
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	53
Votación de la proposición avalada al artículo 15.....	54
Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold.....	54
Registros de votación.....	54
Artículo 15 (aprobado).....	55
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	55
Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.....	55
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	56
Aprobación del artículo 15.....	56
Votación nominal del artículo 15.....	56
Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	56
Registros de votación.....	56
Proposición sin aval al artículo 19 (constancia).....	57
Proposición avalada al artículo 19 (aprobada).....	58
Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboni.....	58
Aprobación del artículo 19 con la proposición avalada.....	58
Reapertura del artículo 7° (negada).....	59
Votación de la reapertura del artículo 7°.....	59
Registros de votación.....	59
Aprobación del título y la pregunta.....	60
Palabras de la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen.....	60
Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, Acuerdo de alcance parcial Colombia y Venezuela (aplazado).....	61
Impedimento (constancia).....	61
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuloaga Henao.....	61
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	61
Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.....	62
Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.....	62
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	62
Palabras de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza.....	62
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	63
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.....	64
Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....	64
Palabras del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	64
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	65
Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	66
Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	66
Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis.....	67
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	67
Verificación del quórum.....	67
Registros de verificación.....	67
Anuncio de proyectos.....	68
Publicación de proposiciones.....	70
Publicación de constancias.....	71
Publicación Nota Aclaratoria actas 234 y 237 de septiembre 17 y octubre 1° de 2013 respectivamente.....	72
Cierre.....	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2013 – 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 258 de la Sesión del día jueves 12 de diciembre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*,
Germán Alcides Blanco Álvarez, *Roberto José Herrera Díaz*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 12 días del mes de diciembre de 2013, abriendo el registro a las 10:02 a. m., e iniciando a las 11:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	12/12/2013 10:07:15	Asistencia finaliza a:	12/12/2013 18:23:24

Resultados Totales

Presente	141
Absent	21

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	12:45:56	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	12:03:59	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	10:52:17	-
	Albeiro Venegas Osorio	0044	14:57:16	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	11:19:34	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	10:11:35	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	10:49:55	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:40:43	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	11:01:01	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	11:25:56	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	10:16:04	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	10:34:26	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:05:39	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	10:22:11	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	11:01:12	-
	Berner León Zambrano Erazo	0041R	11:45:41	-
	Buenaventura León León	0019R	10:28:00	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	12:09:11	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:54:57	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	12:06:10	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	10:40:06	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	12:15:39	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	12:06:50	-
	Carlos Augusto Piedrahíta Cárdenas	0076L	12:42:35	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	11:12:17	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	12:37:21	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	11:18:59	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:55:28	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	11:02:55	-
	Carlos Nery López Carbono	0016L	12:05:32	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	12:20:19	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	11:23:19	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	10:30:19	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	10:20:07	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	12:17:03	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	11:45:11	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:04:35	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	14:20:33	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	10:30:06	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	11:17:12	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	10:45:45	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:52:20	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	10:53:14	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	10:55:06	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	11:02:38	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	10:23:02	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	10:25:53	-
	Elías Raad Hernández	0021R	12:19:09	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	10:25:58	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	11:39:36	-
	Fabio Raúl Amín Salame	0053L	12:40:49	-
	Fernando de La Peña Márquez	0082R	11:30:27	-
	Francisco Pareja González	0042L	10:41:17	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	11:03:54	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	10:07:22	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	12:40:15	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	10:26:02	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	10:33:52	-
	Henry Humberto Arcila Moncada	0012	12:07:08	-
	Heriberto Arrechea Banguera	0086R	11:31:25	-
	Heriberto Escobar González	0079L	11:41:59	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	13:23:16	-
	Hernán Penagos Giraldo	0103	13:06:45	-
	Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	13:00:28	-
	Hernando Hernández Tapasco	0085R	10:59:20	-
	Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	10:39:46	-
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	12:04:15	-
	Iván Cepeda Castro	0084R	11:10:21	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:51:29	-
	Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	11:16:21	-
	Jack Housni Jaller	0054L	10:18:49	-
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	11:50:02	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:30:30	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0036R	12:04:31	-
	Jair Arango Torres	0055R	12:49:19	-
	Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	10:29:42	-
	Jairo Ortega Samboni	0087L	10:41:28	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	11:25:43	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	14:19:37	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	10:07:25	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	13:24:07	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0076R	10:52:18	-
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	15:27:35	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	12:28:26	-
	José Alfredo Gneco Zuleta	0036L	11:08:22	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	10:11:32	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	12:35:15	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0051R	10:07:25	-
	José Joaquín Camelo Ramos	0059L	10:11:56	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	13:07:53	-
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	11:25:08	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	10:22:48	-
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	11:21:45	-
	Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	12:05:54	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	11:17:06	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	12:41:36	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	10:33:13	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:39:13	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	10:43:18	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	11:17:13	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	11:55:43	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	11:29:23	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:40:06	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	10:11:54	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	12:00:26	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	11:05:09	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	12:57:05	-
Mario Suárez Flórez	0077R	11:23:40	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	10:19:21	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	10:53:18	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	13:17:43	-
Miguel Amín Escaf	0024R	10:25:56	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	10:22:48	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	18:22:50	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:56:02	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	10:32:31	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	11:57:16	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:48:16	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	10:50:46	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	11:34:05	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	11:59:54	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	10:29:32	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	10:53:54	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	11:02:31	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	12:30:11	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	15:21:40	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:26:36	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	11:18:54	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	10:46:56	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	10:38:42	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	11:06:20	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:10:11	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	10:16:05	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:25:43	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	10:27:17	-
Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	18:16:16	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	16:19:29	-
William Ramón García Tirado	0052R	10:38:52	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	12:55:53	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	10:32:50	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	11:37:47	-
Ausente			
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	-	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0055L	-	-
Humprey Roa Sarmiento	0004R	-	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0088	-	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	-	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	-	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	-	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	-	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	-	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	-	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	-	-
Orlando Valencia Sepúlveda	0069L	-	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	-	-
Presidente	0038R	-	-
Primer Vice	0020L	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Relator	0106R	-	-
Roberto José Herrera Díaz	0101	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0021L	-	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	-	-
Sub Secretaria	0106R	-	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	-	-

Registro Manual:

Gaviria Muñoz Simón.

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1).**Representantes que no asistieron, con excusa:**

Buenahora Febre Jaime

Cárdenas Morán John Jairo R.

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gómez Martínez Miguel

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Gutiérrez Triviño José Gonzalo

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Herrera Díaz Roberto José

Lemos Uribe Juan Felipe

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Osorio Salgado Nidia Marcela

Padauí Álvarez Hernando José

Pérez Suárez José Rodolfo

Ramírez Valencia León Darío

Rivera Flórez Guillermo Abel

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Velandia Sepúlveda Orlando

Yepes Martínez Jaime Armando.

Total Representantes con excusa: diecinueve (19).**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Roa Sarmiento Humprey.

Total Representantes sin excusa: uno (1).

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 162 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013 y al doctor Álvaro Pacheco Álvarez, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución número 1788 de 2013.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuen-

tran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Jaime Buenahora Febres Cordero
 Jhon Jairo Cárdenas Morán
 Wilson Hernando Gómez Velásquez
 Roberto José Herrera Díaz
 Pedro Mary Muvdi Aranguena
 Hernando José Padauí Álvarez
 León Darío Ramírez Valencia
 Carlos Augusto Rojas Ortiz.

Bogotá, D. C., diciembre 11 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina:

Cordial saludo, atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres Representante a la Cámara por los Colombianos en el Exterior, me permito presentar excusa médica en la cual se le incapacita por tres (3) días por lo tanto el doctor Buenahora no pude asistir a las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes convocadas para los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año.

Agradeciendo la atención prestada,

Nicolás Antonio Cortés M.

Asesor del honorable Representante

Jaime Buenahora Febres.

Anexo: Certificado de incapacidad médica transcrito por el Departamento Médico de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Dando cumplimiento a las instrucciones del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán, en esta oportunidad me dirijo a usted para presentar excusa ante la inasistencia del congresista a las sesiones plenaria llevadas a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2013, debido a que se encontraba incapacitado, tal como consta en certificación de incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes, que anexo al presente.

Agradezco la atención prestada,

Ángela María García B.,

Asist. Representante *John Jairo Cárdenas.*

Bogotá, D. C., 12 de diciembre de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetada doctora

Conforme al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito de manera respetuosa adjuntar a la presente la incapacidad médica que me fue expedida del día 11 al 13 de diciembre de 2013, la cual me imposibilita asistir a las Plenarias de la honorable Cámara de Representantes y las que se convoquen durante esos días.

Agradezco su atención y trámite correspondiente.

Wilson Gómez V.

Representante a la Cámara por Bogotá.

Oficina 421B - 422B

Tel: 3823470-3823462.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

H. Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Roberto José Herrera Díaz por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Yasmín Guerra Villalba,

Asesor U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 10 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

De manera respetuosa y cumpliendo instrucciones del Representante Pedro M. Muvdi Aranguena, estoy haciendo entrega del original de la incapacidad transcrita por el doctor Rodrigo Botero, médico del Servicio Médico de la honorable Cámara de Representantes, en la cual consta que por cirugías apicales de los dientes, practicada por el doctor Jorge Pimiento B., Especialista en Rehabilitación Oral, le ha dado tres (3) días hábiles de incapacidad.

Lo anterior para tramitar la excusa de su inasistencia al Congreso Pleno y las Plenarias citadas en esas fechas.

Cordialmente,

Esperanza Ceballos Perdomo,
Asistente.

Se adjunta: lo anunciado.

Bogotá, D. C., diciembre 18 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa Sesión Plenaria jueves 12, viernes 13 y lunes 16 de diciembre de 2013

Respetada doctora:

Con base en el artículo 90 num. 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión plenaria los días jueves 12 viernes 13 y lunes 16 de diciembre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

Hernando Padauí Álvarez,
Representante a la Cámara.
* * *

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2013

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLASERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Incapacidad médica

Cordial saludo:

Mediante la presente, le informo que debido a problemas de salud, tengo que ausentarme de mi labor parlamentaria en las sesiones de plenaria y todas las actividades que se desarrollen durante los días 12 y 13 de diciembre del presente año.

Agradezco su amable colaboración.

Se anexa incapacidad médica.

Atentamente,

León Darío Ramírez Valencia,
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido de la U.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de diciembre 2013

Doctora

FLOR MARINA DÍAZ RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Remisión excusa médica.

Respetado doctora Flor Marina:

De manera comedida y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesiones de las Plenarias, programadas para los días 10, 11 y 12 de diciembre del presente año.

Anexo en un (1) folio la transcripción médica, lo anterior, para sus fines pertinentes.

Cordial saludo,

José Ignacio Sierra C.,
Asesor honorable Representante
Carlos Augusto Rojas Ortiz.

Publicación de las excusas con Resolución de Mesa Directiva y otros soportes:

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2869 DE 2013

(noviembre 27)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, mediante escrito de fecha noviembre 25 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, se le confiera comisión oficial para atender la invitación cursada por el Centro de estudios de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Certal), y participar de la Jornada “Abrazo a la Libertad de Expresión-Six Liberty II” como expositor en el panel “Libertad y Privacidad-Protección de datos y Libertad de Expresión”, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., USA, del 10 al 13 de diciembre de 2013.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considere importante conferir comisión oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, para que atienda la invitación cursada por el Centro de Estudios de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Certal), y participe de la Jornada “Abrazo a la Libertad de Expresión-Six Liberty II” como expositor en el panel “Libertad y Privacidad-Protección de datos y Libertad de Expresión”, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., USA, del 10 al 13 de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, para que atienda la invitación cursada por el Centro de estudios de las Telecomu-

nicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina (Certal), y participe de la Jornada “Abrazo a la Libertad de Expresión-Six Liberty II’ como expositor en el panel “Libertad y Privacidad-Protección de datos y Libertad de Expresión”, a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., USA, del 10 al 13 de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3016 de 2013

(diciembre 12)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el doctor Dagoberto Molina Bernal, Asesor de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2013, solícita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Gómez Martínez para ausentarse el día 12 de diciembre del presente año, por razones de carácter personal que lo impiden estar presente en la sesión plenaria convocada para hoy.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley número 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez, por el día de hoy, doce (12) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Gómez Martínez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día de hoy, doce (12) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Miguel Gómez Martínez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3004 DE 2013

(diciembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por el día jueves 12 de diciembre de 2013, debido a la atención de asuntos estrictamente personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley número 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medio justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño, por el día doce (12) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño para que se ausente de sus funciones congresuales por el día doce (12) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3002 de 2013

(diciembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, mediante oficio de fecha diciembre 11 de 2013, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso con el propósito de ausentarse de las sesiones que se programen para los días 12, 13 y 16 de diciembre del corriente año, con el fin de atender asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley número 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medio justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Re-

presentante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón, por los días doce (12), trece (13) y dieciséis (16) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12), trece (13) y dieciséis (16) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Carlos Eduardo Hernández Mogollón tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3006 de 2013

(diciembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Yolanda García O., Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2013, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Lemos Uribe con el propósito de no asistir a las sesiones convocadas los días jueves 12 y viernes 13 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de compromisos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley número 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medio justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe, por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación:

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Felipe Lemos Uribe para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Juan Felipe Lemos Uribe tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3021 de 2013
(diciembre 12)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la señora Jhoana Andrea Henao Morales, Asistente de la UTL, de la Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2013, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 12 y 13 de diciembre del presente año, en razón a la atención compromisos de fuerza mayor que no le puede cancelar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley número 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medio justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado, por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora

Nidia Marcela Osorio Salgado para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctore Nidia Marcela Osorio Salgado tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3003 DE 2013

(diciembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, mediante oficio radicado el 11 de diciembre de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales, durante los días 12, 13 y 16 de diciembre de los corrientes, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, de autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, por los días doce (12), trece (13) y dieciséis (16) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12), trece (13) y dieciséis (16) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Rodolfo Pérez Suárez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3015 DE 2013

(diciembre 12)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten

justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, mediante oficio de fecha diciembre 12 de 2013, solicita ante Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones del día de hoy 12 de diciembre, y mañana viernes 13 de diciembre, en razón a la atención de asuntos carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez, por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Guillermo Rivera Flórez para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Guillermo Rivera Flórez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2013.
El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

OF. No. 444/2013 H.R.

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2013

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimada doctora:

Me permito presentar excusa por la inasistencia del honorable Representante a la Cámara Efraín Torres Monsalvo a la sesión plenaria programada para el día de hoy jueves 12 de diciembre del año en curso, ya que mediante Resolución número 2991 del 10 de diciembre del presente, se le concedió permiso para ausentarse de la ciudad.

Cordialmente,

Sandra Ximena Gómez Fino,

Asesora honorable Representante

Efraín Torres Monsalvo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2991 DE 2013

(diciembre 10)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2013, solicita ante Presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días 12 y 13 de diciembre del año en curso, para las sesiones a que hubiere lugar en las mencionadas fechas, por cuanto debe ausentarse de la ciudad por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo para que se ausente de sus funciones congresuales por los días doce (12) y trece (13) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3008 DE 2013
(diciembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, mediante oficio de fecha diciembre 11 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, solicita excusar su inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 11 y 12 de diciembre de 2013, en razón a la atención de asuntos improrrogables fuera de Bogotá, D. C.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda para que se ausente de sus funciones congresuales por los días once (11) y doce (12) de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Velandia Sepúlveda tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3005 DE 2013
(diciembre 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, mediante oficio de fecha diciembre 10 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el día jueves 12 de diciembre de 2013, debido a la atención asuntos familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez, por el día 12 de diciembre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Jaime Armando Yepes Martínez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día 12 de diciembre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Jaime Armando Yepes Martínez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de diciembre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 12 de diciembre de 2013

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, 139 de 2012 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 334 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 994 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

III

Informe texto rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-307 de mayo 22 del 2013, de la honorable Corte Constitucional y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992).

Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, 180 de 2011 Senado, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del (la) entrenador(ra) deportivo(va) y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Transporte doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*, honorables Representantes *Silvio Vásquez Villanueva*, honorables Senadores *Plinio Olano, Roy Barreras, Eugenio Prieto, Mauricio Aguiar, Carlos Baena, Jorge Hernando Pedraza, Jhon Sudarsky, Carlos Ferro, Jorge Guevara, Juan Manuel Galán, Juan Lozano.*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Diego Alberto Naranjo Escobar, Carlos Alberto Amaya Rodríguez, Wilson Neber Arias Castillo, Didier Alberto Tavera Amado, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jairo Ortega Samboni, Wilson Hernando Gómez Velásquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 821 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2013.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 3 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

2. Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el programa

nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Diego Patiño Amariles.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Ortega Samboni, Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2012 (+) y 188 de 2013 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2013 (-) y 1008 de 2013 (+).

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

3. Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz, Nancy Denise Castillo García, Mercedes Márquez* y los honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizabal, Nora María García Burgos, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez Ríos, Iván Name Vásquez, Doris Clemencia Vega Quiroz, Félix José Valera Ibáñez, Hernán Andrade Serrano.*

Ponentes: honorables Representantes *Juan Diego Gómez Jiménez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

4. Proyecto de ley número 119 de 2012 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 159 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Nacional de construcción ambientalmente sostenible, se otorgan incentivos para su implementación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Libardo Antonio Tabora Castro, Heriberto Escobar González, Jaime Rodríguez Contreras.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 802 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 763 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

5. Proyecto de ley número 026 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

Autor: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo.*

Ponentes: honorables Representantes *Gerardo Tamayo Tamayo, Raymundo Elías Méndez Bechara, Libardo Antonio Tabora Castro, Carlos Uriel Naranjo Vélez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 554 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 866 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 25 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

6. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida.*

Ponentes: honorables Representantes *Libardo Antonio Tabora Castro y David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 747 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 861 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1019 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 26 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

7. Proyecto de ley número 007 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza el uso, la producción e importación del gas licuado del petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, autogas y otros usos alternativos.

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León.*

Ponentes: honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina y Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 727 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 866 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 24 y mayo 14 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

8. Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Autor: honorable Representante *David Barguil Assis*.

Ponente: honorable Representante *David Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

9. Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del agente marítimo.

Autores: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Victoria Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 24 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

10. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gchem Turbay*.

Ponente: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 5 de 2013.
Anuncio: diciembre 11 de 2013.

11. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive*, *Manuel Virgüez*, *Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

12. Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión", suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Marín* y *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 896 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 30 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

13. Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 658 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 582 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

14. Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual

se aprueba el 'Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela', suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011", y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I 'Tratamiento arancelario preferencial'. Anexo II 'Régimen de origen'. Anexo III 'Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología'. Anexo IV 'Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias'. Anexo V 'Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola'. Anexo VI 'Mecanismo de solución de controversias'.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 734 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 30 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

15. Proyecto de ley número 254 de 2013 Cámara por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia del impuesto territorial de estampillas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Luis Antonio Serrano Morales, Eduardo Enrique Pérez Santos, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, José Joaquín Camelo Ramos, Carlos Julio Bonilla Soto, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, John Jairo Cárdenas Morán, Ángel Custodio Cabrera Báez, David Alejandro Barguil Assis, Jaime Serrano Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Carlos Uriel Naranjo Vélez, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 133 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 344 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 653 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

16. Proyecto de ley número 327 de 2013 Cámara, 089 de 2012 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del municipio de El Retiro, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Vélez, Elkin Rodolfo Ospina*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Aprobado en Comisión Segunda: julio 31 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

17. Proyecto de ley número 205 de 2012 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Subachoque, en el departamento de Cundinamarca, con motivo de la celebración de los doscientos cuarenta (240) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Buenaventura León León* y el honorable Senador *Milton Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 18 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

18. Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorable Representante *Marcela Amaya García, César Augusto Franco Arbeláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 482 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 742 de 2012, 863 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 16 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

19. Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

20. Proyecto de ley número 071 de 2012 Cámara, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la actividad del lustrado de calzado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives* y *Yolanda Duque Naranjo*.

Ponentes: honorable Representante *Yolanda Duque Naranjo* y *Pablo Sierra León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 502 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 278 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

21. Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Autores: honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Joaquín Camelo Ramos*, *Luis Enrique Dussán López*, *Julio Gallardo Archbold*, *Alba Luz Pinilla Pedraza*, *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Alfredo Bocanegra Varón*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *José Antonio Correa*, *Marco Aníbal Avirama*.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria*, *Adriana Franco*, *Germán Varón Cotrino*, *Roosevelt Rodríguez Rengifo*, *Fernando de la Peña*, *Alfonso Prada*, *José Rodolfo Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2013 y 218 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 450 de 2013 (-) y 855 de 2013.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

22. Proyecto de ley número 083 de 2013 Cámara, 155 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, 30 de junio de 2007.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Albeiro Vanegas Osorio*, *Carlos Eduardo León Celis*, *Víctor Hugo Moreno Bandeira*, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 777 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2013.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2013.

Anuncio: diciembre 11 de 2013.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DIAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y la Secretaría le informa que ha sido radicada una proposición que pide una modificación del mismo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase darle lectura señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

Respetuosamente solicito a la Plenaria pasar el Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, que está en el número 14 del Orden del Día al punto 3.

Firma: *Carlos Eduardo León Celis*.

Acaba de llegar otra proposición y dice así: Solicito que el punto 14, Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, pase al puesto 2.

Firma: *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Alba Luz, sobre el mismo punto, el doctor Carlos habla de pasarlo al 3 y usted al 2, de todas formas no vamos a someter a consideración en este momento el Orden del Día porque no tenemos el quórum decisorio.

Voy a conceder el uso de la palabra a quienes están inscritos hasta tanto podamos iniciar el trámite de los proyectos presentados. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo Gómez.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Quiero dejar una constancia y también lo voy a hacer por escrito, a propósito de las palabras que ayer expresó el señor Ministro de la Defensa, el doctor Pinzón, y quiero dejar expreso que con sus palabras parecería haberme declarado un blanco legítimo de las Fuerzas Militares, cuando ayer esperó a que yo me retirara, porque iba a una reunión con el Representante Iván Cepeda para recibir las conclusiones del foro que hicimos con más de 80 parlamentarios del mundo, para despacharse y declararme una enemiga de las Fuerzas Militares.

Hay dos cosas que me producen profunda indignación. La primera por supuesto, las palabras del Ministro que voy a demostrar que son una total mentira, una total falsedad, porque si bien soy una defensora de derechos de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las víctimas de este país, y ello me ha llevado a hacer debates donde hemos preguntado por las actuaciones de los guerreros, de los victimarios de las FARC, de los paramilitares y también por algunos integrantes de las Fuerzas Militares, eso no puede convertirme en una enemiga de las Fuerzas Militares.

He presentado pruebas, le he enviado derechos de petición al Ministerio de Defensa para preguntar cuáles son las medidas que él como primera autoridad del Ministerio y frente a sus tropas, ha tomado para que no se vulneren los derechos de los niños y de las niñas. También he denunciado por qué frente al juicio del Coronel Muñoz en Tame, Arauca, nunca hubo un pronunciamiento del Ministerio de Defensa para rechazar de manera contundente la violación y la masacre que allí se cometió con estos niños de este municipio.

Quiero decir que voy a instaurar las medidas necesarias y seguramente también voy a tener que pedir protección a los entes internacionales, porque me parece muy grave lo que dijo y expresó el Ministro de Defensa.

Mi segunda reflexión tiene que ver con que me contaron, que una vez que el Ministro terminó su intervención hubo aplausos de muchos de los integrantes de esta Plenaria, y que habían sacado a los jóvenes que venían a protestar por la reforma a la salud, les habían decomisado sus pancartas y sus camisetas. Pues bien, frente al aplauso de algunos de los compañeros cuando el Ministro de Defensa me declara enemiga de las Fuerzas Militares, vuelvo y repito que voy a tomar las medidas necesarias, porque considero que con esa actuación el Ministro viola un principio de un funcionario público, que es el respeto a otro servidor público, en este caso a una Congressista.

Sea esta la oportunidad para agradecer a los compañeros del Polo Democrático, al Representante

Navas, al Representante Hernando Hernández y a la Representante Alba Luz Pinilla quienes sabiendo que estábamos en esta reunión de carácter internacional, pidieron al Ministro respeto y le recordaron que yo soy una mujer que he trabajado por la paz desde hace mucho tiempo en Colombia, y que he venido haciendo una tarea denodada y sistemática por la paz del país, y quiero entonces reiterar que me siento declarada un blanco legítimo para las Fuerzas Militares y declaro responsable al Ministro de Defensa y a este Gobierno de cualquier cosa que me pueda pasar, porque es infame que me declaren enemiga de las Fuerzas Militares cuando siempre en mis intervenciones, como en la ampliación del Fuero Militar, siempre parto del principio de que creo en el Estado de Derecho, que me duele la muerte de los jóvenes soldados y los jóvenes policías en Colombia, pero no le permito al Ministro de Defensa volverme, repito, un blanco legítimo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Gloria Stella Díaz, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Aprovechando la presencia de la señora Ministra de Transporte, del señor Superintendente de Puertos y Transporte, quiero dejar una constancia y llamar a la sensatez, a la coherencia, al respeto por la ley y que no olvidemos que estamos en un estado democrático y no en un estado déspota.

Durante varias sesiones he tenido la oportunidad de expresarme frente a un tema que está generando indignación y confusión en los colombianos, y me estoy refiriendo a un mandato legal que este Congreso aprobó en un tema que tiene que ver con el cambio o la sustitución gratuita de las licencias de conducción.

Desde el mismo momento en que decidimos abanderar este tema, lo hicimos con argumentos en la ley y en un fallo de la Corte Constitucional. No obstante los requerimientos que se le hicieron a la señora Ministra de Transporte para que revisara el tema y ante su negativa, nos dimos a la tarea de acudir a la justicia, y fue el Tribunal Administrativo de Santander en el municipio de El Socorro, el que por primera vez le dio la razón al Movimiento Político MIRA ratificando que el cambio o sustitución de las nuevas licencias de conducción debía ser completamente gratis.

Este fallo en firme y ejecutoriado fue objeto de un incidente de nulidad propuesto por el Ministerio de Transporte, y ahí también el Tribunal Administrativo de Santander actuando conforme a derecho, rechazó de plano esta solicitud y dejó en firme el fallo para que no quedara ninguna duda de que debía cumplirse con la ley. No obstante esto, vemos con gran preocupación que el Ministerio de Transporte insiste en negarle la posibilidad a los colombianos, tanto con respecto a la ley y a los fallos judiciales, para que este cambio o sustitución de las licencias de conducción sea completamente gratis.

Ante esto señor Presidente, solicité a la Mesa Directiva que por Secretaría General se oficiara a los organismos de control para que se pronunciaran sobre el tema, y hoy quiero decirles que se ha pronunciado nada más ni nada menos que la autoridad vocera del pueblo colombiano, la Defensoría del Pueblo, y he recibido directamente del señor Defensor del Pueblo un concepto del cual me permito leer algunos apartes, en los cuales queda ratificado lo que hemos venido diciendo, lo que dijo la ley, lo que dijo la Corte Constitucional, lo que se dice en los fallos judiciales y que no se ha cumplido.

Dice en un aparte el concepto: “Para la Defensoría del Pueblo existe un deber legal genérico previsto en el artículo 4° de la Ley 1383 de 2010, que modificó el artículo 17 del Código Nacional de Tránsito, para quienes son titulares de licencias de conducción que no reúnan las características técnicas señaladas en esta ley y en la reglamentación que al efecto expida el Ministerio, de cambiar dichos documentos al nuevo formato único nacional contando para ello con el beneficio de la gratuidad por una sola vez”.

Dice también la Defensoría: “En esta situación fáctica se encuentran los ciudadanos portadores de licencias de conducción de categorías 4, 5, 6 o C1, C2 y C3 utilizadas para conducir vehículos particulares, y por tanto la expedición de sus nuevas licencias de conducción debe ser gratuita por una sola vez”.

Y antes de seguir dándole lectura a unos apartes en este punto señor Presidente, quiero recordar que he venido insistiendo en que más de cuatro millones de conductores en Colombia que tienen licencias, como lo dice la Defensoría del Pueblo, de categoría 4, 5 y 6 o C1, C2 y C3 que son consideradas licencias de conducción de servicio público, que están vencidas para el servicio público, pero que aprueban para conducir vehículos particulares, no tienen por qué pagar renovación sino que a ellos les aplica la figura de la sustitución o el cambio gratuito.

Quiero decir que en el concepto de la Defensoría del Pueblo dice: “En la medida en que la propia legislación en virtud de los artículos 16 de la Ley 1005 de 2006 y el parágrafo 2° del artículo 4° de la Ley 383 de 2010, previó una única exención al cobro por el cambio de este documento, no le sería dable al Ejecutivo establecer un cobro a partir de una interpretación diferente que modifique abiertamente el sentido de la normatividad referida”.

Y termino con la conclusión de la Defensoría del Pueblo en este tema, y dice: “En resumen, para esta Defensoría, estamos ante un eventual incumplimiento de los mandatos legales por parte del Ministerio de Transporte, y en esas condiciones este asunto se remitió a la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de esta entidad, en donde se elaborará una acción de cumplimiento de impacto nacional con el propósito de que las autoridades judiciales se pronuncien sobre este tema, sin perjuicio de la posibilidad con la que cuenta la ciudadanía, incluso la peticionaria, de presentar directamente esta acción constitucional de acuerdo con las reglas fijadas en la Ley 393 de 1997”.

Después de haber hecho mención y dar lectura a este concepto de la Defensoría del Pueblo que no es cualquier autoridad, es la garante de que se respeten los derechos de los ciudadanos, quiero hacer mención a lo siguiente. El Tribunal Administrativo de Santander nos dio la razón, el municipio de El Socorro y los colombianos tienen la posibilidad que por este precedente judicial y argumentando el derecho a la igualdad en todo el país, se les otorgue este beneficio, pero resulta que el Ministerio de Transporte se ha encargado de desinformar y está haciendo incurrir a los organismos de tránsito incluso en conductas penales, porque aquí claramente pueden iniciarse acciones de tipo penal por el fraude a una resolución judicial administrativa.

Quiero también decir que si necesitaban más fallos, acciones de cumplimiento en firme y ejecutoriados, hoy les quiero dar esta buena razón. El departamento del Valle, en el municipio de Jamundí y en el municipio de La Pradera, dos jueces de la República acaban de fallar en el mismo sentido. Nos acaban de dar la razón y por eso insisto en preguntarle al Ministerio ¿Por qué la obstinación, por qué la necesidad, por qué negarle a cerca de 12 millones de conductores la posibilidad que este Congreso legítimamente les dio para que no se cobre por este concepto?

Termino diciendo, que alrededor de 12 millones de licencias de conducción, de motos, de vehículos de servicio público, vehículos de servicio particular, tienen derecho a la sustitución gratuita, y si se adelanta de manera inmediata este proceso como lo debe hacer el Ministerio de Transporte por darle cumplimiento a la ley que nosotros aprobamos, les quiero contar que va a generar que cerca de 6 millones ochocientos trece mil veintiocho conductores no paguen por la sustitución, pero sí paguen por los exámenes médicos, y cinco millones ciento noventa y nueve mil trescientos cinco conductores tendrían derecho a la sustitución completamente gratis y no tendrían que pagar por los exámenes médicos.

Traduzcamos esto a recursos en dinero. De no hacerlo el Ministerio de Transporte, las personas deberán pagar por la renovación cerca de 720 mil millones de pesos y por exámenes médicos más de 1 billón doscientos mil pesos, que los recibirán los centros de reconocimiento de conductores.

Yo quiero en esta Plenaria dejar constancia que esto que el Ministerio está haciendo confirma nuestra teoría de que aquí el tema es de voluntad política, porque hay un gran interés económico y este tema no puede ser de poca monta.

Aquí no podemos privilegiar los intereses de unos particulares por encima del interés de 12 millones de colombianos, y por eso señora Ministra con todo el respeto pero con toda la vehemencia, le digo a usted que está representando al Gobierno Nacional, un Gobierno que está hablando de que respeta los fallos judiciales, que no puede seguir evadiendo este tema, no puede seguir diciéndole a los colombianos que paguen la renovación cuando lo que tienen derecho es a la sustitución; que no nos diga el Ministerio

que tienen plazo hasta el 15 de julio del año 2015, porque el plazo que la ley contempló no es para el Ministerio, es para los ciudadanos y ya están dadas todas las condiciones para que se haga el cambio, porque está el nuevo formato único nacional con todas las características.

Y dejo planteada esta pregunta: Si con la figura de la renovación que están cobrando y que le están entregando a la gente el nuevo pase, entonces, ¿qué es lo que le van a conceder gratuito? Aquí tenemos que mirar este tema de fondo y que los colombianos sepan y no se dejen engañar, porque aquí no es Gloria Stella Díaz del Movimiento Político MIRA, es la Constitución, es la Ley, son los fallos judiciales y un concepto del Defensor del Pueblo que nos da la razón y no cabe más justificación ni más argumentos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. He pensado en esos días, he leído también sobre lo que sucedió con Ángela Robledo, sobre lo que ella hizo referencia, y por fortuna no estaba, pero me ha puesto a pensar en ese discurso de las inglesas y me ha puesto a pensar en los nuevos diálogos que debemos tener las mujeres, y en aquello que se llama solidaridad, porque se han inventado las mujeres y nos lo hemos creído todos, que somos competidoras entre nosotras y no nos estamos dando cuenta que un sistema patriarcal sencillamente lo que busca es detener esa gran revolución que existió en el pasado, y diría que la mejor fue la revolución femenina, y no entendí cuál era la alegría que sentían mis compañeros y congresistas cuando entendí como un insulto lo que se estaba diciendo contra usted compañera Ángela Robledo.

Esto también ratifica lo que digo, que cada día tenemos que aprender a ser sabios para saber cuidarnos y saber a quiénes consideramos nuestros amigos, porque en los diálogos políticos divergentes tiene que haber respeto, y en las posiciones opositoras tiene que haber un respeto, pensemos diferente o así no compartamos, seamos de partido de derecha, ultraderecha, de izquierda como se quiera llamar, pero tiene que haber respeto, y doctora Ángela Robledo, le presento excusas a nombre de este recinto donde dicen que están las madres y los padres de la patria, le presento disculpas a usted por el acto grotesco que se vivió ayer y considero que fue una agresión en su contra.

En los 55 años de vida que cumplo en marzo, que ya sabremos si hemos ganado o habremos perdido, pero de todas formas el ejercicio electoral desde que se haga con una mirada pedagógica será una ganancia, y nunca había visto al país como está: 20 hombres de la Fiscalía llegando a la Contraloría, a la Procuraduría e instituyendo, no sé qué está pasando en este país, hay una muy fuerte incertidumbre, todos estamos llenos de esperanza por una terminación del conflicto, por unas instituciones que creo que nunca se imaginó el constituyente de 1991. Y lo digo porque estuvimos en esa época en las discusiones

departamentales y municipales para representar al país en busca de una Constitución, donde nos sentamos los liberales, los conservadores, el M19, guerrilleros, etc., todos a trazar una nueva ruta, una carta que en últimas este Congreso de la República no supo respetar y que los cambios que ha tenido la Constitución son hoy bajo los intereses del Ejecutivo y de los gobernantes para su acomodo.

Y ya lo ha planteado mi partido con muchas oposiciones. ¿Será que la Constitución necesita de una nueva constituyente? No sé, es un debate que debemos dar, y creo que todos los partidos deben aportar en el sano escenario de lo que se apresta a la construcción de una nueva Colombia.

Entonces, me refiero al debate que hay actualmente en la Procuraduría y anoche pensaba qué va a pasar, y sí estoy de acuerdo en que exista una revisión, me parece sensato.

Escuché el foro de justicia y que revisar lo que está pasando con la Fiscalía General de la Nación, con todos los procesos verbales, todo esto que estamos viviendo en la justicia, que la gente cada día siente la justicia más lejana ¿Qué está pasando en la Procuraduría? Siempre lo ha dicho el Polo cuando se ha opuesto a las reelecciones y dejamos constancia histórica de que no se apoyaba la reelección del Procurador General, pero entonces me pregunto, ¿dónde están Pedro Sabas, concejal de Tunja, suspendido tres meses sencillamente porque escribió en una columna de su periódico describiendo a unos concejales y utilizó la palabra lagarto? Y la Procuraduría lo suspendió, o suspensiones tan graves que hay a lo largo y ancho del territorio nacional por parte de los organismos de control, dos, tres meses. Una solidaridad para mi compañero catalogado el mejor concejal por los mismos compañeros de Tunja, en la Comisión Séptima admiran su labor y su posición como una persona de oposición y lo suspende la Procuraduría por tres meses.

En la construcción de un nuevo país, de un nuevo estado, entonces uno se pregunta ¿Por qué la Procuraduría no suspende al concejal de Bogotá que ataca a la población LGBTI, que la insulta y que dice a mí no me manden una mujerzuela de esas? Cuando se refiere a una mujer lesbiana pone este caso y ha atentado tanto contra la población y hoy está prohibido porque este Congreso votó la modificación del Código Penal y es un acto de discriminación.

Entonces uno se pregunta si eso no es igual y valdría la pena de verdad, si no fuimos capaces en Colombia que una comunidad internacional por lo menos la Corte Interamericana de Derechos Humanos, defendiera a quienes hemos sido elegidos por votación popular, que creo que es una de las discusiones más grandes.

Ratificando pues señor Presidente, mis disculpas con la compañera Ángela Robledo y poniendo a su disposición la modificación del Orden del Día, porque el segundo punto creo que debería ser el tratado de Venezuela que ya hemos anunciado nuestro voto positivo, y que el segundo punto pase al catorce, quiero también decirle que saludamos en la Plaza de Bolívar al Movimiento Nacional de los Médicos

que sin descanso están recorriendo esta maravillosa Colombia para que por fin pensemos en que la salud es un derecho y no es un negocio. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase certificar el quórum existente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio y le he manifiesto a la Plenaria y a usted que hay tres proposiciones sobre la modificación del Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase darle lectura, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición

Presentada por la doctora Alba Luz Pinilla y Carlos Eduardo León Celis, solicitando que el punto catorce, Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, pase al puesto segundo.

Proposición

Modifíquese el Orden del Día en el sentido de ubicar el proyecto que se encuentra en el punto 22 para el punto tercero del Orden del Día.

Firma: *Carlos Eduardo León Celis.*

Proposición

Para modificar el Orden del Día en el sentido de que el Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y Japón, para la liberación, promoción y protección de inversión*, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011, que está en el punto número 12 en el Orden del Día, pase al número 5 del mismo.

Firma: *Luis Eduardo Díaz-Granados.*

Le manifiesto señor Presidente, que antes el doctor Carlos León Celis había presentado otra proposición solicitando pasar el punto 14 al punto 3 y la retiró, entonces quedan las tres que acabamos de leer para que las someta a consideración de la Plenaria junto con el Orden del Día leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Orden del Día. Doctor Jairo Ortega tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Gracias señor Presidente. No estoy de acuerdo con la modificación del Orden del Día, pedirle el favor a la compañera Pinilla a ver si lo coloca de cuarto o quinto, toda vez que el proyecto que está en segundo punto del Orden del Día es de vital importancia para los jóvenes del país, es un proyecto de ley que pretende articular la educación media con la educación superior para

reducir la deserción y mejorar la cobertura en la educación superior, por lo tanto es un proyecto sano para el país.

Todo el mundo habla que la educación es lo mejor y creo que es el momento oportuno para que le demos segundo debate a este proyecto de ley, por eso le pido a mis compañeros de la Cámara no votar el Orden del Día a no ser que se coloque ese proyecto de ley en otro orden, por ahí de cuarto o de quinto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Alba Luz.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Todo proyecto es importante desde la visión que se mire, y tengo grandes divergencias con ese proyecto y he pedido aplazamiento porque hay dos ponencias, una ponencia negativa del compañero Wilson Arias, que no está en estos momentos porque está declarando en el caso Urrutia y se está demorando una hora más o menos, pero tan pronto termine la audiencia vendrá a sustentarla.

Y como no tenemos ningún inconveniente con el caso de Venezuela de pedir el aplazamiento y que este quede más o menos para una discusión posterior, debo decir que no es cierto lo que dice el Congresista, y entonces nos metemos en el debate de fondo, pero me parece que habría también una votación nominal señor Presidente, que no sé si en estos momentos sea conveniente porque ya saben la posición del Polo, pero ahí existe una ponencia negativa y la tengo aquí, hemos leído el proyecto y todos los compañeros conocen la posición que nosotros tenemos frente a la educación como un negocio y la mirada neoliberal de este proyecto, luego vale la pena que lo aplacemos y demos una discusión muchísimo más amplia porque no consideramos que hayan las garantías que ve el compañero que se expresó anteriormente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos León Celis.

Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente. La proposición va orientada a que hay dos proyectos de ley, uno sobre el alcance parcial de naturaleza comercial con Venezuela que no genera ninguna discusión en la Plenaria de la Cámara, y que obviamente queremos aprobar, y otro que tiene que ver con la enmienda a la convención mundial de aduanas que es una enmienda muy sencilla y que yo espero no tenga ninguna discusión, y más nos vamos a demorar en la lectura de estos proyectos que en la aprobación misma.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre el Orden del Día sigue la discusión. Hay una proposición adicional que acaba de ser radicada señor Secretario, sírvase darle lectura.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el doctor Jairo Ortega retira su proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre el Orden del Día doctor Óscar Fernando Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Como no hay acuerdo en las varias proposiciones que han presentado los compañeros, les ruego someter a la Plenaria el Orden del Día como lo propuso la Mesa Directiva, si lo aprueban se entienden negadas las proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Parece que hay un acuerdo doctor Óscar Fernando, señor Secretario habiendo un acuerdo entre los que presentan las proposiciones, sírvase informar cuáles son las proposiciones para someter a consideración el Orden del Día y las proposiciones y conocer el Orden del Día definitivo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Jairo Ortega retira su proposición y hay otra del doctor Taborda que dice: Modifíquese el Orden del Día en el punto cuarto de proyectos debate para que el proyecto número 097 de 2013...

Queda en el mismo lugar, no hay problema señor Presidente, y pide que el punto sexto quede en el sexto y ahí está, entonces no hay problema señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración entonces el Orden del Día leído con las proposiciones que ya fueron discutidas y acordadas con los proponentes, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día y las proposiciones?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Conciliación.

Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, 139 de 2012 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 334 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Dice así el Informe de Conciliación:

Respetados Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos

Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia y dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados en las respectivas sesiones plenarias, realizadas los días 4 de junio de 2013 en el Senado de la República y 26 de noviembre de 2013 en la Cámara de Representantes.

Luego de realizar el correspondiente análisis de los textos aprobados se encontró que son conciliables los artículos 2º, 5º, 11, 14 y 16, por lo tanto hemos acordado acoger los artículos aprobados por la Cámara de Representantes tal como se observa en el texto que se presenta a continuación:

En virtud de lo anterior y para los efectos pertinentes, anexamos el texto completo para su publicación, discusión y aprobación de las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, se anexa el texto conciliado sobre los artículos mencionados.

Firman: *Camilo Armando Sánchez Ortega, Aurelio Iragorri Hormaza*, Senadores de la República; *Ángel Custodio Cabrera y Fabio Raúl Amín Saleme*, Representantes a la Cámara.

Señor Presidente ha sido leído el Informe de Conciliación sobre el Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, 139 de 2012 Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Informe de Conciliación correspondiente, tiene el uso de la palabra el Representante Hernando Hernández.

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, respecto a este informe de conciliación del Proyecto de ley número 326 sobre lo que tiene que ver con el impacto fiscal, pues me gustaría que los señores conciliadores nos expongan cuáles fueron los textos que se conciliaron, si los de Cámara o los de Senado y digamos si se tuvo en cuenta las consideraciones que aquí presentamos respecto a la defensa del derecho fundamental de la tutela dentro de este proyecto de ley. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Germán Navas tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Me encanta que haya un demócrata en la Presidencia, no como ayer que quería dejar una constancia antes de hablar sobre el tema que tiene que ver con el irrespeto de que fue víctima la doctora Ángela Robledo, y lamentablemente me encontraba fuera cuando el Ministro la trató como lo hizo. Lo que más me dolió fue cuando yo entraba que estaban aplaudiendo al Ministro cuando han debido rechazarlo, era una compañera nuestra a la que había ofendido el Ministro.

Comparto lo dicho por Ángela Robledo, perfectamente cabe doctora una acusación ante el Procurador General de la Nación, al Ministro, para que responda por los improperios que lanzó contra usted, porque nosotros podemos hacerle control político al Ministro y somos inviolables sobre nuestras opiniones, pero él no, el comportamiento de ayer con la parlamentaria Robledo merecía un llamado de atención de quien fungía como Presidente de la Cámara en ese momento.

Quiero contarle a los nariñenses que un noticiero informó anoche que dos ciudadanos jóvenes cerca de Tumaco que iban en moto fueron muertos por disparos del Ejército, porque no se detuvieron en un retén militar.

Doctor Bravo, yo le pregunto a usted ¿En qué parte del Código Penal está establecido que no parar en un retén tiene pena de muerte? Pero obviamente a los que mataron, a esos humildes nariñenses, ya se les van a dar los defensores para salir del problema, y no se acordaron ustedes nunca ayer de cuál será la posición de las madres o hermanas de esos jóvenes que mataron ayer. Me gustaría que ustedes se informen qué pasó con estos muchachos, anoche en televisión lo pasaron doctor Béner, doctor Bravo, Tato, ustedes deberían estar pidiendo cuentas porque ayer ustedes le dieron un instrumento a los militares para su defensa, pero no les dieron nada a las víctimas lamentablemente.

Me dolió y no eran muchachos a quienes conocía, pero según muestra la información de prensa porque no se detuvieron en un retén, les dispararon y mataron y eso tendrá que pagarlo el Estado colombiano, pero la defensa de ellos quién la va a pagar, las viudas o hermanas, no conozco a esas personas pero quería dejar esa constancia.

Lo que tiene que ver con la Ley Fiscal, yo sí quiero que me la expliquen muy bien, porque ustedes recuerdan que esa noche me pare ahí y les expliqué y les mostré cómo el Ministro los había engañado a ustedes cuando dijo que en momento alguno se tocaba la tutela, y yo les mostré cómo el artículo 11 si mal no estoy, numeral tercero, dejaba vivo ese atentado contra la tutela, y quiero que desvirtúen mis afirmaciones cuando yo dije que el Ministro era un pinocho.

Yo sé que hay disgusto porque Asonal Judicial y el Observatorio de la Justicia están entregando por Bogotá la fotografía de los parlamentarios que votaron la reforma a la justicia, pero Asonal lo había prometido y les está cumpliendo. Ellos dijeron en esa época que publicarían las fotos, como dijeron ayer los estudiantes de medicina y médicos que publicarán la fotografía de todos los Senadores que votaron la reforma a la salud, y están en su derecho, y ha dicho el Observatorio de la Justicia que publicará también la fotografía de los que voten o los que votaron la ley de impacto fiscal.

Ellos no están constriñendo a nadie, ellos están en su derecho de divulgar quiénes fueron los que votaron esas leyes. Si a algunos no les ha gustado

su foto y los que están entregando que explique por qué votaron conscientemente esta reforma a la justicia. Lo digo porque he conversado con Asonal y me dicen que asumen la responsabilidad, publicamos las fotografías y publicaremos todas porque es un derecho, el derecho de la réplica que no viene de ellos, ellos no tienen televisión, a ellos los sacan ustedes de acá cuando aplauden, en cambio cuando maltratan a una parlamentaria aplauden al que la maltrató.

Quiero dejar claro y quiero que me muestren si efectivamente sacaron la tutela de ahí o no, o si no está en su derecho el Observatorio de la Justicia y Asonal de publicar en todos los medios y por todos los medios los nombres de quienes aprueben esta ley que maltrata la tutela. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Óscar Fernando Bravo.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Para una réplica respetuosa al doctor Germán Navas, no tengo conocimiento de la tragedia que usted ha anunciado en la noche de ayer y que sucedió en el departamento de Nariño. Lamento mucho si corresponde a la realidad, nunca he estado de acuerdo con abusos de las Fuerzas Militares, es más... fui coordinador ponente de lo que la gente conoce como el Fuero Militar, que en mi opinión de manera absurda se cayó en la Corte Constitucional, pero claramente en cada uno de los debates mencionamos que no estábamos amparando la impunidad de ningún militar ni policía en este querido país, de manera que si ha habido abusos, que sobre ellos caiga todo el peso de la ley.

Pero aprovecho para decir también que estamos cansados de los abusos de las Farc, que estamos cansados de los abusos del ELN, que estamos cansados de los abusos de los Rastrojos y de cuanta banda criminal actúa hoy a lo largo y ancho del territorio del departamento de Nariño. A Tumaco a cada rato la dejan sin luz y cuando van a tratar de recuperar una torre de energía colocan minas antipersonales que acaban con la vida incluso de los trabajadores del sector eléctrico que van a renovar el servicio eléctrico en el departamento de Nariño, y especialmente en la Costa Pacífica.

Por eso que quede claro que aquí todos los parlamentarios de Nariño, sin distinción de color político, hemos defendido las acciones del Gobierno que tienden a recuperar el orden público en el departamento, es más... hemos presionado al Gobierno para que recupere el orden público tan maltrecho a lo largo y ancho del departamento, pero si ha habido abusos de algún militar que caiga sobre él todo el peso de la ley. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Rosmery Martínez para una moción de orden.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, una moción de orden porque estamos en votación de la conciliación y lamentablemente estamos inscritos para intervenir y no hemos avanzado, y le pido que proceda para que avancemos en el Orden del Día y podamos tener claridad sobre lo que votamos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ángel Custodio Cabrera, usted es conciliador del informe que está sometiendo a consideración y le han pedido explicaciones por parte del Representante Hernando Hernández.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidente, efectivamente ponemos a consideración de la plenaria de la Cámara la conciliación del proyecto de ley del incidente fiscal. El resumen general es que en este informe de conciliación hay diferencias en el artículo 2°, artículo 5°, artículo 11, artículo 14 y el artículo nuevo 16.

Los conciliadores toman la decisión de aceptar lo aprobado en la Cámara de Representantes, acuérdense que este proyecto de ley tuvo una discusión amplia, fuerte, suficiente. Hago alusión muy concreta en el artículo 2° que la discusión era que se incluía en el tema la palabra tutela, y se aprobó en Cámara en donde se excluye la frase, incluidas las de tutela.

De igual manera en el párrafo donde decía una sentencia de revisión de tutela, se elimina la palabra tutela.

En el artículo 5°, simple y llanamente se agregó en el artículo aprobado en Cámara, una vez revisado que se hay presentando en términos, el juez considera la apertura del incidente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud de la apertura del incidente.

Y en el artículo 11, básicamente se agrega lo que fue aprobado en la Cámara, que reitero dice, que el Ministro de Hacienda y Crédito Público deberá participar en la audiencia de que trata el presente artículo, así la solicitud de apertura del incidente de impacto fiscal haya sido presentada por el Procurador General de la Nación o un Ministro diferente al de Hacienda y Crédito Público.

Y el artículo 14, que fue la redacción que se aprobó en la Cámara, si la decisión que resuelve el incidente del impacto fiscal es contraria, la parte que solicita su apertura acatará el fallo en los términos que determine la alta corporación judicial, buscando con ello garantizar la primacía de los derechos fundamentales y la autonomía e independencia judicial.

Y por último el artículo nuevo 16, que fue votado en Cámara, en el sentido de que esto debe aplicar a las entidades territoriales.

Presidente, este es el informe que entrego acá y reitero se tomó la decisión de acatar lo que se aprobó en Cámara y reitero que aquí hubo bastante discusión, el tema de conciliación es simplemente aprobar e

improbar lo que se presente aquí, ya no podemos hacer nada más diferente y esperar la decisión de la Corte Constitucional porque me imagino que esta ley pasa a revisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre el tema de la conciliación, doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, viva la democracia en manos suyas, siga mucho tiempo de Presidente para que no me calle.

Doctor Ángel Custodio, recuerde que yo dije que usted era un ángel custodio del Ministro de Hacienda, y no me retracto porque el artículo 11 en su numeral tercero, si mal no estoy, no fue modificado y ahí se revive la facultad de intervenir en los fallos de tutela. Mírelo bien, yo sé que usted no es abogado, usted es un excelente contador y yo soy un pésimo abogado, pero algo entiendo.

Ustedes quitan el párrafo, modifican el 14, pero dejan viva la facultad que tienen de proponer incidente, es más, dice que ante los tribunales y la Corte, dice ahí, y cuando se trata de tutelas como las que se presentaron por parte de los desplazados, por parte de los presos, bueno, a lo que le tiene miedo el Gobierno y el Ministro de Hacienda es a las tutelas que puedan presentar grupos de víctimas de los delitos.

Doctor entiéndame, sigue vivo el atentado contra la tutela, no es mentira, yo le dije a usted doctor Ángel Custodio o ángel de la guarda, que si yo faltaba a la verdad me lo dijera, admito que usted me diga que soy un mentiroso, si usted me prueba que ese artículo 11 fue suprimido, lo que jurídicamente no se podía hacer porque los conciliadores no pueden suprimir, pueden acomodar textos, luego el atentado contra la tutela sigue vigente señores parlamentarios como lo expliqué esa noche con el texto en la mano.

Aquí están los delegados de Asonal Judicial que estuvieron ese día aquí, el doctor Pablo Bustos, la doctora Pilar y les explicaron eso y el Ministro les prometió a ellos, a Asonal y a la unidad ciudadana que no se tocaría esa tutela, y el Ministro los engaño a ustedes y le faltó a la verdad a lo que pidió Asonal Judicial.

Nosotros no tenemos por qué disgustarnos si ellos nos reclaman, esas gentes de las barras son nuestros electores, ellos tienen derecho a pedirnos cuentas, nosotros no podemos callarlos y ese día cuando ustedes les permitieron hablar, el señor Ministro que estaba en el atril donde está usted, y usted a ese lado, dijo que no tocaría la tutela, revise el artículo 11 doctor, revíselo, léalo, numeral 3, qué dice ahí, cómo actuarán los tribunales y la Corte Constitucional, ahí está el caso de la tutela.

Y ustedes no podían quitarla, los conciliadores no podían mutilarla, entonces usted me está pidiendo que le apruebe una conciliación donde ustedes le ponen límite a la tutela, y yo le digo doctor Ángel

Custodio, no lo votaré afirmativo, prefiero que se hunda el proyecto y todo lo que venga atrás porque soy respetuoso de la tutela, que es una de las pocas garantías que aún subsisten en la Constitución del 91, y yo no quiero que ustedes la sacrifiquen en aras del fisco.

Han debido quitarla, suprimirla pero no, la dejó viva el Ministro, yo sé que usted no cayó en cuenta de eso, creo en su buena fe, mas no creo en la del Ministro, porque él le dijo a Pilar del Observatorio y a Pablo Bustos que eso saldría de ahí y no salió. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, quiero recordarle a esta plenaria, porque ya empecé a escuchar unos golpes, que el Polo Democrático Alternativo siempre viene y hace quórum y siempre hace bancada, desde que iniciamos hasta que nos vamos Presidente, que algunos que pupitrean solamente vienen cuando viene el Ministro, me da mucha pena pero se nos respeta porque con juicio asumimos nuestro papel como congresistas, por eso no vamos a admitir a ningún congresista que mientras estemos hablando se nos pupitree, mucho menos a nuestro compañero Navas.

Y doctor Ángel Custodio, quiero recordarle a Colombia entera que el día de la sostenibilidad fiscal, cuando denunciábamos que consagrar la sostenibilidad fiscal como un derecho fundamental, que fue lo que propuso el actual Gobierno y que después lo disfrazaron, entre comillas, como un principio, aquí llegamos con un ataúd, llegamos a la puerta para decirle a Colombia que enterraban al Estado social y de derecho. Y ha sido también desde el Polo Democrático que en una de las denuncias que hemos hecho sobre la ley estatutaria de salud, quien ha mencionado cada uno de los artículos donde le colgaron la palabra de sostenibilidad fiscal, aquí los derechos van hasta donde llegue la plata, hasta donde alcance la sostenibilidad fiscal.

Yo agradezco a nuestro compañero exmagistrado auxiliar que hoy nos acompaña, compañero del Polo Democrático Alternativo, a usted doctor Arango por esa asesoría como constitucionalista que tiene este país y con el dolor que a usted le está causando hoy que este Congreso de la República entierre el Estado social y de derecho y entierre la tutela.

Por eso el Polo Democrático Alternativo vota negativo esto; pero les está diciendo que anoten la fecha y hora en que se está votando esto, y ponía solamente un ejemplo, qué hubiese pasado con esos congresistas, con esos pensionados, las tutelas que se metieron doctor Ángel Custodio y que hoy por tutela 90 mil colombianos y colombianas tienen el derecho a la pensión, ¿El Gobierno va a presentar un plan para pagar la pensión en 20 años? ¿Ese es el plan que va a presentar el Ministro de Defensa? No hay plata, cuando fueron y le dijeron el Ministro

de Trabajo a la Corte, no señor, no tenemos plata, la Corte le dijo en diciembre y punto, porque aquí vale el derecho.

Hoy doctor Ángel Custodio, aquí se promociona acabar la tutela, ratificamos como Polo Democrático Alternativo, único partido de oposición y hoy también la Alianza Verde, que no puedo hablar por ellos, pero como siempre hemos estado en la coherencia, que ustedes entierran hoy la tutela, ese Estado social y de derecho que nosotros creamos y ayudamos a crear desde la Constituyente de 1991 y es el golpe más duro del Gobierno Santista al pueblo de Colombia. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Habiéndose anunciado votos negativos, se hace necesaria la apertura del registro para que se vote el informe de conciliación en cuestión. Sírvase ordenar señor Secretario la apertura del registro para votar el informe de conciliación del Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, 139 de 2012 Senado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la conciliación del proyecto anunciado por el Presidente y que se está discutiendo. Si votan Sí se aprueba el informe de conciliación, si se vota No se niega dicho informe.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángel Custodio Cabrera vota Sí.

Miguel Amín vota Sí.

Gloria Stella Díaz vota No.

Un técnico para la doctora Gloria Stella a ver si puede votar de manera electrónica, todavía no se registra su voto.

Buenaventura León vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar el cierre del registro y manifieste cuál es la votación que se ha alcanzado.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Simón Gaviria vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ordene el cierre del registro señor Secretario y manifieste la votación alcanzada.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 77 votos.

Por el No: 10 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la conciliación sobre el Proyecto de ley 326 de 2013 Cámara, 139 de 2012 Senado.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Conciliación P.L. 326 de 2013
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliación P.L. 326 de 2013, Desarrolla artículo 334 de la Constitución Política
Inicio de votación a las: 12/12/2013 12:02:17 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 12:30:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		73
No		10
No votado		1

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	N	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integrac.		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídir Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de in
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
No		
	Miguel Amín Escaf	Partido de la

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 326 de 2013**

Tema a Votar: Conciliación Proyecto de ley número 326 de 2013

Sesión Plenaria: jueves 12 de diciembre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTA	
			Sí	No
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá	Partido de la U	X	
Miguel Amín Escaf	Atlántico	Partido de la U	X	
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador	X	
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Iván Cepeda, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente muchas gracias, y con la venia del señor Ministro, Asonal Judicial ha pedido ser escuchada en este recinto para que pueda expresar sus consideraciones sobre esto que acaba de ser aprobado, así que le pediría que por 5 minutos pudiera usted someter la sesión informal para escuchar la intervención de la doctora Carola Enríquez, quien es Directiva de Asonal Judicial y del Observatorio de Justicia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Iván, Asonal Judicial fue escuchada al momento del debate respectivo en el trámite del proyecto, acá estábamos simplemente tratando de aprobar el texto de la conciliación, me disculpa, pero no lo veo conveniente, ya ellos habían intervenido pública y abiertamente por la televisión nacional cuando se hizo la discusión del proyecto en el debate respectivo.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, en nombre del Gobierno Nacional quiero agradecer a la honorable Cámara de Representantes por este importantísimo voto, que termina un ciclo de más de dos años, que pasó por una reforma en nuestra Constitución y que ahora pasa por una reforma que reglamenta esa nueva figura que se crea en nuestro ordenamiento constitucional, que es el incidente de impacto fiscal.

Quiere decir eso, que de aquí en adelante los colombianos podemos estar más tranquilos porque se respetarán nuestros derechos fundamentales, se mantiene viva sin ninguna restricción la acción de tutela, pero al mismo tiempo las Altas Cortes deberán tener en cuenta en sus fallos y sentencias la sostenibilidad fiscal de la Nación, un mayor equilibrio, un mayor balance, y ello le da al Gobierno Nacional y a la Procuraduría General de la Nación la oportunidad de interactuar con las Altas Cortes de forma tal que las decisiones que se tomen consulten las realidades fiscales de la Nación y no comprometan su sostenibilidad.

Es un gran paso en el ordenamiento constitucional y legal de nuestro país, para que hacia el futuro las generaciones que vienen tengan la tranquilidad de que las decisiones que estamos tomando hoy permitirán que los beneficios que reciben todos los colombianos, se puedan mantener a futuro, que no sean flor de un solo día, sino que lo que hagamos hoy lo podamos hacer en 5 o en 10 años, que los beneficios de la generación actual sean los beneficios de las siguientes generaciones.

Esa es la sostenibilidad fiscal, defender nuestros derechos fundamentales en un ambiente, en un entorno de realidad fiscal, de seriedad en el manejo de las finanzas públicas, de responsabilidad con la Hacienda Pública. Las Altas Cortes hoy deben tener en cuenta ese criterio de sostenibilidad, y si no lo hicieren aquí se ha creado la facultad por medio del recurso del incidente fiscal para que el Gobierno Nacional presente los argumentos, de forma tal que lo que se decida tenga en cuenta las posibilidades económicas de nuestro país.

Es un ejemplo a seguir, un ejemplo internacional de cómo armonizar las garantías que ofrece nuestra Constitución, la defensa de los derechos fundamentales con la sostenibilidad y la responsabilidad en el manejo fiscal, y esa armonía es la que nos permite avanzar hacia el progreso. El país tiene que buscar ese equilibrio, el país tiene que asegurar que los derechos fundamentales que se van decretando y estableciendo por medio de las diferentes instancias judiciales, puedan llevarse a cabo dentro de un escenario y un ambiente de equilibrio y de manejo responsable de las finanzas públicas.

Ese es el verdadero desarrollo, el que se puede sostener, el que tiene visión de largo plazo, el que no se hace apresuradamente sin consultar las capacidades fiscales del Estado. Una decisión tan trascendental al aprobarse aquí la ley que reglamenta en incidente de impacto fiscal, genera que el país hoy tenga un mejor ordenamiento constitucional y legal, y ese ha sido un gran paso y será recordado por años, este paso que dio este Congreso al reformar la Constitución y al establecer los mecanismos para que exista ese diálogo entre las autoridades fiscales de la Nación y las Altas Cortes sobre la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas.

Muchas gracias señor Presidente, es una decisión y una ley garantista, en nada se afecta la acción de tutela, en nada se comprometen los derechos fundamentales, pero al mismo tiempo se armonizan con las realidades fiscales de la Nación.

Es un paso en la dirección del desarrollo equilibrado, del desarrollo que nos va a permitir no solo beneficios hoy, sino en los años venideros, no solo para la generación actual sino para las generaciones siguientes, es un paso que será también ejemplo a seguir en muchos otros países porque Colombia en esto ha sido pionero en ir armonizando los derechos fundamentales con la realidades fiscales de la Nación. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Señor Ministro de Hacienda, le va a hablar un parlamentario, un contribuyente le va a hablar a usted para decirle que usted falta a la verdad cuando afirma que la tutela no es tocada. Mire el artículo 11, numeral 3, qué dice ahí, por eso era que el doctor Iván y yo queríamos que se le permitiera a un delgado de Asonal explicar lo que ellos entienden y yo como abogado.

Yo sé que usted es un excelente economista Ministro, yo soy un pésimo abogado, pero yo pasé la prueba y sé leer y cuando leo el artículo 11 entiendo, exactamente, como por la puerta de atrás entraron, usted le dijo Ministro a Asonal Judicial, al Observatorio de la Justicia, a Veeduría Ciudadana, que no tocaría la tutela.

Yo miré y no fue cierto y lo expliqué aquí a mis compañeros, la dejaron viva, dejan vivo el atentado contra la tutela. Asonal Judicial quería hablar, no la han dejado, Asonal le pide el favor a la Secretaria o al Secretario que al culminar esta sesión se le expida copia completa de la votación de este proyecto, porque van a hacer exactamente lo mismo que están haciendo en Bogotá con los que votaron la reforma a la justicia, y ellos están en su derecho de divulgar el nombre de las personas que con su voto ayudaron a cercenar un derecho fundamental como es el de tutela, único recurso en Colombia que ha servido, y usted, Ministro, no me venga decir a mí que yo estoy faltando a la verdad, porque me paro allá y le leo el artículo 11 para que usted vea que sí se metieron con la tutela. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Augusto Posada, para una moción de orden.

Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Simplemente para a través suyo entender, los que estamos en la Plenaria, si acabamos de aprobar algo y se va a reabrir el debate, porque de lo contrario, pues, modifiquemos el Orden del Día, y tengo entendido que se aprobó y deberíamos continuar con la discusión del próximo punto en el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Estamos de acuerdo, doctor Augusto, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Alba Luz Pinilla y seguimos con el Orden del Día.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente. La Ley 5ª nos da el derecho a dejar una constancia, pero también un derecho de réplica al Ministro, diciéndole que miente, y así como lo hizo el doctor Navas en pocas palabras, el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la alimentación, a la vivienda, existirá si y solo si de acuerdo al artículo 14, cuando ustedes pongan a un juez de la República a que tenga que reconocer un derecho, pero en el artículo 14 tendrán en cuenta el plan de gobierno, ojo Congressistas.

Y en el mismo artículo 14 dice que la Alta Corporación buscará, bueno busque si no lo encuentra, pero primará la sostenibilidad fiscal, en el artículo 14 hay una trampa muy grave que el Congreso de la República no se dio cuenta, y dejamos una constancia histórica, este día 12 de diciembre, porque compartimos con usted, señor Ministro, que la historia nunca lo olvidará, como nunca olvidó la apertura económica, nunca lo va a olvidar porque usted, señor Ministro, pasará a la historia con la sostenibilidad fiscal, con la regla fiscal y por haber acabado este Estado Social y de Derecho. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado, *por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.*

La proposición del informe dice así:

Honorables Senadores y honorables Representantes: Hechas las consideraciones, los conciliadores designados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes hemos acordado acoger el texto aprobado en el Senado de la República, por lo que solicitamos aprobar el texto citado que se adjunta y que forma parte integral del presente informe de conciliación.

Firman: *José David Name Cardozo*, Senador de la República, *Jairo Hinestroza*, Representante a la Cámara.

Se anexa el texto conciliado.

Señor Presidente, ha sido leído el Informe de Conciliación sobre el Proyecto de ley número 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el Informe de Conciliación correspondiente al Proyecto de Ley número 096 de 2012 Cámara, 278 de 2013 Senado, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el Informe respectivo?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siga con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe Texto Rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-307 de mayo 22 del 2013, de la honorable Corte Constitucional y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992).

Proyecto de ley número 248 de 2011 Cámara, 180 de 2011 Senado, *por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión del (la) entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con la Sentencia C-307 de mayo 22 de 2013 de la honorable Corte Constitucional y los artículos 167 constitucionales y 199 de la Ley 5ª del 92, dice así:

Según la designación hecha por su Despacho como miembro de la Comisión para rehacer e integrar el texto del proyecto de ley de la referencia, se realizó el estudio y redacción de un nuevo texto en concordancia con la Sentencia C-307 de 2013 de la Corte Constitucional que declara exequible de manera parcial esta iniciativa, en dicha decisión se mencionan tres temas fundamentales, es clara en señalar que se declara inexecutable lo relacionado con el Consejo Nacional de Acreditación Profesional de los entrenadores deportivos, en consecuencia desaparece del texto que presento a continuación, de igual manera la expresión de tener investigaciones pendientes.

Por otro lado, el oficio enviado por la Presidencia de la República con el nuevo texto enviado por el Congreso de la República para la sanción presidencial después del fallo antes mencionado, nos indica tres observaciones de forma, la primera consistía en que se seguía en algunos artículos mencionando al consejo nacional de acreditación, en segundo lugar que desaparece no solo la expresión no tener investigaciones sino que desaparece todo el artículo excediendo lo estipulado por la sentencia, y por último los errores en la numeración del texto.

Tomando en cuenta la sentencia y las observaciones antes mencionadas por parte de la Presidencia de la República, me permito presentar el nuevo texto en cumplimiento a la designación realizada, para los fines pertinentes.

Se anexa el texto y firman: *Antonio José Correa Jiménez*, Senador de la República; *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, Representante a la Cámara.

Ha sido leído, señor, el texto rehecho, acogiendo la Sentencia de la Corte Constitucional y las propuestas y los señalamientos hechos por la Presidencia de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el texto del informe rehecho correspondiente al Proyecto de Ley 248 de 2011 Cámara, 180 de 2011 Senado, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Plenaria el informe de texto rehecho correspondiente al proyecto referido?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, Señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, antes de leer la ponencia donde pide que se le dé segundo debate al mismo, hay un impedimento firmado por Esmeralda Sarria Villa, que dice que se declara impedida porque tiene acciones en una empresa de transporte.

Se le pregunta a la doctora Esmeralda si lo deja como constancia y se retira o lo deja como impedimento. La doctora retira el impedimento y lo deja como constancia y deja claro que se retira del recinto mientras se discute y se vota este proyecto de ley.

La ponencia dice así, en su parte de proposición:

Por las razones y consideraciones expuestas proponemos y solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, aprobar el informe de ponencia para segundo debate de la Cámara, del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.*

Firman; *Atilano Alonso Giraldo, Diego Alberto Naranjo Escobar, Carlos Andrés Amaya Rodríguez y Wilson Néber Arias Catillo.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia donde se pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el informe de ponencia respectivo, tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente, leímos atentamente este proyecto que crea la Unidad Administrativa Especial, que la van a denominar la Agencia Nacional de Seguridad Vial y que va a ser la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial, pero nos parece interesante que coordinan no solamente los entes públicos sino los privados para una apuesta con una misión de evitar la accidentalidad.

Buscamos efectivamente para ver si rompía, de pronto, con la autonomía de los entes territoriales y en la bancada ninguno es ingeniero vial, no encontramos que este fuera su objetivo o que fuera a buscar la privatización de la malla vial.

Nos parece interesante en la exposición de motivos el análisis que hace la Contraloría y que declara a favor de la creación de esta agencia, anunciamos nuestro voto positivo, sin embargo al haber leído lo que dice la Contraloría y al conocer que existen también organizaciones y ONG de víctimas, presentamos una proposición que nos gustaría que la

avalara el Gobierno Nacional, para que en la mesa que se ha creado en la organización, exista un representante de las víctimas.

Creo que todos los colombianos que transitamos las carreteras de Colombia estábamos esperando un proyecto de ley de esta índole, que no se concrete solamente al letrerito “peligro” y no exista ninguna otra medida para evitar la accidentalidad y que no tengamos tantos muertos.

Así que el Polo Democrático Alternativo, anuncia su voto positivo a este proyecto, pero pone solamente una proposición, que pide la participación de los representantes de las víctimas en esa parte organizativa, creo que es un numeral, estos momentos no tengo el proyecto de ley, para votarlo de una vez, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Simplemente quería escuchar a uno de los autores o a uno de los ponentes o en su defecto a la Ministra, para que simplemente que nos explique el proyecto, y no tengo en principio ningún reparo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Manuel Valdés.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente. Nos parece muy importante esta iniciativa, solamente quisiera preguntarle al señor ponente qué pasaría con el Fondo Nacional de Prevención Vial, digamos, cómo va a ser este proceso al crearse la Agencia Nacional, qué va a pasar con este Fondo que sabemos está integrado por varias de las aseguradoras y que promueve diferentes campañas alrededor del tema de la prevención vial y de la cultura ciudadana en las vías.

Sería muy importante precisar esos aspectos, consideramos que la creación de esta figura de la Agencia Nacional estaba pendiente en el país y esperamos que esto tenga unos efectos positivos para disminuir no solamente el índice de accidentes en las vías, sino también de promover una mejor regulación y coordinación entre los diferentes actores.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Andrés Amaya, sobre el informe de ponencia del presente proyecto.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Muchas gracias, es un proyecto muy importante para el país, simplemente señalar, doctor Atilano, que usted como coordinador de ponentes, que la Ministra de Transporte y el Viceministro aceptan la proposición que ha presentado el Polo para incluir a un representante de las víctimas dentro del escenario

donde se toma la decisión de la política pública, entonces, con esto, el Polo estaría de acuerdo con el proyecto de ley, podemos avanzar rápidamente, por lo cual solicitaría que pongamos en discusión la aprobación y si es posible todo el articulado con la proposición que ha sido avalada por el gobierno y por el coordinador ponente. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

La señora Ministra ha manifestado que accede a la petición que ha solicitado la doctora Alba Luz Pinilla y usted doctor Carlos Amaya, lo dirá el ponente o coordinador enseguida, tiene el uso de la palabra el Representante Augusto Posada Sánchez.

Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Presidente. Dos temas concretos y ojalá pudiéramos tener la atención de la señora Ministra. No es solamente celebrar el proyecto sino celebrar la conformación del Consejo Directivo donde no solamente están las autoridades nacionales que regularán y que estarán vigilando todo el tema de seguridad vial del país, sino el hecho de haber tenido en cuenta en esta ponencia a representantes del sector privado, y creo que eso es bien importante resaltarlo.

Señora Ministra y doctor Atilano, usted que es uno de los ponentes de este proyecto, hace más o menos dos años presentamos un proyecto de ley en el Congreso para poder regular, para poder fortalecer las medidas de transporte escolar, es claro que esto no entra en detalle en el proyecto, pero en su momento lamentablemente por el juego de intereses que se dieron, pues, no solamente en las diferentes plenarias sino especialmente en las comisiones, fue imposible que se regulara y se fortaleciera la seguridad del transporte escolar en el país.

En su momento se nos dijo a los autores de ese proyecto, que este sería el proyecto que reivindicaría ese tipo de ideas y de iniciativas que se estaban impulsando desde la sociedad civil, y doctor Atilano y señora Ministra, ojalá que con la aprobación de este proyecto ese tipo de iniciativas no se queden en el aire. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a un impedimento que radicó el Representante Pedrito Pereira, que ha considerado, que lo puede dejar como constancia y se retiraría del recinto mientras se da la discusión del mismo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Pedrito Pereira, se declara impedido por tener sus familiares y vínculos con la industria del transporte y se declara impedido solamente para el artículo 16 de este proyecto.

Señor Presidente, ha sido leído el impedimento del doctor Pedrito Pereira.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto, señor Secretario, si se ha considerado que se deje como constancia para no tener que someterlo a votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Pedrito Pereira, lo deja como constancia y se retira en el momento de la votación del artículo 16, no va a participar como tal.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene el uso de la palabra el coordinador de ponentes, el Representante Atilano Giraldo Arboleda.

Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, un cordial saludo para la Ministra, al Viceministro, para todos los funcionarios que nos acompañan, a los colegas.

Antes de dar la explicación de este proyecto de ley, quiero que me escuchen porque como matemático me encantan las estadísticas, y quiero que todos los colegas conozcan estos datos estadísticos para que le demos una justificación a esta ley.

Accidentes de tránsito por exceso de velocidad: 32%.

Accidentes de tránsito por los borrachitos: 9%.

Ahí quiero que empiecen a hacerse una reflexión. Miren la diferencia en porcentajes y hoy solo escuchamos noticias y lo fuerte son los borrachitos, pero miren los siguientes datos.

Violación por otras normas de tránsito: 26%.

Violación de una norma específica que es frecuente, contravía: 2%.

Violación por no respetar los semáforos: 3%.

Estamos hablando de violación del 31% de otras normas de tránsito, entre esas normas de tránsito y la velocidad, vamos en el 62% por no acatar normas de tránsito y 9% de los borrachitos.

Y hay otra que llama también la atención. Violación de normas de tránsito por parte de los peatones: 18%.

Todo esto conlleva, doctora Gloria Stella, usted que es tan estudiosa de estos temas, a explicar los fundamentos del por qué necesitamos legislar no para un caso específico del 9%, sino para el 100%, porque por la no obediencia a las normas de tránsito estamos hablando del 81%, y yo que la he escuchado y a otros colegas, esto significa que falta de educación y un cambio de cultura.

La solución aquí no es solo con cárcel, esto nos toca trabajar con educación, ese cambio de cultura que las normas de tránsito hay que respetarlas y con eso se darán soluciones muy grandes.

Pero quiero seguir dando otros datos. También tenemos el 6% de accidentes de tránsito por fallas mecánicas, por malas condiciones de la vía que esto también es una responsabilidad del Estado, la falta de mantenimiento de las vías, 3%, ahí llevamos un porcentaje del 90.6%, embriaguez el 9% y otras causas 1.4%.

Quería dar estos datos para que hagamos la reflexión, claro que hay que seguir trabajando el tema de los borrachitos, pero es un 9% contra otro 91% que tenemos que seguir trabajando.

Por eso me parece, Ministra, que es una excelente decisión que con esta ley se va a legislar pero no solo para los borrachitos sino para todos los accidentes de tránsito.

Lo que se quiere con esta Agencia Nacional de Seguridad Vial, una entidad que se encargará de todo lo que tiene que ver con la seguridad vial de este país, una entidad autónoma en la parte financiera, en la parte administrativa, con patrimonio propio, que es del orden Ejecutivo, esta ley es de origen parlamentaria, es que esta Agencia en un año o dos años se vean los resultados.

Y ¿cómo son los resultados? muy práctico, que el número de accidentes de este país disminuyan y por lo tanto el número de muertos y lesionados también bajen, que es lo que todos los colombianos queremos.

Así que la invitación es a que acompañemos esta ley, que de lo que se trata es de ayudar, de solucionar, de bajar el número de accidentes de tránsito en el país, y para eso me parece que hay algo importantísimo, la Dirección del Observatorio Nacional Vial, que tiene que recopilar la información, es el que la tiene que analizar, la tiene que interpretar y le debe dar soluciones, a bajar el número de accidentes de tránsito.

Por eso la invitación, mis estimados colegas, a que me acompañen con esta propuesta que me parece que la necesita el país, y claro que hay que seguir trabajando otra ley paralela, pero me parece que esta es general y que la necesitamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Gloria Díaz, para un derecho de réplica.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Doctor Atilano, coincidimos en que esta ley es supremamente importante, no en vano, durante cerca de ocho años el Movimiento Político MIRA, ha venido trabajando el tema de la seguridad vial y somos autores de varias iniciativas en este sentido, pero solamente pedí la réplica porque hoy no es el debate, viene el proyecto de ley de conductores en estado de ebriedad, que matan o causan lesiones o que simplemente se convierten, en un momento dado, en potenciales asesinos.

Y quiero pedirle, con todo respeto, a usted doctor Atilano y a todos mis compañeros y a la Mesa Directiva, que a partir de este momento y solo por respeto a las miles de víctimas y a los familiares de esas víctimas que las han tenido que sepultar, otros las están visitando en cuidados intensivos, otros las están acompañando a terapias porque quedaron parapléjicos o cuadripléjicos, no nos refiramos a los borrachos como los borrachitos, porque con eso ya estamos mandando un mensaje de pobrecitos. Respetemos el dolor de esos seres humanos que sin

ninguna justificación tienen que llevar a su cargo la muerte de sus seres queridos y de pronto estar en este momento lamentando una conducta irresponsable.

Es en ese sentido, doctor Atilano y honorables Congresistas, respetemos a las víctimas de siniestros viales y a sus familiares. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa la discusión sobre el informe de ponencia del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, se cierra la discusión ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia leído?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 24 artículos, hay un artículo nuevo sin aval y los artículos que no tienen proposiciones son los siguientes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 23 y 24, y los siguientes tienen proposiciones y están avaladas por los ponentes: 7°, 8°, 13, 15, 21.

Estos tienen proposiciones avaladas y en el momento se van a leer para que los someta en bloque, si lo considera pertinente, usted y la Plenaria.

Y se excluyen los siguientes artículos que tienen proposiciones sin aval y otros que tienen en parte proposiciones con aval y otros sin aval, que son el artículo 12, que se excluye, el artículo 19 que se excluye, y acaban de radicar una proposición sin aval sobre el artículo 7°, ese también se excluye.

Señor Presidente, entonces para someter a consideración los siguientes artículos que no tienen proposiciones: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 23 y 24, para que los someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a someter a consideración los artículos que no tienen proposición y leídos por el señor Secretario, entonces retiremos el sexto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el sexto porque hay un impedimento de un Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los artículos leídos, por el señor Secretario, exceptuando el sexto y que no tienen proposición del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban Los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los artículos leídos, se deja constancia que el doctor Pedrito Pereira...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

El doctor Varón deja constancia que se retira en la votación del artículo sexto, que quede la constancia que se retira para el artículo sexto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que el doctor Pedrito se retiró en esta votación que acaba de pasar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a votar el artículo 6°.

En consideración el artículo 6° Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado con la ausencia en la votación del doctor Germán Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, mañana hay sesión a las 8:00 a. m.

Y quiero anunciarles que definitivamente no hay sesiones extras del Congreso de la República, acabamos de concertarlo con el Gobierno, por eso hay que venir mañana y el próximo lunes.

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la siguiente proposición tiene aval sobre el artículo 7°. Suprímase el último inciso del artículo 7° del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*.

Inclúyase la expresión "Hasta" en el inciso 3° del artículo 7° del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*.

Artículo 7°. *Fondo Nacional de Seguridad Vial*. Créase el Fondo Nacional de Seguridad Vial como una cuenta especial de la Nación, Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin personería jurídica ni estructura administrativa, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para financiar el funcionamiento de inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual sustituye al Fondo de Prevención Vial creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993, cuya liquidación se ordena con arreglo a la presente ley.

El Fondo Nacional de Seguridad Vial se integrará con los recursos correspondientes al 3% de las primas que recauden las compañías aseguradoras que operan el seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT.

La agencia definirá lo correspondiente a los giros por parte de las aseguradoras.

El Fondo Nacional de Seguridad Vial funcionará bajo la dependencia, orientación y coordinación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la que únicamente podrá destinar hasta una tercera parte de los recursos del fondo para sus gastos de funcionamiento.

El Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial será el ordenador del gasto de los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial.

Parágrafo. Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por una fiducia con quien la Agencia Nacional de Seguridad Vial suscribirá el contrato respectivo. El patrimonio autónomo que se constituya ejecutará los recursos atendiendo única y exclusivamente a la finalidad y funciones asignadas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial que operará en materia contractual bajo normas y reglas del derecho privado, observando en todo los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional.

Firma. *Atilano Giraldo.*

Y sobre el mismo artículo hay una proposición sin aval, entonces la voy a leer para que la someta a consideración de la Plenaria en primer lugar.

Proposición

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de ley números 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado.

2. Inciso del proyecto. El patrimonio autónomo que se constituye ejecutará los recursos atendiendo única y exclusivamente a la finalidad y funciones asignadas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que operará en materia contractual bajo normas y reglas del derecho público, observando en todo los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional.

Esta proposición ha sido firmada por la doctora Gloria Stella Díaz y no tiene aval ni de los ponentes ni del Gobierno nacional, para que la someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración la proposición modificatoria del artículo 7°, suscrita por la doctora Gloria Stella Díaz, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la doctora Gloria Stella.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, en esta proposición lo único que estoy haciendo es garantizar que los recursos que va a manejar la Agencia para la Seguridad Vial sean recursos bien manejados, con transparencia y no en beneficio a intereses particulares.

Como está redactado en este momento el artículo, la contratación se podría hacer con toda tranquilidad a dedo, por eso estoy pidiendo que esta Agencia que va a manejar todos los recursos, va a tener toda la contratación concentrada, que lo haga por lo público, aquí le estamos dando a esto todas las garantías.

Si lo hacemos por el tema privado, estamos corriendo el grave riesgo de que en una institución que ha sido cuestionada en varios temas, la corrupción siga, por eso llamo la atención de todos los Congresistas de que no podemos seguir permitiendo que recursos públicos sean administrados por particulares, y escogidos los contratistas a dedo, porque se abre una gran brecha y un camino para que sigamos en el tema de la corrupción. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de la doctora Gloria Stella sobre el artículo 7°.

Atilano Giraldo vota No.

Miguel Ángel Pinto vota No.

Heriberto Sanabria vota no, perdón, vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación, ¿cómo vota Jimmy Sierra?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jimmy Sierra vota No.

Iván Darío Agudelo No.

Heriberto Sanabria vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 26 votos.

Por el No: 68 votos.

Ha sido negada la proposición de la doctora Gloria Stella Díaz.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 342/13		
Número de votación	0006		
Nombre	Artículo 7 Prop. H.R. Gloria Stella Diaz		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 7 Prop. H.R. Gloria Stella Diaz		
Inicio de votación a las: 12/12/2013 01:18:38 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 01:22:50 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		89
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		26
	No		63
	No votado		0

Resultados de Grupo

Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No notado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	2
	No notado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	16
	No notado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	1
	No	5
	No notado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	27
	No notado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	12
	No notado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No notado	0
Partido Movimiento de integra	Sí	1
	No	0
	No notado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No notado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No notado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la

	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Cesar Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

'0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 342 de 2013

Tema a Votar: Artículo 7° Proposición honorable Representante Gloria Stella Díaz. Sesión Plenaria: jueves 12 de diciembre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Vota	
			Sí	No
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radial		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Jimmy Javier Sierra Palacios	Guajira	Partido Liberal		X
Iván Darío Agudelo Zapata	Antioquia	Partido liberal		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a leer la proposición avalada, una constancia corta doctor Germán Varón...

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue leída la proposición avalada con la totalidad del artículo 7º, salvo la proposición modificatoria leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración la proposición modificatoria del artículo 7º avalado por los ponentes y el Gobierno del Proyecto de ley números 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones, se abre la discusión, incluyendo el artículo y la proposición modificatoria.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Varón.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias señor Presidente, el propósito de la constancia es llamar la atención a los miembros de la Cámara sobre una circunstancia que se viene presentando de manera reiterada.

Cuando hemos modificado la Ley 80 y lo hemos hecho en varias ocasiones, dejamos sentados unos principios generales que tienen que ver con el hecho de que la regla general es la licitación pública, y por cuenta de cada proyecto individualmente, cada vez que vamos creando una entidad, la vamos sacando de esa regla general, entonces ¿Para qué aprobamos una Ley 80 con una regla general? ¿Para qué si las excepciones que aprobamos tienen que ver es con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que compiten con empresas privadas? En ese caso se justifica totalmente, en estos casos no.

Yo acompaño parte del proyecto pero quiero advertir que incluso tiene visos de inconstitucionalidad. ¿Cómo van a integrar verticalmente las entidades territoriales cuando la Constitución dice que solo puede ser en temas de seguridad?

Es la definición de la determinación de la política para el cumplimiento y sí veo con mucha preocupación que vamos corriendo demasiado, y se los digo porque con esa serie de medidas que vamos aprobando, está la Agencia Nacional de Infraestructura, está el INCO, está el Invías, venimos con esta creación nueva, entonces el Ministerio no sé en qué se queda, si es la coordinación de las entidades que van a coordinar las diferentes políticas para lograr las definiciones de las determinaciones de esas entidades.

Hay artículos redactados de esa manera. Me parece que hay que mirarlo con más calma.

Usted tiene toda la razón doctora Gloria Stella, no podemos seguir aquí aprobándoles contrataciones privadas para todas esas entidades, cuando la regla

general es la licitación pública ¿Cuál es el criterio? ¿Cuál es la competencia si no se pueden presentar quienes conocen los temas porque el Director de la entidad puede contratar directamente mediante ese régimen a quien considere? Ni siquiera tiene un abanico de alternativas para verificar cuál propuesta es mejor, ni económicamente, ni técnicamente, ni por experiencia. No sé Ministra usted con qué se va a quedar de funciones porque veo que sigue sacándolas por medio de entidades, así le parezca divertido.

La veo sonriente porque creo que le parece que puede ser equivocado lo que estoy diciendo, ya no tiene las concesiones, ya no tiene la infraestructura, ya no tiene la seguridad vial, no sé cuál será su función, y me gustaría saber qué opina, porque la observación va en contra vía de lo que aquí se ha definido Ministra, y es que la contratación debe ser pública y la regla general es la licitación, no seguir creando todos estos organismos que no compiten con ningún privado simplemente con la definición del Director, y entonces después nos quejamos de que la contratación en ejecución del Estado va en un porcentaje muy bajo.

Aquí hay que hacer claridad sobre cuál es la línea, porque aquí mismo el Gobierno ha venido a increparnos y a decirnos que tiene que ser pública, que tiene que ser privada. En muchas ocasiones el Gobierno nos dice, no, aquí la contratación debe ser siempre pública y vemos que para la creación de ciertas entidades entonces se vuelve privada.

Yo dejo esa constancia, señor Presidente, y le agradezco su generosidad con el tiempo y espero que lo tengamos en cuenta, porque cada entidad que se va creando, va generando una excepción a esa regla general. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Mercedes Rincón.

Palabras de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Gracias Presidente, estoy de acuerdo con lo que han dicho los Parlamentarios anteriormente, porque uno no entiende por qué el Gobierno a los gobernadores y a los alcaldes no les da las mismas facultades de contratar directamente y hacer lo mismo que hace el Gobierno Nacional.

Pero más aún, me preocupa cuando en el Fondo de Adaptación vemos que tiene contratación directa y que hoy la Contraloría ha dicho que no han logrado ejecutar estos recursos y están en las fiduciarias ganando intereses, y eso que se había dicho también para que se adjudicara privadamente, pues ha demostrado que no es competente y que el Gobierno debe hablarle claro al país.

Si se va a dedicar a que esa contratación sea directa y a dedo pues simplemente pienso que la Ministra debería dar la explicación al Congreso y al país. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Rosmery Martínez.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, solo me resta apuntarle como lo hizo mi compañero y amigo el doctor Germán Varón Cotrino y como lo acaba de expresar la doctora Mercedes, que no estamos de acuerdo en que se sigan abriendo coberturas que, simplemente señora Ministra, le están dando la oportunidad entre comillas para burocracia, y qué bueno doctora Gloria Díaz que este proyecto hubiera llegado en el momento donde queríamos ajustar o reformar el Código Penal, el artículo 110.

Aquí todo el Congreso y la Mesa Directiva tiene un proceso ético y moral para que le entreguemos a los colombianos un Código Penal de Tránsito ajustado y no seguir haciendo estas leyes inmediatas que no le van a dar nada, sino simplemente un saludo a la bandera.

Está muy bien redactado, debería ajustarlo usted con la Ministra de Educación y he insistido que a las leyes de Colombia les tenemos que meter pedagogía, pero en eso tenemos que hacer énfasis en valores porque de lo contrario seguimos haciendo y seguimos lacerando la Constitución que no nos conlleva sino a hacer leyes que no son reales.

Como me duele que el proyecto de esta mujer trabajadora como es la doctora Gloria Díaz del MIRA, se haya hundido.

No nos están dejando interpretar lo que no queremos votar a pupitrazo. Yo si le digo, señor Presidente, que no vamos a dejar pasar esto y que antes de votar este adefesio tenemos que hacer una reflexión al interior de la Cámara. La Constitución es la más extensa del mundo y es la más lacerada del mundo y es la que más se incumple.

Yo le pido señor Presidente que nos permita reflexionar sobre este proyecto y decirle a la señora Ministra que con burocracia no avanzamos, pero que con códigos de tránsito, con pedagogía, y que vayan ajustados al Código Penal, vamos a tener mejor viabilidad y no tenemos necesidad de hacer estas leyes; y decirle señora Ministra, que no solo se preocupe porque Avianca no sale, y las demás aerolíneas, sino que vaya a ver cómo están las vías secundarias y terciarias de este país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Está en consideración el artículo 7° con la proposición modificatoria, tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Lo primero que debo hacer es dar fe de la actitud democrática del doctor Atilano y los autores del proyecto, porque recogieron buena parte de las inquietudes que colectivamente tramitamos, y debo

celebrar que toda la Comisión haya estado atenta al proyecto y lo haya mejorado sustancialmente, y eso se debe no solo al don de gentes sino al gesto democrático del doctor Atilano.

Y también quiero reconocer la comprensión que tuvo en su oportunidad la señora Ministra en varias propuestas que se presentaron, pero en particular en este punto doctor Atilano quiero expresar públicamente que me separo del criterio que ha expresado la mayoría y que al parecer acompaña la señora Ministra.

Me siento muy cercano a las razones que han invocado la doctora Gloria Stella Díaz y el doctor Germán Varón, pero le agrego algunas consideraciones. Eso de privar a la Función Pública de algunas actividades y delegarlas *per se*, tal como ha venido ocurriendo, en otras palabras eso de la privatización de las funciones públicas encomendadas cada vez a otros órganos, a otras instancias que funcionan, y que deberían funcionar desde la lógica del derecho público, pero por vía legislativa se les exonera para que lo hagan por la vía del derecho privado, corresponde a un concepto neoliberal, digámoslo como es, y de ese modo estamos privando a la sociedad de un instrumento de intervención estatal que se revela muy importante en algunas oportunidades, pero sobre todo no puedo compartir los argumentos que he escuchado anteriormente para defender este tipo de iniciativas legislativas, en particular dos.

Una, la supuesta celeridad que ofrece el régimen privado de contratación. Evidentemente es mucho más dispendioso someter un proceso de licitación que tenga todos los cánones de la intervención de la sociedad y que se asumen de esa manera precisamente para darle garantías de buena administración de la cosa pública. Pero además, el otro argumento que por lo demás resulta cierto y sobre el cual debemos hacer conciencia, la mayoría de las grandes licitaciones están siendo privatizadas y sustraídas del sistema público de contratación por la vía de las alianzas público privadas, es decir aquí adicionalmente esta legislación en la práctica, en la mayoría de los órdenes, y no refiero solamente al tema del caso que está bajo la órbita del Ministerio del Transporte, vayan a ver ustedes cómo pretenden construir posibles obras de infraestructura mediante la promoción de las empresas público privadas.

En sumas y restas, estamos privando a la sociedad colombiana de los instrumentos con los cuales la ha dotado el propio Congreso de la República para la contratación estatal, razones por las cuales apreciado, doctor Atilano, me veo precisado a separarme de su opinión y anuncio que acompaño la que fue presentada por la doctora Gloria Stella Díaz y el doctor Germán Varón. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, acaba de ser radicada una proposición para la reapertura de este artículo, pero como quiera que está en discusión el artículo 7° con la modificación, hay que votar primero el artículo 7° con su modificación, y luego votar la solicitud de la reapertura que acaban de radicar.

Sigue en consideración el artículo 7° con la proposición modificatoria presentada por el doctor Atilano, continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Valdés.

Palabras del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, quiero insistir doctor Atilano, ya que usted expresó unas cifras, y están en discusión varios punto de este proyecto, pero señora Ministra me parece de la total relevancia que usted pueda dirigirse a la Plenaria y al país explicando realmente en qué consiste esta nueva entidad que se va a crear, cómo va a operar, con qué recursos se va a financiar y cómo va a ser precisamente la articulación con las demás entidades existentes.

Hasta el momento no se ha explicado eso de manera clara, no tiene sentido que aprobemos un proyecto de esta magnitud, que es importante para el país, sin una explicación por parte del Gobierno en ese sentido, entonces, creo que vale la pena que usted le explique al país, porque estamos en transmisión en directo por televisión, en qué consiste realmente esta Agencia, de manera clara y cómo va a operar y con qué recursos se va a financiar.

Obviamente eso está en el proyecto de ley y todos lo estudiamos pero es importante que el país lo conozca para que no se vayan a dar múltiples funciones o diferentes interpretaciones en este sentido. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Jack Housni para una moción de orden.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, el doctor Germán Varón planteó unas dudas acerca del artículo que se acaba de votar, pero estamos en la votación de otro artículo con una proposición aprobada ¿la discusión se está centrando en esa reapertura o en esa discusión del doctor Varón?

Yo le propongo votar inmediatamente el artículo con la proposición del doctor Atilano y luego pasar a la segunda proposición de reapertura, para así tener la discusión adecuada en cada artículo señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente, es en el sentido de la proposición para la reapertura y le pido a usted que me dé el uso de la palabra una vez votemos este artículo, para hacer las cosas conforme a la Ley 5ª. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Entonces vamos a hacerlo en esos términos. Tiene el uso de la palabra el Representante Albeiro Vanegas sobre el artículo 7° con su proposición modificatoria.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Señor Presidente, simplemente para pedirle a usted, tal como lo dijo el Representante Housni, que por favor ponga orden al debate. Votemos el artículo que debemos votar, estamos en una discusión que no tiene sentido. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Rozo.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Simplemente para dejar una constancia con el respeto que me merece mi gran amigo Atilano, quien está como coordinador ponente de este proyecto, y tengo que decirle que en este punto discrepamos enormemente.

Este es un llamado a los compañeros de la Cámara porque no podemos seguir en el Congreso aprobando cosas de las cuales mañana nos tenemos que arrepentir. Nosotros tenemos que ser responsables cuando votamos proyectos de ley de esta naturaleza. Aquí no podemos seguir entregando a los privados como se pretende hacer con este proyecto de ley, toda la contratación prácticamente a dedo, y este artículo lo que pretende es que prácticamente a dedo el Director discrecionalmente pueda entregarle la contratación a sus amigos.

Aquí no estamos haciendo otra cosa señor Presidente sino abriendo una puerta enorme a la corrupción y ¡ojo! no podemos equivocarnos, mañana nos tendrán que reclamar y nosotros tenemos que responderle a esa gente que nos vaya a reclamar del por qué fuimos ineptos y le abrimos la puerta a la corrupción.

Entonces señor Presidente, simplemente quería dejar constancia de eso y llamarle la atención a los compañeros de la Cámara para que no votemos este artículo de la manera como se viene presentado en el proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Mi compañero Carlos Amaya es ponente de este proyecto y hay muchos elementos del espíritu de este proyecto que compartimos, pero reiteramos la preocupación que han expresado nuestros compañeros. Ustedes saben que para la Alianza Verde los recursos públicos son recursos sagrados y quizá también la lucha por preservar el carácter público de esos recursos es lo que tiene hoy al Alcalde Petro al borde de una destitución.

Yo quisiera como lo han dicho nuestros compañeros, escuchar a la señora Ministra, escuchar al doctor Atilano y ojalá tengamos respuestas a estas preguntas, porque ayer cuando le pregunté al Ministro de Defensa sobre algunos elementos del proyecto que estaba en discusión, nunca obtuve respuesta, espero que en esta oportunidad sí la tengamos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora Ministra, tiene usted el uso de la palabra para absolver algunas dudas y con eso permite que de pronto otros no tengan que intervenir.

Señora Ministra.

Palabras de la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo primero que debo decir es que bajo ningún punto de vista se puede pensar que un régimen de contratación privada es a dedo. Los regímenes de contratación privada deben observar los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución. En este recinto señores parlamentarios se ha aprobado, así como se le aprobó al exministro Germán Vargas, el proyecto de vivienda que se maneja a través de fiducia y con régimen de contratación privada, y eso se ha hecho con éxito y no se ha hecho ninguna contratación a dedo.

Aquí estamos hablando de un régimen para salvar vidas, que debe ser ágil pero que debe ser transparente, bajo ningún punto de vista vamos a permitir en el Gobierno del Presidente Santos, que eso sea a dedo, como mal lo dice el Representante Wilson Arias, que las asociaciones público-privadas son a dedo, son procesos licitatorios que cumplen con las normas de la Constitución. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hay una moción de réplica para el doctor Germán Varón.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias señor Presidente. Ministra, le quiero hacer una aclaración muy respetuosa. Cuando se hizo por la fiducia, se hizo por una decisión que tomó el Senado porque la Cámara no la apoyó, y recuérdelo bien ustedes y muchos me dijeron, mire esta proposición que usted hace no es viable y terminó siendo derrotada, y acompañamos de manera solidaria esa posición que siempre he defendido no desde ahora, desde la Ley 80 y en todas sus modificaciones sobre la regla general, que es la de la licitación pública.

Y Ministra, tiene que entender que cuando se trata de empresas que compiten con el sector privado, entonces las empresas públicas tienen régimen privado, pero esas son las excepciones, no para otros temas porque nos están haciendo incurrir en una contradicción.

Las proposiciones que presentamos puede que gusten o no, puede que sean aprobadas o negadas, puede que sean inconvenientes o convenientes, pero al Congreso se le debe respetar, no es para risas, y yo me someto a lo que diga la Plenaria. Acá en esa ocasión muchos de mis colegas me dijeron, ese procedimiento va en contravía de la Ley 80, así lo acepté y así quedó. Cuando queda por fiducia es por una decisión del Senado señora Ministra, no por

una decisión de esta Cámara que en eso han tratado de mantener coherencia, y en la última aprobación que hicimos de la creación de una entidad que usted nos trajo a consideración, aceptamos nuevamente el régimen privado, y en esta volvemos y lo hacemos.

Si cada Ministerio lo trae, entonces, ¿para qué ponemos un régimen general y una regla general de licitación pública?

Quiero dejar eso bien claro. No podemos ni acepto que usted le endilgue a la Cámara una circunstancia que le corresponde al Senado, porque esa definición de la fiducia de las casas no se tomó acá, y cuando me llamó el doctor Vargas, la vez pasada a instancias suyas, porque me dijo que qué estaba haciendo yo, que estaba perturbando la aprobación de un proyecto, le dije porque es que yo sí creo que esto tiene que ser licitación pública. Y si no acuérdense que cuando salió por la fiducia lo hicieron por la proposición del Senado, no de esta Cámara. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Dídier Burgos.

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Muchas gracias. Quiero recurrir a varios elementos. Primero, todos aquí saben que me une una profunda amistad de hace muchísimos años con el doctor Atilano Giraldo, es un ingeniero civil a toda prueba y un caballero y un señor como lo dijo Wilson Arias, y él y yo hemos defendido hace muchos años la causa de la ingeniería en las licitaciones públicas.

Usted lideró la Comisión Sexta para que recuperáramos el k residual, para que todos los ingenieros pudiéramos tener las oportunidades o ellos pudieran tener oportunidades de participar en las licitaciones públicas objetivamente.

Pero aquí hay varias cosas que me parecen preocupantes doctor Germán y coordinador ponente. En la Ley de las 100.000 viviendas hubo necesidad de crear una fiducia para eso precisamente, porque las fuentes de recursos eran múltiples, y entonces podían participar las cajas de compensación, los territorios, los municipios, las gobernaciones, el Gobierno Nacional, y para poder unir todos esos recursos en un solo proceso, inclusive los recursos privados, porque los proponentes también podían poner recursos para las casas, hubo necesidad de crear la fiducia.

Señora Ministra, aquí no podemos decir que vamos a crear una fiducia porque el doctor Germán Vargas o el proyecto de las 100.000 viviendas las creó, ese no es el argumento señora Ministra, con todo cariño y respeto. Este proyecto tiene una fuente única de recursos y vamos a hacer una ley para toda la vida. No tengo duda de que mientras la Ministra esté en su cargo aquí va a haber contratación transparente, no hay ninguna duda, y mientras el Presidente Santos esté de Presidente, va a haber convocatoria abierta a varios proponentes, no tengo ninguna duda, pero no estamos haciendo una ley para usted señora Ministra o para el Presidente Santos, sino para toda la vida y eso es fundamental.

Por esa razón no podemos birlar la posibilidad de la selección objetiva de los proponentes, porque usted dice Ministra que en este proyecto el régimen privado debe, y el problema es que él debe no obliga y cuando no obliga entonces nos vemos abocados a que los dineros públicos sean contratados a dedo por el personaje que esté en ese sitio.

Pero además señores compañeros congresistas, hay otro elemento que me preocupa más que cualquier cosa. Me dicen que hay un programa los domingos por la noche en uno de los canales importantes de este país, un personaje que cada ocho días se ocupa de los congresistas, y nos tiene en la picota pública, y además es un hombre inteligente de la seguridad vial. Apenas votemos este proyecto de ley donde este Congreso abre la posibilidad de que se abra la licitación pública para la inteligencia vial, yo me pregunto, ¿qué va a pasar con nosotros el próximo domingo con el personaje ilustre de la televisión colombiana? y él se aprovecha de esto.

Yo anuncio mi voto negativo a la creación específicamente de una fiducia para ejecutar estos recursos, porque no es necesario en mi criterio, por los planteamientos hechos aquí y además no estamos hablando de la muerte sino de la vida y no podemos pretender que sea un régimen expedito, cuando aquí tenemos competencia. Una cosa es en un régimen de salud o en un régimen de competencia de servicios públicos para hacer expedita la contratación, pero aquí no se configura ninguno de esos elementos como para tener la razón de que haya una fiducia para vigilar la licitación pública.

Anuncio entonces mi voto negativo a ese punto específico del artículo 7° de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Atilano Giraldo tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. La contratación pública o privada mis estimados colegas, tiene tanto de largo como de ancho, y gracias por sus palabras mi estimado colega Didier Burgos, soy ingeniero civil y desde luego conozco el tema de la contratación pública.

La primera reflexión que le hago a todos los colegas pero con sinceridad porque si vamos a aprovechar estos momentos para de pronto hacer este tipo de debates, se lo quiero dejar para reflexión a cada uno.

¿Será que las licitaciones públicas en nuestro país están funcionando perfecto? ¿Será que los alcaldes hoy están para contratar un millón de pesos simplemente para papelería y eso está funcionando? Háblémosle claro al país y con tranquilidad.

¿Será que en este Congreso no aprobamos las alianzas público-privadas para toda la contratación mayor de 3 mil millones de pesos? Qué tristeza para los pequeños y medianos ingenieros que son los que tienen que regirse por las licitaciones públicas ¿será justo eso?

Tengo tranquilidad porque en la ley de infraestructura fui quien colocó una proposición donde volvemos a revivir el k de contratación y la capacidad de contratación para salvar aquella ingeniería o los ingenieros pequeños y medianos de este país.

Quiero decirles colegas que nosotros debemos reformar la Ley 80. Si las licitaciones públicas no han funcionado, ¿cómo vamos a hacer esta injusticia con los pequeños y medianos ingenieros que son los que hoy están en una situación muy difícil? Habrá que reformarlos, es que los contratos directos no son malos cuando se hacen bien y cuando se hacen con personas serias y que sean responsables.

Pero también quiero decirle a mi amigo Juan Felipe, que me dice que con qué recursos y esto sí que quiero que todos lo escuchen. Los recursos con que va a funcionar la Agencia Nacional de Seguridad Vial son recursos fiscales, no es que aquí en esta ley nosotros queramos colocarlo en el régimen privado, es que debe ir a una fiducia, y aquí hay una sentencia que se las voy a leer.

¿Cuál es la naturaleza de los recursos? Son contribuciones y recuerden que es el 3% del SOAT, de las primas que se le cobra en el SOAT, y eso equivale a 48.000'000.000 de pesos, y dejamos claro que el 1% es para funcionamiento y el otro 2%, que equivale a unos 32.000'000.000 de pesos, precisamente para toda esa política nacional de prevención vial.

Son contribuciones parafiscales estos recursos, que deben administrarse por fuera del presupuesto de las entidades públicas pues provienen de actividades privadas cuyo régimen no es similar al de los recursos que provienen de los impuestos, tasas u otras contribuciones (Sentencia de la Corte Constitucional, C-40465 del 93, la C-380360546 del 93 y la C-300 del 2011).

Ahora, si la Agencia Nacional de Seguridad Vial la necesitamos y aquí lo que se necesita es celeridad, entonces aquí hay la reflexión ¿Cuál de las dos contrataciones es la que más funciona? Cada uno en su mente hará su análisis pero termino nuevamente con la pregunta ¿Hoy las licitaciones públicas en este país son transparentes y están funcionando?

Ahí les dejo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente, la verdad que uno está en este momento en una encrucijada. Primero, creyendo y acompañando a nuestro compañero Atilano con el proyecto por supuesto, pero también con la preocupación que le asiste a muchos compañeros frente al tema de la posibilidad o mecanismo de contratación que se vaya a aplicar.

Yo pienso que en el país hoy no hay queja sobre una contratación que hizo el doctor Vargas, Ministro estrella de este Gobierno, amigo nuestro doctor Varón y que demostró la eficiencia del programa más importante que hoy ha tenido el Estado colombiano en este cuatrienio.

Pienso que la discusión la debemos centrar en si es necesario o no para este Ministerio que se tenga la posibilidad de actuar de manera rápida en temas como la seguridad vial, y pensaría que el Superintendente o la Ministra nos deben dar una explicación de por qué ella requiere en este caso particular, y es que aquí no estamos diciendo que en caso de contratación, normales viales, que en casos de vías terciarias o secundarias, en inversiones normales de transporte vamos a dejar de lado la Ley 80. Lo que estamos diciendo o entiendo es que se está diciendo es que en esto de la seguridad vial, que entiendo es un tema grave, importante, de decidir de manera rápida y ágil, requieren este fondo y requieren otro mecanismo de contratación distinto al de Ley 80.

Eso es como si le pidiéramos a la Unidad de Riesgo del doctor Márquez, que no contratara directamente por emergencia sino que contratara por licitación y no tuviera cómo atender de manera inmediata una catástrofe en este país; requiere de manera expedita para esos casos particulares de riesgo, una contratación especial.

Entonces Atilano, quiero resumir esto que acabo de decir en lo siguiente. Explíquenos Ministra y explíquenos Atilano ¿Por qué es que este fondo requiere de manera expedita otro mecanismo de contratación? Que es el mismo que tuvo Vargas, que es el mismo que tiene el Fondo de Prevención de Desastres. Si nos explican la diferencia de la necesidad nosotros la vamos a acompañar Ministra. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Julio Bonilla.

Palabras del honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Señor Presidente, muchas gracias.

Realmente Alejandro Carlos ha recogido parte de lo que quería plantear. Aquí requerimos que desde el Ministerio y desde el grupo de coordinadores ponentes nos den los elementos de por qué se requiere de esa urgencia.

Entendemos lo que es la operatividad de gestión del riesgo, lo que es la operatividad de la parte de urgencia manifiesta o sea los elementos que permiten desde la política pública actuar, accionar hacia situaciones prioritarias y coyunturales que permiten que los procesos de contratación sean pertinentes.

Ese elemento que plantea Alejandro Carlos, y es necesario recogerlo, pero quiero dejar un mensaje hacia algunos de los compañeros que han intervenido, muy ajeno a lo que planteó el doctor Germán Varón, con quien comparto el llamado técnico y legal de lo que es la Ley 80, y sin duda que con esto que Alejandro Carlos está planteando doctor Germán y con lo que nosotros recogemos, logramos que se encuentre una salida a ese escenario.

Pero no lo podemos presentar como lo presentaron algunos cuando se presentó lo de vivienda, y comparto lo que usted dijo doctor Burgos, se presentó por un tema de origen de recursos, de multiplicidad

de recursos, pero a la hora de la operatividad lo que se convirtió es en un tema de economía de escala de contratación masiva y de violación de Ley 80. Es decir, es un elemento que hay que corregir de hacer mil y pico de viviendas en unos municipios, no estamos hablando de cifras y no estamos creyendo que la razón de ser del proyecto de ley fue violar la Ley 80, sino que fue darle agilidad a un llamado que el país hacía y que la gente y la comunidad pobre de Colombia planteaba.

Entonces, partiendo de ese elemento que se ha planteado y que Alejandro Carlos coloca en la mesa, le pediría doctor Atilano y señora Ministra que nos dieran los elementos de fondo de lo que significa esa parte de la urgencia y la seguridad vial que requiere tener capacidad de contratación y capacidad de respuesta casi que inmediata. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Diego Alberto Naranjo Escobar.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente. Quiero hacer un aporte para que reflexionemos sobre un tema. Primero doctor Didier, la movilidad de los ciudadanos es un servicio esencial a cargo del Estado y está consagrado en la Constitución, luego no es de menor cuantía o de menor monto que hoy el Estado tenga que garantizarle la movilidad a los ciudadanos como un derecho esencial.

El Estado tiene la facultad de administrar y garantizar la movilidad o garantizarla a través de unos terceros, y por eso en el país hay empresas de transportes de privados y es el Estado el que con unos códigos o unas leyes reglamenta, vigila y controla ese servicio prestado por los particulares.

El llamado de atención es que estamos defendiendo un derecho consagrado en la Constitución, el derecho a la movilidad de los ciudadanos con garantías de vida, de medio ambiente y de responsabilidad social, y el llamado también es a que construyamos una propuesta que permita una salida aceptada por todos, y decirles que el Fondo de Prevención Vial se creó en la reforma a la Ley 100, ese fue su origen, pero los recursos que administra el Fondo son originados por lo que genera el tema de las aseguradoras, que son recursos que provienen de todos los centros privados y de todos los que pagamos algún tema de seguro.

Esa controversia que hoy se genera tiene que revisarse para que entendamos que hoy la prioridad de este proyecto de ley es que tenemos que salir a decirle a los ciudadanos que les vamos a garantizar la vida y les vamos a disminuir los índices de accidentalidad, y sobre todo el componente social y económico que está pasando hoy en el país. Hoy en el país se mueren más personas por accidentes de tránsito que por el conflicto armado; hoy el producto interno bruto del país se está viendo afectado por la pérdida de capacidad productiva de todas las personas que quedan lesionadas, y es a esas personas a las

que tenemos que salir a responderles rápidamente para que podamos garantizar ese derecho esencial que tienen consagrado y que el Gobierno tiene que entrar a proteger.

Seguramente habrá que trabajar en el tema de cómo se administran los recursos, pero aquí hay que decir algo muy claro, y es que se hace necesario que se le explique al país si la discusión es cómo se contrata y coincido con el doctor Didier Burgos. Aquí un señor muy famoso sale por televisión a decir que utiliza la inteligencia vial y no sé cuánta plata le paguen por eso, pero nunca nos han dicho cómo se le asignó el contrato, si lo licitaron o no licitaron, hoy lo que hay que medir es cuál fue la efectividad de esa publicidad y si han disminuido los muertos en este país.

Pero la administración del recurso tiene que estar determinada y reglamentada para que después de que se apruebe el proyecto de ley se consolide un proceso, que dé una clara administración de los recursos, pero hoy la responsabilidad es con las personas que están accidentándose cada día.

El proyecto de ley doctor Atilano, dice además que se tiene que liquidar el Fondo de Prevención Vial y esos recursos se van a liquidar, ahí se tendrá que liquidar el Fondo de Prevención Vial porque lo que se busca con este proyecto de ley es que ese Fondo desaparezca, para que no siga funcionando como lo hace hoy porque no ha podido ser realmente una garantía.

La idea que el proyecto hoy tiene que determinar-nos que los recursos que van a llegar son recursos privados que se pagan por las aseguradoras y que tendrán que ser administrados de buena forma.

Cuando se habla de contratación pública o privada, hay que partir de que todos queremos que no haya corrupción pero también hay que partir de un hecho muy esencial, que es que el Estado no puede paralizarse. Muchas veces cuando se busca la contratación privada es porque un servicio social o esencial no se puede paralizar en un momento determinado, y las licitaciones muchas veces generan ese tipo de procedimientos que hacen que se demore la ejecución, y eso tiene un costo social que no se puede asumir.

Este es un tema esencial y un derecho a la vida, entonces por favor hagamos la discusión pero pensemos que tenemos que salir a salvar las vidas de los colombianos que hoy se nos están muriendo, y que la ejecución tendrá que reglamentarse y se pondrán a las entidades de control a que vigilen, pero no puede quedar la situación de que no es conveniente el proyecto, y es obvio que tendrá que ajustarse y reglamentarse.

Los invito entonces a que sigamos adelante, que votemos pero que por favor entendamos el impacto social de este proyecto que hoy estamos trabajando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente, quiero hacer una advertencia como autora de la proposición, y debo decir que los recursos que va a manejar la Agencia Nacional de Seguridad Vial son recursos de salud pública porque las funciones o el objeto de la Agencia Nacional no es otro que el prevenir y controlar riesgos para salvar vidas y evitar lesiones.

Y digo esto porque en el Senado de la República, cuando se estaba discutiendo la Reforma a la Salud, esa famosa reforma que no hemos sacado acá, se tuvo la misma intención con el tema de la contratación de los recursos que iban a estar en Salud MIA, y por una proposición esto se cayó, y digo esto también porque es imperioso entender que en el tema de seguridad vial no solamente está el Ministro de Transporte, sino que está el Ministerio de Salud y está el Ministerio de Educación.

Y hay que entrar a analizar cuál es la actividad que hace la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que es una actividad de interés público, que no tiene competencia en el mercado, que nos argumenten por qué tienen que ir a contratar con el régimen privado pudiendo hacerlo, con todos los errores que hay en la Ley 80, doctor Atilano, usted lo dijo, pues si tenemos que modificar la Ley 80 hagámoslo, pero lo que va a pasar aquí no es nada más ni nada menos que haciendo un símil con la Reforma a la Salud, y es que esos particulares y privados privilegiados por unos, como por ejemplo los Centros Integrales de Atención, CIA, o los Centros de Reconocimiento de Conductores, se van a convertir en el símil que hoy se está haciendo en las EPS del Ministerio y hay muchos intereses.

Ya muy pronto vienen las denuncias y las evidencias de los intereses que hay ahí, y por eso llamo la atención a mis compañeros diciéndoles que no nos prestemos para el juego de la corrupción, lo público es lo público, lo público se respeta y nosotros estamos llamados a salvaguardarlo. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a proceder a votar el artículo 7° con la proposición que ha sido avalada, después de una amplia discusión donde los demás tendrán también derecho a intervenir como ya lo han hecho durante la discusión de los demás artículos.

Ordénesse la apertura del registro para la votación respectiva.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 7° con la proposición avalada.

Atilano Giraldo vota sí.

Se está votando el artículo 7° con la proposición avalada por los ponentes y así se aprobó en la Comisión Sexta, y en este mismo artículo se informa que fue negada una proposición de la doctora Gloria Stella Díaz, ella junto con otros Representantes han solicitado más adelante que se abra este mismo artículo, pero por el momento estamos votando el artículo con la proposición avalada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 66 votos

Por el No: 18 votos

Ha sido aprobado el artículo 7º con la proposición avalada.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 342/13
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 7 con prop. H.R. Atilano Giraldo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 7 con prop. H.R. Atilano Giraldo

Inicio de votación a las: 12/12/2013 02:10:26 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 02:22:39 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	66
	No	18
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indíg.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarán D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la

	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam

‘0006

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 342 de 2013**

Tema a votar: Artículo 7° Proposición. Honorable Representante Atilano Giraldo.

Sesión Plenaria: jueves 12 de diciembre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Dele lectura señor Secretario a un paquete de artículos que aparecen con proposiciones avaladas por el Gobierno Nacional, a ver si podemos votarlos en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 8°. Proposición. El numeral 8 del artículo 8° del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*, quedará así:

8. Los aportes restantes que con arreglo a las leyes se hagan y los demás que reciban.

Firma: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Proposición

Modifíquese el artículo 13 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, el cual quedará así:

Artículo 13. *Director de la Agencia.* La Dirección de la Agencia Nacional de Seguridad Vial estará a cargo de su Director General quien será nombrado por el Presidente de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto a la Plenaria si nos declaramos en Sesión Permanente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

El Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial es la cabeza visible del discurso y objetivos de la política de seguridad vial, es el principal interlocutor con la sociedad civil, las administraciones y los órganos del Estado implicados para promover la cooperación y la coordinación en todo lo relacionado con la seguridad vial.

Firma: *Atilano Giraldo.*

Artículo 15. Proposición aditiva al Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado. En el ítem quinto del numeral 15-2 del artículo 15 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*, se modifica y se adiciona lo siguiente:

Artículo 15. *Comisiones, consejos y comités.* Se crearán los siguientes consejos y comités como instrumentos de apoyo y facilitadores de las actividades de la agencia.

15-2. El Consejo Territorial de Seguridad Vial será de carácter permanente y será el ámbito de concertación territorial de acuerdo a la política de seguridad vial de la República de Colombia. Estará integrado por el Gobernador del departamento o su delegado, un representante del Viceministro de Transporte, un delegado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Comandante de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, el Alcalde de la capital del Departamento o su delegado, y cuatro alcaldes de municipios de departamentos o sus delegados. Dos de los alcaldes serán postulados por la Federación Colombiana de Municipios y los dos restantes de conformidad a la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Transporte.

Firman: *Atilano Giraldo, Miguel Ángel Pinto, Luis Guillermo Barrera*, entre otros.

Artículo 21. Modifíquese el artículo 21 en su numeral 6 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, el cual quedará así:

6°. Se transferirá al Fondo Nacional de Seguridad Vial los activos y bienes adquiridos por el Fondo de Prevención Vial, a través de los mecanismos que este hubiese dispuesto con cargo a sus recursos y una vez erogado los que corresponda a pasivos exigibles en relación con las obligaciones contractuales y laborales adquiridas con antelación a la presente ley, como gastos inherentes a su proceso de liquidación.

Proposición

Modifíquese el artículo 21, numeral 2, del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado.

Régimen de transición. Con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios públicos y el desarrollo de las actividades relacionadas con la seguridad vial en el país, que viene desempeñando el Fondo de Prevención Vial, creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993, reglamentado por el artículo 9° del Decreto número 3990 de 2007, se adoptan las siguientes disposiciones transitorias:

1. El Fondo de que trata el numeral 1 del artículo 244 de la Ley 100 de 1993, reglamentado por el artículo 9° del Decreto número 3990 de 2007, conservará su actual competencia y continuará ejerciendo las funciones a él encomendadas con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios a su cargo y adelantar el procedimiento de entrega a la Agencia Nacional de Seguridad Vial,

hasta que se constituya el mecanismo fiduciario de administración lo cual le será informado por el Ministerio de Transporte o por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

2. El Ministerio de Transporte contará con un plazo máximo de 180 días siguientes a la promulgación de la presente ley, para efectuar los trámites necesarios conducentes a la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Firma: *Atilano Giraldo.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas sobre los artículos 8°, 13, 15 y 21 de este proyecto de ley, para que los someta a consideración en bloque, junto con el articulado que viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración los artículos 8°, 13, 15 y 21 con las proposiciones leídas en bloque, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para solicitar que se retire del bloque el artículo 15 porque considero que tiene que darse una mayor discusión en el mismo. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Así se hará Representante. Se retira del bloque el artículo 15 y la proposición respectiva.

Tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias Presidente.

Era lo mismo que dice el doctor Carlos, pero una pregunta quiero hacérsela al ponente ¿los alcaldes que no se ven representados en la Federación de Municipios quedan por fuera? Esa es la pregunta porque no todos los alcaldes están representados, y ponen cuatro alcaldes ahí, pero que sean escogidos por la Federación de Municipios, y apoyo lo que dice el Congresista Carlos Amaya para que se excluya el artículo 15.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Atilano para que responda y procedamos a la votación.

Palabras del Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente. Son 4 alcaldes y en la proposición se dice que dos son postulados por la Federación de Municipios, los otros dos doctora Alba Luz, pues como es el Ministerio de Transporte, la idea es que la reglamentación esté en el Ministerio de Transporte y le dé participación a ese grupo de alcaldes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración los artículos 8°, 13 y 21, con las proposiciones leídas en bloque por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la Plenaria los artículos leídos?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados los artículos 8°, 13 y 21 con las proposiciones leídas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Qué artículo sigue señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 9°. Tiene 6 proposiciones, de las cuales hay cuatro con aval y dos sin aval señor Presidente.

Las que no tienen aval dicen así:

Artículo 9°. En el artículo noveno modifíquese el numeral 4.6 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado.

Artículo 9°. Funciones. La Agencia Nacional de Seguridad Vial ejercerá las siguientes funciones:

4. De control.

4.6 Definir los criterios de evaluación, definición y actualización de las reglas y condiciones para la formación académica y la realización de los exámenes de evaluación teórico y práctico que deberán cumplir los aspirantes a obtener una licencia de conducción, previa la obtención del certificado de actitud en conducción otorgado por un centro de enseñanza automovilística debidamente habilitado.

Firman: *Diego Alberto Naranjo y Germán Varón Cotrino.*

Proposición

Adiciónese al artículo 9°, literal 10, del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, el siguiente texto.

En relación con el servicio público de transporte terrestre automotor de cada modalidad y servicio, verificar el cumplimiento de los programas preventivos de seguridad vial que adelanten los gremios de transporte y/o las entidades operadoras de los mismos, pudiendo suspender en forma temporal o definitiva las autorizaciones otorgadas en caso de inobservancia de los requisitos establecidos en esta ley o reiterado incumplimiento. Para lo anterior, la Agencia Nacional contará con el apoyo y la competencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte y de las Secretarías de Educación y Salud.

Firma: *Carlos Andrés Abril Jaimes.*

Han sido leídas las dos proposiciones sobre el artículo 9°, que no tienen aval.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le solicito al señor Secretario que la primera proposición no avalada por los ponentes, por favor la ley nuevamente para la doctora Gloria Díaz.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el uso de la palabra el doctor Germán Varón para explicarla señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Lea la proposición señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esto respecto al punto 4. De control.

4.6 Definir los criterios de evaluación, definición y actualización de las reglas y condiciones para la formación académica y la realización de los exámenes de evaluación teórico y práctico que deberán cumplir los aspirantes a obtener una licencia de conducción, previa la obtención del certificado de aptitud en conducción otorgada por un centro de enseñanza automovilístico debidamente habilitado.

Firman: *Diego Alberto Naranjo y Germán Varón Cotrino.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración las dos proposiciones leídas por el señor Secretario, correspondientes al artículo 9° del presente proyecto y que no están avaladas por los ponentes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Varón Cotrino.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente. Dentro de la proposición llamo la atención sobre algo que creo debe ser una política de Estado y que cada Ministerio debe aplicar, y tiene que ver con el hecho de que cuando un procedimiento está funcionando bien no hay para que alterarlo. Se los digo porque viendo el caso de Bogotá, en donde tenía uno que conseguir un tramitador, cancelar un dinero para que la persona pudiera llegar al sitio donde le iban a tomar la foto, a tomarle un examen, pasamos a un esquema en donde la persona se demora máximo dos o tres horas, donde los tramitadores perdieron de hecho la posibilidad de intermediar y de derivar la utilidad de dicha actividad.

Me parece que en este sentido es necesario el control de aquellas empresas privadas que hacen algún ejercicio de habilitación, de valoración o de evaluación, pues ese control es más que suficiente.

Me parece que el Estado no debe asumir esa parte mecánica y lo digo con respeto Ministra, porque creo que el generar toda la estructura con lo que implica el sector público para asumir esas funciones, se convierte muchas veces en esquemas que no funcionan. Si están funcionando bien para qué alterarlos y para qué dejarle a cargo del Estado, cuya función mecánica la vienen desarrollando de manera adecuada los particulares, y eso es lo que vienen haciendo de alguna manera los centros de enseñanza automovilística debidamente habilitados.

No es un punto de honor, es simplemente el llamado a que unas personas que vienen haciendo una excelente labor dentro de los términos legales, como es el SIM, como es el RUNT, pues tengan la posibilidad de seguirlo haciendo, porque si van a reglamentar todo otra vez y muchas de esas funciones entiendo las va a asumir el Estado, pues no le veo ningún propósito.

Y les doy el último ejemplo, para cerrar la sustentación. Cuando llegó, y veía al Superintendente, doctor Pablo Felipe Robledo, la propuesta de modificar lo que tenía que ver con las Cámaras de Comercio y los tribunales de arbitramento, la conclusión fue sencilla. Si está funcionando bien en manos de particulares de manera pronta, de manera eficiente, de manera rápida, para qué asumir o para qué meterle esa carga a una entidad del Estado. Hay que dejar que las cosas que están funcionando bien, funcionen bien, y creo que se sustrae de tener que ejercer esa mecánica esta nueva entidad, si permite que esos centros sigan certificando como lo han venido haciendo.

Me parece que no es un tema que tenga mayor dificultad, son personas que lo han hecho bien, son personas calificadas. Si hay elementos que permitan deducir una irregularidad pues que sean sancionados, pero en modo alguno creo que sea lógico que se suprima, porque si les quitan esa certificación ¿cuál razón de ser tienen? Y esa es una labor que el particular presta de manera adecuada, es más, creo que los únicos temas en donde debería el Estado subsidiar son los temas que tienen que ver con educación y salud, lo demás debe tercerizarlos, si es de la mejor forma que funciona.

De tal manera señor Presidente, que yo termino esa presentación llamando la atención sobre un hecho, y es que si hoy existen unos particulares prestando una buena función, no hay necesidad de suprimirlos, están en todas las ciudades del país, son personas que vienen desarrollando esa función con idoneidad y no tendría sentido eliminarlos de un tajo para que esa función la asuma el sector público por medio de una nueva entidad, que va a hacer el ejercicio mientras adecua el procedimiento y va a generar probablemente un traumatismo en lo que tiene que ver con esas certificaciones. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre la discusión de las dos proposiciones no avaladas por los ponentes, doctor Diego Naranjo.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente. Corto y consistente en ese tema de la proposición del numeral 4.6, de ese artículo que habla el doctor Germán Varón, y que vimos la proposición con él.

Lo que queremos es que quede establecido que para recategorizar la licencia, para sacarse una licencia nueva o para renovarla, se exija un certificado previo de un centro totalmente reconocido, para que

por favor evitemos de una vez por todas el problema grave que tiene el país, que es la expedición de las licencias, entonces cualquiera va a legalizar una licencia y si no tiene un certificado previo de una entidad reconocida, pues hombre no va a haber forma de vigilar y controlar eso.

Hoy el gran problema es que se hacen licencias falsas, hay una gran cantidad de trámites que no garantizan oportunamente la adquisición de una licencia.

Y finalmente señor Presidente y a la Ministra, estamos construyendo el proyecto de ley para el Código de Tránsito y ese Código se piensa establecer que después de que se haga todo ese examen previo para adquirir una licencia, certificado por un centro de enseñanza, que va a permitir controlar cuál está funcionando adecuadamente o será el Sena el que finalmente evalúe una idoneidad de esa persona para poder prestar un servicio, entonces en el sentido es que no se rompa esa cadena sino que estos centros de enseñanza puedan estar regulados y vigilados, pero asumir un compromiso que finalmente en el Código de Tránsito lo estamos trabajando Ministra sobre el Sena, del certificado para que hayan conductores idóneos y podamos proteger la vida de los ciudadanos.

En ese sentido señor Presidente pediría que se apoyara esta proposición y que las votaremos positivamente con ese interés. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa la discusión sobre las dos proposiciones no avaladas por los ponentes al artículo 9º del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que la proposición del doctor Camilo Andrés Abril acaba de ser retirada por él mismo. Fue retirada y solo queda la proposición al artículo 9º del doctor Diego Alberto Naranjo y Germán Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sigue la discusión sobre la proposición correspondiente al artículo 9º del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, no avalada por los ponentes, señor Secretario sírvase ordenar la apertura del registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que no tiene aval del artículo 9º, señores Representantes pueden votar.

Atilano Giraldo Vota no
Miguel Ángel Pinto Vota no
Óscar Bravo Vota no

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carlos García Vota no

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mario Suárez Vota no
Heriberto Sanabria Vota sí

La Secretaría general informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Miguel Ángel Pinto porque lo hizo en forma electrónica.

El doctor Dídier Burgos Vota no

El doctor Heriberto Sanabria vota sí, no, perdón. Se retira el voto manual del doctor Heriberto Sanabria ya que lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ordene el cierre del registro señor Secretario y sírvase anunciar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es así:

Por el SÍ: 12 votos
Por el NO: 74 votos

Ha sido negada la proposición sobre el artículo 9º, del doctor Diego Alberto Naranjo y Germán Varón Cotrino.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 342/13	
Número de votación	0007	
Nombre	Artículo 9, Prop sin aval	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Prop. H.R. Diego A. Naranjo, German Varon C.	

Inicio de votación a las: 12/12/2013 02:43:05 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 03:00:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	12
	No	69
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	16
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	16

	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la

	Raymundo Elías Mendez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jamo Ortega Samboni	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

'0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 342 de 2013

Tema a votar: Artículo 9° proposición sin aval

Sesión Plenaria: jueves 12 de diciembre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	No
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical		X
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador		X
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Mario Suárez Flórez	Santander	Partido Liberal		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase darle lectura señor Secretario a las proposiciones avaladas por los ponentes sobre el mismo artículo 9° para que podamos votarlas en bloque.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 9°. Proposición.

Modifíquese el numeral 4.8 del artículo 9° del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara y 166 de 2012 Senado.

4.8 Recomendar sistemas automáticos y semiautomáticos de control e imposición de infracciones de tránsito para la reglamentación por parte del Ministerio de Transporte.

Diego Alberto Naranjo firma y *Atilano González Giraldo*.

Proposición

Modifíquese el artículo 9° en su numeral 5.4 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, el cual quedará así:

5.4 Definir de acuerdo con lo establecido en el Código Nacional de Tránsito los contenidos que

en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país y la que deban llevar los manuales de propietario.

Firma. *Atilano Giraldo*.

Proposición al artículo 9°. Modifíquese el artículo en su numeral 7.6 del Proyecto de ley número 346 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, el cual quedará así:

7.6 Coordinar con el Ministerio de Salud y Protección Social la creación de un programa o sistema de atención a víctimas en accidentes de tránsito con cargo a los recursos de la subcuenta de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito ECAP.

Firma. *Atilano Giraldo*.

Proposición sobre el artículo 9°, numeral 8.2 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, el cual quedará así:

8.2 Proponer y concertar las condiciones de seguridad activa y pasiva mínimas para la homologación de vehículos automotores por parte de la autoridad competente, en concordancia con los reglamentos técnicos internacionales que en cada caso apliquen, así como las condiciones de verificación por parte de los Ministerios de Industria Comercio y Turismo.

Firman. *Jhon Jairo Roldan Avendaño y Atilano Giraldo*.

Señor Presidente están leídas las proposiciones avaladas sobre el artículo 9°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración las proposiciones avaladas correspondientes al artículo 9° del Proyecto de ley 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión ¿Aprueba la Plenaria el artículo 9° y las proposiciones avaladas?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobado señor Presidente.

Artículo 12. Tiene una proposición no avalada y otra avalada, la no avalada dice así:

Artículo 12. Modifíquese el numeral 11 del artículo 12, literal 10, del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, de la siguiente forma:

Cuatro Representantes del sector privado gremial, de servicio público, de transporte terrestre automotor, de pasajeros, carga y mixtos, elegidos según reglamentación que para tal efecto expida la Presidencia de la República, dando representación y con prelación a los gremios exclusivos de cada modalidad que demuestren tradiciones, exclusividad, representación nacional y sustentos jurídicos en su permanencia en la actividad gremial de la modalidad o servicio no inferior a 10 años.

Adiciónese un párrafo al Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, de la siguiente forma.

Parágrafo séptimo. Los Representantes del sector privado gremial del servicio público, de transporte terrestre automotor, de pasajeros, carga y mixtos elegidos para el Consejo Directivo lo serán para períodos máximos de 2 años y no podrán ser reelegidos para el período inmediatamente siguiente.

Firma. *Camilo Andrés Abril Jaimes*.

Está leída la proposición para que la someta a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición no avalada correspondiente al artículo 12 del proyecto de ley 342...

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Abril no está en el momento en el recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Aunque esté ausente vamos a someter a consideración su proposición para no incurrir en errores de trámite sobre proposiciones radicadas en Secretaría.

En consideración la proposición no avalada presentada por el Representante Camilo Abril correspondiente al artículo 12 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, sírvase señor Secretario ordenar la apertura del registro para la votación correspondiente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición no avalada sobre el artículo 12.

Atilano Giraldo vota no

Julio Gallardo vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, suspenda la votación que el doctor Camilo Abril ha anunciado que va a retirar la proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, el doctor Camilo Abril retira la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el mismo artículo 12 hay una proposición avalada que dice así:

Adicionar en el artículo 12, el numeral 12, del Proyecto de ley 342 de 2013 Cámara, lo siguiente:

Un representante de las asociaciones de las víctimas de los accidentes de tránsito.

Firman. *Gloria Stella Díaz, Carlos Amaya, Iván Cepeda, Atilano Giraldo* y otras firmas.

Señor Presidente para que someta a consideración el artículo 12 con la proposición avalada y leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Alba Luz Pinilla, esa es la proposición a la que usted hacía referencia. En consideración el artículo 12 y la proposición avalada que acaba de ser leída por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jack Housni.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Una moción de orden señor Presidente, por qué no somete a discusión todas las proposiciones que no tienen aval, las leemos, abrimos la discusión y las somete a votación porque son un cúmulo bastante grande de proposiciones, y en este caso el Gobierno y los ponentes están diciendo cuáles tienen aval y cuáles no, y así está votando la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Quisiéramos hacerlo así honorable Representante, pero por técnica legislativa no lo podemos hacer, en el entendido que los artículos tienen al mismo tiempo proposiciones avaladas y proposiciones no avaladas, luego se hace necesario votar el artículo respectivo.

Faltan 4 artículos Representante, estamos por terminar el proyecto de ley.

Sigue la discusión sobre el artículo 12 y la proposición avalada leída previamente por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión ¿aprueba la Plenaria el artículo 12 y la proposición respectiva?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 15, el doctor Amaya solicitó que se excluyera del bloque anterior, la proposición ya fue leída señor Presidente y no hay sino una proposición que fue la que precisamente habíamos leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos Andrés Amaya ¿Quiere usted que leamos nuevamente la proposición para que usted pueda intervenir? Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Andrés Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente. Muy sencillo. El artículo 15, la proposición que sí va avalada por el coordinador ponente, pretende que de los cuatro alcaldes que se había definido en la Comisión Sexta, que el Ministerio iba a reglamentar como se eligen, se dio una gran discusión sobre este artículo en particular, y allí

se presentó la proposición que dos de esos cuatro alcaldes fueran designados por la Federación de Municipios y los dos restantes el Ministerio reglamentará la manera de elección.

Quedó aprobado en la Comisión Sexta, que los 4 alcaldes fuera una reglamentación del Ministerio de cómo se eligen, es decir que fuera democrática su elección dentro de los alcaldes. Aquí vuelve y aparece la misma proposición que la Federación de Municipios designe dos alcaldes, y la argumentación que quiero presentar, es que quiero solicitar que se vote no a esta proposición. Es que no todos los alcaldes se sienten representados por la Federación de Municipios, tal vez la mayoría si se sienten representados, pero esto podría ocasionar que se viole el principio de igualdad entre la representación que tendría que haber en este escenario de los alcaldes si dos de esos alcaldes se designan por la Federación de Municipios, es decir si todos los alcaldes de ese departamento se sientan representados allí, pues habría una violación flagrante al principio de la igualdad, por lo cual solicitaría de manera respetuosa a la Cámara que se vote no a esta proposición, que los 4 alcaldes sean escogidos tal y como viene en la ponencia, es decir elegidos democráticamente tal cual se presente en la reglamentación que presente el Ministerio de Transporte, que no exista desigualdad entre los alcaldes que no hacen parte de la Federación de Municipios y los alcaldes que sí lo hagan.

No es un tema contra la Federación de Municipios, es un tema en favor de la igualdad entre los alcaldes de cada uno de los departamentos, por lo cual solicito se vote de manera negativa esta proposición y quede aprobado el artículo tal cual viene en la ponencia. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sobre la discusión correspondiente al artículo 15 y la proposición respectiva, doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Palabras del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente. Este artículo como lo expresa el honorable Representante Carlos Amaya, pues fue debatido pero no ampliamente porque por tiempo justamente solicite que en Plenaria se debatiese.

El artículo 15 referido al numeral 15.2 que tiene que ver con el consejo territorial, en Senado fue aprobado con los 4 delegados, y en efecto 2 de los alcaldes serán designados por la Federación Colombiana de Municipios, así llego el texto a la Comisión Sexta de Cámara, con dos de los alcaldes, repito, delegados por la Federación.

El texto quedó cojo en el Senado porque no decía los otros dos delegados cómo se designaban, cómo se elegían, y creo porque fui alcalde también, que la Federación Colombiana de Municipios en efecto sí representa los intereses de los municipios colombianos y que a ella por derecho propio pertenecen la gran mayoría de los municipios de Colombia, pero en efecto hay algunos municipios que no pasan la

cuota, pero independientemente de si pagan o no la cuota, por derecho propio porque así lo establecen los estatutos de la Federación, la inmensa mayoría de los municipios colombianos pertenecen a ella.

Por eso creo que el espíritu del Senado de la República fue consagrar en este artículo que dos de esos delegados fueran designados por la Federación.

La proposición va encaminada a que en efecto se mantenga el texto que venía del Senado de la República, en el entendido de que dos de esos alcaldes sean designados por la Federación y que dos de los restantes alcaldes sean designados de acuerdo a la reglamentación que expida justamente el propio Ministerio de Transporte. Ello también garantiza la autonomía porque recuerden que estamos hablando de un Consejo Territorial que en últimas estará conformado por el propio gobernador del departamento, los propios alcaldes y ellos miren la política de conformidad con la política pública que fija el Estado, y en este caso la agencia para desarrollar en su respectivo territorio, pero esto es justamente garantizar a la propia autoridad territorial la autonomía de la que tanto hemos pregonado en la propia constitución y en el desarrollo de la misma.

Por eso he presentado esa proposición en la que me acompañan los compañeros y el señor ponente de la misma, y en ese entendido señor Presidente, pues, ratifico la importancia que esta agremiación y que esta persona jurídica llamada Federación, representando los intereses de la colectividad, pueda justamente proponer dos de esos alcaldes al Consejo Territorial.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Edilberto Caicedo, sobre la misma proposición del mismo artículo 15.

Palabras del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Señor Presidente, mil gracias.

Creo que el Representante Barrera fue muy claro y concreto en su defensa de esta proposición y le pediría a la señora Ministra que en aras de acelerar este debate, que tiene muchos temas de fondo, le pudiéramos dar trámite asumiendo el texto como viene del Senado.

Yo creo que eso le daría tranquilidad a lo que significa la Federación de Municipios, que es una organización que tiene muchos años y en la cual participé como alcalde, y entiendo el respaldo que le da a los municipios y la importancia que tiene por supuesto en la descentralización administrativa y en todo este desarrollo de la administración del Estado.

Creo que negar esta posibilidad sería deslegitimar lo que significa la Federación de Municipios y al contrario podríamos generar no un espacio de equidad legítimo y democrático, sino más bien una decisión unilateral o de concentración del poder y de la decisión y nos estaría llevando a un centralismo a ultranza que lo interpretaría como un ataque a la autonomía y a la descentralización.

Me parece que hay que creer en las organizaciones y en las estructuras. Hay gente que no está de pronto afiliado a la Federación de cafeteros, pero la Federación representa al gremio, y en este caso representa unas políticas de un gremio como la Federación de Municipios. Hay estudiantes de educación superior por ejemplo que no se sienten representados por la MANE, eso no quiere decir que la MANE sea ilegítima.

Hay una estructura y hay una organización y diría señora Ministra y agradecerle al Viceministro que le dio el aval a esta iniciativa, que lo mantengamos como viene del Senado y permitamos por supuesto que a nivel del departamento, como lo expresó el Representante Barrera, dos delegados vengan por la Federación y dos sean del fuero del gobernador de cada departamento. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. De 1.200 municipios, 280 son las que están contribuyendo al SIMIT, el 56% de las muertes en el país se dan en municipios que no son capital de departamento, que por lo tanto no tienen unos organismos de tránsito, entonces como no tienen ese organismo de tránsito pues no están contribuyendo al SIMIT, por eso apoyo lo que está diciendo el Congresistas Carlos Amaya y dejémoslo como viene en la ponencia, que sea el Ministerio el que reglamente el tema y tenga en cuenta la tasa de morbilidad, que es hasta 10 puntos en esos municipios que les estoy hablando, por encima de la tasa de morbilidad del resto del promedio nacional.

Aquí no estamos mirando si la Federación sirve o no sirve, sino que estamos mirando un aspecto que sea más equitativo y que quienes estén participando no cierren la puerta, porque son unos municipios que se ven terriblemente afectados por los accidentes de tránsito compañeros. Con esa proposición no los saquemos de este escenario.

Señora Ministra, apoyo como venía originalmente la ponencia y pido que se retire porque no va a ser equitativa, no frente a la Federación porque no es contra la Federación, pero sí frente a ese gran porcentaje de municipios que se ven afectados con accidentes de tránsito y no se ven representados allí.

Entonces apoyamos como viene la ponencia y pedimos votación negativa a la proposición presentada por los congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Dídier Burgos.

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Señora Ministra, por qué no da su posición respecto a esta proposición, si es tan amable, para orientar a la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a dar el uso de la palabra a la señora Ministra antes de la intervención de quienes siguen en el orden.

Palabras de la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

En el Ministerio se prefiere que sean seleccionados por el Ministerio y no por la Federación, porque no todos los municipios, como bien se ha dicho, están representados en la Federación y miren que la Federación de Departamentos no está tampoco eligiendo sus miembros sino el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente, solo para agregar un argumento a lo dicho y disculpen, y creo entender que la Ministra ha señalado que está de acuerdo con el texto que viene de la Comisión si mal no entiendo, y creo que usted ha planteado que acompaña el texto que salió de la Comisión, perfecto.

Basta con decir que estoy de acuerdo con el criterio de la Ministra, pero le agrego otro razonamiento, porque creo que es justo que cuando el doctor Edilberto Caicedo hace una presentación de una tesis, que me parece además que la hace racionalmente y la presenta a la Plenaria, es bueno contestar no solamente con la autoridad de la Ministra, sino con razones, y me permito decir que lo que ha dicho el doctor Edilberto creo que le da la razón a quienes como la Ministra y a los de la Comisión Sexta compartimos la reacción que se trae, por lo siguiente doctor Edilberto.

El ejemplo que usted pone de la MANE viene como anillo al dedo. Muy a pesar de que la MANE es más representativa del espíritu de los estudiantes, no nos hemos atrevido a postular una tesis según la cual, por ejemplo, de los cuerpos directivos de la Universidad Nacional el 50% sean de los postulados por la MANE, y creo que la MANE es más representativa que la Federación de Cafeteros, y lo señaló el doctor Edilberto para decir muy respetuosamente que cualquiera sea el procedimiento que le otorgue a una agremiación, por legítima que ella sea, pero de manera irracional creo yo, no hay razones fundamentales en este caso, porque lo que hace es sustraer ese porcentaje de curules a ellos atribuidas del debate democrático.

De modo que, pienso que es muy bueno que la Federación postule según el mecanismo que establezca el Ministerio, y le agregé que el doctor Carlos Amaya ha planteado lo que me parece es coherente. Ha dicho que el Ministerio debe hacer una reglamentación democrática que desde luego no excluya a ninguna agremiación, de modo que tampoco le está negado a la Federación participar del procedimiento democrático que disponga el Ministerio, solo para acotar eso a lo ya dicho. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Lina Barrera, está solicitando una moción de orden, bien pueda.

Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente. Creo que ya hablaron los Representantes que presentaron esta proposición, ya habló el Gobierno Nacional, me parece conveniente que someta a consideración para continuar con el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Correcto Representante, la Ministra en su intervención acaba de quitarle el aval a la proposición que estábamos discutiendo. Moción de orden doctor Jack Housni.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

En el siguiente sentido.

Doctor Atilano, con mucho respeto, cuando vengamos avaladas por los ponentes y vengamos avaladas también por el Gobierno, porque están avaladas, y el Gobierno se está echando para atrás, entonces nos están metiendo en un lio que no sabemos cuál está realmente avalada o no.

Y quiero saber si las que vienen avaladas de aquí en adelante, también tienen el aval del Gobierno para ponerlas en consideración, porque si el Gobierno dice algo contrario a lo que dicen los señores ponentes, estamos completamente desarticulados en la ponencia doctor Atilano, y mire que acaban de desautorizar el aval, entonces cómo vamos a votar. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase dar apertura al registro para votar la proposición que no fue avalada por el Gobierno Nacional y que venía siendo ampliamente discutida, correspondiente al artículo 15 del proyecto de ley.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vamos a abrir el registro sobre el artículo 15 y la proposición no avalada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Un segundito Secretario. Representante...

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, claro que es sobre el artículo 15.

Palabras del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Es simplemente una constancia señor Presidente.

No puedo aceptar que aquí sea el Gobierno el que instruya, el que ordena, el que diga cómo debemos articular y construir las leyes en el país.

La posición del Gobierno es una posición respetable como la de cualquier otro congresista, incluyendo

a los ponentes, y estoy totalmente de acuerdo con el artículo tal como fue aprobado en la Comisión y se lo expresé al ponente, pero él también tiene derecho a expresar su opinión como cualquier otro y tiene también derecho a presentar su propuesta como cualquier otro congresista.

Era ese aspecto señor Presidente, quiero dejar claridad sobre eso porque la *capitis diminutio* de esta Corporación no puede seguirse profundizando. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Abra el registro señor Secretario, que independientemente de quien avale o no el contenido de la proposición, va a ser votado por los Representantes a la Cámara.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del artículo 15, que fue avalada por el doctor Giraldo, pero no por el Gobierno.

Atilano Giraldo vota sí

Obed Zuluaga vota...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Faltan dos artículos de este proyecto por votarse señores Representantes.

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y manifestar la votación alcanzada.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 59 votos

Por el No: 27 votos

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición del artículo 15, ahora someta a consideración el artículo 15.

Publicación de los registros de votación:



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 342/13
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 15 Prop sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 15 Prop sin aval
Inicio de votación a las: 12/12/2013 03:29:27 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 03:48:57 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	58
	No	27
	No votado	0

Resultados de Votación:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	6
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	8
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Dieta Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de La Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la

	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Lina Maña Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varan Cotrino	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la

0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 342 de 2013****Tema a Votar:** Artículo 15 Proposición Sin Aval**Sesión Plenaria:** jueves 12 de diciembre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el artículo 15 previamente leído sin proposiciones, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Presidente, para dejar primero una claridad y que no todos los ponentes estábamos a favor de esta proposición, es decir, esa proposición no fue avalada por todos los ponentes, y soy ponente y voté en contra de esa proposición.

Segundo, anunciar que vamos a demandar este artículo ante la Corte Constitucional por violar tajantemente el principio a la igualdad, porque no todos los municipios se sienten representados ante la Federación de Municipios.

Y tercero, voy a pasar una proposición para hacer un debate de control político a propósito de la Federación por la administración del Simit. Existen grandes denuncias de corrupción al interior de esa administración y alrededor de 10 mil millones de pesos que administra esa institución.

Un estudio de la Universidad Nacional demuestra que ni siquiera el 5% vale la administración de ese sistema, incluso son las autoridades de tránsito locales las que suben el dato en las bases de datos nacionales y a cada usuario le cobran 60 mil pesos por cada manipulación de ese dato, mientras que en el RUNT, que sabemos qué hace, si le están pegando a la mesa, tengo derecho a hablar, pues si les molesta la intervención termino, me quedan dos minutos treinta segundos y los voy a usar todos.

Entonces, anunciar Señor Presidente que pasaré una proposición del debate. El RUNT cobra 1.500 pesos por la manipulación de la información y el Simit que es administrado por la Federación de Municipios, cobra 60 mil pesos, y a propósito de eso, pasan la proposición para que ellos sigan estando en esos organismos de esta nueva Autoridad Nacional de Seguridad Vial.

Anuncio y reitero que presentaremos una demanda de inconstitucionalidad por violar tajantemente el principio de la igualdad entre los municipios, porque no todos están inscritos ante la Federación de Municipios.

Y para terminar señor Presidente, decir que es inaceptable desde todo punto de vista que en esta Plenaria cuando se haga una intervención de uno u otro tema se empiece a pupitrear, yo creo que no se puede decir que aquí vigilamos la democracia, porque cuando se va a hablar en el Congreso empiezan a pegarle al pupitre, creo que hay que dar ejemplo y este país se hubiese ahorrado muchos años de sufrimiento, a propósito de la paz, si nos escucháramos un poquito. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa la discusión sobre el artículo 15, tiene el uso de la palabra la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente. Mi voto ha sido negativo toda vez que no todos los municipios se ven representados en este caso, y como lo dijo el

compañero Amaya se ve vulnerado el principio de la igualdad ya que hoy en el país existe una asociación de alcaldes de ciudades capitales, que tampoco se verían representados en este caso, y por eso dejo la constancia de mi voto negativo porque es contrario al principio de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Juana Carolina ¿Su voto negativo es a la proposición que se votó hace unos minutos o el artículo que se va a votar?

Palabras de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Al que ya se votó señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el artículo 15, doctor Jack Housni tienen el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Dos precisiones. Los ponentes sí pueden avalar proposiciones, pero tienen que decir que son avaladas por ellos, es lo que yo estoy pidiendo y deben decir cuándo ese aval también es ratificado por el Gobierno.

Segundo, yo voté en contra y seguiré votando en contra este artículo porque va contra la igualdad. La isla de San Andrés no tiene municipios, no va a estar representada por la Federación de Municipios señores, esto se cae en la Corte Constitucional porque no hay igualdad y no hay representatividad. El sistema político de San Andrés es más complejo de lo que están diciendo acá, San Andrés no es un municipio, por lo tanto no va a estar representado por estos alcaldes de los municipios, por eso mi voto es negativo y seguirá siendo negativo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Habiendo sido anunciado el voto negativo al respecto, sigue la discusión, acaba de anunciar el doctor Jack Housni que vota negativo el artículo, ese solo hecho nos permite abrir el registro, vamos a someter el artículo 15 ¿Usted ha anunciado el voto negativo al artículo o estaba explicando el voto negativo a la proposición?

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

A la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el artículo 15 correspondiente al Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la Honorable Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado con las constancias del doctor Carlos Amaya. Señor Presidente, están pidiendo votación nominal del artículo 15.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

No lo habíamos entendido así Representante, pero usted está en su derecho, sírvase señor Secretario ordenar la apertura del registro para que se vote de manera nominal el artículo 15 del proyecto de ley.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación nominal del artículo 15, el doctor Carlos Amaya pidió votación nominal.

Atilano Giraldo vota sí

Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Con la proposición aprobada Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición ya fue aprobada.

Doctora Lina, la proposición se votó sin artículo, estamos votando el artículo, pidieron votación nominal.

Palabras del honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No, es el artículo con la proposición aprobada. No, pues entonces hacer la claridad.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Castañeda vota sí

José Bernardo Flórez vota sí

Se retira el voto del doctor Flórez que voto electrónicamente, se retira el voto manual.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ordene el cierre del registro señor Secretario y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 66 votos

Por el NO: 18 votos

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 15, y hay que recordar que tiene una proposición también aprobada, aditiva.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 342/13
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 15
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 15
Inicio de votación a las: 12/12/2013 03:56:07 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 04:16:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	64
	No	18
	No votado	0

Resultados de grupos

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	5
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la

	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

‘0007

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 342 de 2013****Tema a votar:** Artículo 15.**Sesión plenaria:** jueves 12 de diciembre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	
Eduardo José Castañeda Murillo	Guainía	Partido de la U	X	

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente artículo es el 19 señor Presidente.

Tenía dos proposiciones, una sin aval del doctor Jairo Ortega que la deja como constancia, y la voy a leer, y otra proposición avalada por los ponentes y por el Gobierno que también la voy a leer.

La proposición que queda como constancia dice así.

El artículo 19 quedará así:

Causales de suspensión y cancelación de la habilitación de organismos de apoyo y de tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que los haya otorgado o por su superior inmediato, cuando se incurra en cualquiera de las siguientes faltas.

1. No mantener la totalidad de condiciones de la habilitación, no obtener las certificaciones de calidad o perder temporalmente algunas de las exigencias previas a la habilitación.

2. Cuando su actividad u omisión haya puesto en riesgo o causado daños a personas y/o bienes.

3. Cuando la actuación de sus empleados durante el servicio encuadre en delitos contra la administración pública y estas actuaciones...

Y la parte que adiciona sería la siguiente.

El procedimiento administrativo, la imposición de sanciones y las medidas preventivas serán señalados en el Código Contencioso Administrativo.

Firma. *Jairo Ortega Samboni*.

Queda como constancia.

Y la proposición avalada por el Gobierno y los ponentes dice así:

Proposición

El artículo 19 del Proyecto de ley número 342 del 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, quedará así.

Artículo 19. Causales de suspensión y cancelación de la habilitación de organismos de apoyo y de tránsito.

22. Permitir la realización de trámites de tránsito sin el paz y salvo expedido por el Sistema Integrado de Información de multa y sanciones por infracciones de tránsito.

Firman. *Diego Naranjo, Diego Patiño Amarillos* y avalado por el Gobierno.

Esta sería la proposición del artículo 19, y sería aditiva Señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el artículo 19 con la proposición avalada por los ponentes y por el Gobierno Nacional.

Doctor Ortega Samboni tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para dejar constancia después de hablar con el Gobierno, con la Ministra de Transporte, con el Viceministro, sobre la inquietud que tenía de la palabra preventivamente y no se fuera a malinterpretar por funcionarios del Ministerio de Transporte o de la Superintendencia de Transporte, para abusar de la ley.

Me informan que está inmerso el debido proceso, que es un principio constitucional y por eso quería que quedara bien claro que eso estaba sujeto a los procedimientos administrativos que están en el Código Contencioso Administrativo, porque tengo la experiencia y tengo constancia y le decía a la Ministra, de los abusos de algunos de los funcionarios del Ministerio y de la Superintendencia, y coloco un ejemplo. Hace un año hubo un accidente de tránsito en las afueras de Bogotá, de un vehículo que supuestamente había sido aprobado en el centro de diagnóstico automotor de Palmira, un centro de diagnóstico ciento por ciento, y le dije al Superintendente, al doctor Durán ¡ojo! que están pidiendo la plata. Tranquilo Representante que eso no es cierto, tranquilo que eso no es así. Y volví otra vez con el Representante Roosevelt ¡ojo! que viene la cancelación si no se da la plata, no creyó y a los dos o tres meses se dio la cancelación del CDA.

Se interpuso el recurso de reposición doctor Atilano hace más de siete meses y ahí está y eso es el debido proceso, y que tal automáticamente con la suspensión preventiva como hoy en día, que un auto de detención no se le niega a nadie, semejante detención preventiva, defiéndase y al año o a los seis meses dicen no, usted tenía la razón.

Lo que pretendo es que no se abuse porque vendrán las demandas, las quejas, las denuncias contra el Ministerio y contra el Gobierno como hoy estamos, porque hoy hay deshabilitados organismos de tránsito, y piden plata estando deshabilitados y pasan los meses y no les resuelven nada, siguen violándoles el debido proceso.

Y no se puede pretender Ministra y señor Viceministro, eso es lo que quiero que se tenga en cuenta, y confío en ustedes pero que no se siga abusando y desconectando, porque esa es la situación del RUNT para algunos trámites de organismos de tránsito o cualquier organismo de apoyo.

Espero que se solucionen y por eso quería dejar un término, porque si no se toman cuando suspenden preventivamente se tomarán al año o a los años y eso se vuelve corrupción, porque si se demoran con las personas que no estén habilitadas para prestar el servicio, porque están suspendidas preventivamente, se van a desesperar y va a empezar a generarse la corrupción con eso funcionarios.

Señora Ministra, que quede esa constancia porque lo que quiero es que haya el debido proceso, que es un principio constitucional y no se sigan cometiendo esos abusos de algunos funcionarios en el Ministerio de Transporte y en la Superintendencia.

¡Qué tal! Hace un año el Superintendente dijo que había un error en Palmira y resulta que no lo hay, que se pidieron unas pruebas, óigase bien, y no se practican, y así se vino la sanción de cancelación, y en el recurso de reposición se volvieron a pedir y no se han practicado o parece ser que sí, como a los seis meses.

Eso es lo que quiero que se evite porque si con el debido proceso hay fallas ¡qué tal! aquí dándole la oportunidad que automáticamente puedan suspender preventivamente, y eso es lo que no se debe aceptar porque es un principio Constitucional y el derecho a la defensa. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Queda como constancia doctor Ortega Samboni.

Sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión ¿aprueba la Honorable Plenaria el contenido del artículo 19 y las proposiciones de los doctores Diego Patiño y Diego Naranjo correspondientes al Proyecto de ley número 342 del 2013 Cámara, 166 del 2012 Senado?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado Señor Presidente, el artículo 19 con la proposición ya mencionada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el artículo nuevo presentado por la doctora Rosmery Martínez fue retirado pero hay una proposición firmada por la doctora Gloria Stella Díaz, Juan Carlos Sánchez, Germán Varón donde piden que se reabra el artículo 7° y dice así.

Proposición

Declárese la reapertura del artículo 7°.

Proposición radicada por la Representante *Gloria Stella Díaz* y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición presentada por la doctora Gloria Stella Díaz y otros en el sentido de reabrir la discusión del artículo 7° del presente proyecto, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

Ordene la apertura del registro para que se vote por parte de los parlamentarios si se reabre o no el artículo respectivo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la reapertura del artículo 7°.

Atilano Giraldo vota no

Julio Gallardo vota no

Alejandro Chacón vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ordene cerrar el registro señor Secretario y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 14 votos

Por el No: 70 votos

Señor Presidente, ha sido negado la reapertura del artículo 7° propuesto por la doctora Gloria Díaz, puede someter a la Plenaria el título del proyecto y la pregunta.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 342/13		
Número de votación	0008		
Nombre	Reapertura Art. 7		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Reapertura Art. 7		
Inicio de votación a las: 12/12/2013 04:26:21 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 04:47:03 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		81
	Presente y no votado		0
Respuestas			
	Sí		14
	No		57
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen.	Sí No No votado	1 0 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	4 4 0
Partido Conservador	Sí No No votado	2 15 0
Partido de Integración Nacion.	Sí No No votado	0 4 0
Partido de la U	Sí No No votado	2 27 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	1 16 0
Partido Mío	Sí No No votado	1 0 0
Partido MIRA	Sí No No votado	1 0 0
Partido Polo Democrático	Sí No No votado	2 0 0
Partido Verde	Sí No No votado	0 1 0

Resultados individuales

Yes		
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Jairo Ortega Samboni	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verde
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons

‘0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 342 de 2013

Tema a votar: Reapertura artículo 7°

Sesión Plenaria: jueves 12 de diciembre de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTÓ	
			Sí	No
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Julio E. Gallardo Archbold	San Andrés Isla	Integración Regional		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, título y pregunta si la honorable Cámara quiere que este proyecto siga su curso para convertirse en ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Como este proyecto tiene cuatro debates, se pregunta a la Plenaria por parte de la Presidencia si quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le vamos a dar el orden del uso de la palabra a la señora Ministra de Transporte.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora Ministra tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la señora Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen:

Señores Representantes a la Cámara, mil gracias por este proyecto, este es un proyecto muy importante para Colombia, como bien lo han dicho muchos de ustedes es un proyecto que salva vidas.

Colombia no puede seguir viendo más de 6.000 muertos anuales en las vías por el tema de que los colombianos no obedecemos las normas de tránsito, por el desconocimiento de las mismas, por los ebrios que están manejando sin la responsabilidad con que deben manejar.

Les agradezco infinitamente por las familias de las víctimas que han cabalgado conmigo este proyecto para que sea ley de la República, mil gracias y que Dios los bendiga.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, pregúntele nuevamente a la Plenaria si quieren que este proyecto se convierta en ley de la República con el título que ha sido leído.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I ‘Tratamiento arancelario preferencial’. Anexo II ‘Régimen de origen’. Anexo III ‘Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología’. Anexo IV ‘Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias’. Anexo V ‘Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola’. Anexo VI ‘Mecanismo de solución de controversias’.

Hay un impedimento señor Presidente, que dice así:

Manifiesto a ustedes que en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, presento ante la Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la sesión Plenaria en la que se discutirá el **Proyecto**

de ley número 329 del 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, sobre el acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, tal como me obliga el artículo 287 de la Ley 5ª de 1992.

Firma. Augusto Posada Sánchez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Debemos colocar en consideración el impedimento presentado por el doctor Augusto Posada, sírvase entonces autorizar la apertura del registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Augusto Posada sobre el **Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara y 145 del 2012 Senado**.

Carlos León vota no.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que este impedimento fue aprobado en la Comisión Segunda el 30 de octubre para que suspenda la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Suspenda la votación señor Secretario y la certificación que usted hace es suficiente para que obre como constancia.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se certifica que no está presente el doctor Augusto Posada y que en el expediente del proyecto figura que fue aprobado en la Comisión Segunda.

Señor Presidente el informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer dar segundo debate al **Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *‘Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela’, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011*, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: *Anexo I ‘Tratamiento arancelario preferencial’. Anexo II ‘Régimen de origen’. Anexo III ‘Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología’. Anexo IV ‘Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias’. Anexo V ‘Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola’. Anexo VI ‘Mecanismo de solución de controversias’.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia correspondiente

al **Proyecto de ley 329 de 2013 Cámara, 145 del 2012 Senado**, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Colegas, leído el proyecto referido a aranceles entre Colombia y Venezuela, y son países vecinos, además son países con economías parecidas, y la verdad voy a votar positivamente este proyecto, rectifico, no son de economías parecidas pero sí son países latinoamericanos y son economías que se complementan y desde luego me gusta el proyecto y lo voy a votar sin reparo, de manera positiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alejandro Carlos Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Norte de Santander y Cúcuta especialmente tiene una grave crisis económica, el problema que tenemos de mercado y de la balanza comercial entre los precios de los productos y servicios entre Colombia y Venezuela es diametral, por eso el contrabando, por eso hoy el comercio en la ciudad no funciona. No puedo con el respeto de mi compañero de bancada y de región acompañar este proyecto, sin la explicación primero, del informe de ponencia paso a paso. Segundo sobre las implicaciones económicas de aranceles y demás que tiene el proyecto, y le voy a decir por qué. Porque lo que ha venido pasando con los TLC y con los acuerdos comerciales en este país ha sido grave, y he sido una de las personas que ha dicho y manifestado, y tengo certificado por lo menos en el de Estados Unidos, donde aclaré que iban a afectar a los grupos económicos de este país y no quiero que pase eso con mi región y por eso quiero saber de manera clara y expresa cuáles son las condiciones en las que los ponentes o coordinadores de este proyecto hacen un informe en primera medida para esperar pasar.

Quiero ver los artículos que están afectando o no el comercio, porque no quiero que con esto además se pueda ahondar en la crisis de mi región sobre el comercio de mi región, entonces le pido de manera inmediata que proceda el coordinador a explicar y a exponer el informe de ponencia antes de entrar al articulado. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Hemos querido doctor Alejandro Carlos Chacón, que las tres intervenciones restantes se hagan para que el ponente pueda responder un cúmulo de preguntas y que no tenga que estar haciendo intervenciones cada vez que alguno de ustedes lo solicite, y eso va a ser antes de someter a consideración el articulado.

Tiene el uso de la palabra el Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.

Palabras del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente. Quisiera de verdad que nos dieran una explicación o una sustentación del proyecto, porque me parece que hoy se debe revisar qué tan conveniente es tener acuerdos comerciales o algún tipo intercambio con Venezuela, cuando es un país que lamentablemente está en una crisis social y económica muy fuerte.

Y lo digo por ejemplo porque el sector cafetero es el que más exportaba a Venezuela y hoy se han disminuido las exportaciones de las empresas, que no se les paga a los colombianos, no hay una buena posibilidad de que haya intercambio, entonces no sé si este sea un proyecto para ayudar a salir de la crisis a Venezuela y nosotros salir perjudicados o en qué condición realmente se puede mirar para que nosotros tengamos alguna ventaja, y sea considerado como una posible alianza de este tipo de acuerdo.

Entonces, en ese sentido quiero que se nos explique claramente cuál es la situación de lo que se está planteando en este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos Eduardo León Celis, usted ha podido poder intervenir antes de los restantes porque parece ser hay alguna confusión con el proyecto. Tiene usted el uso de la palabra como coordinador de ponentes.

Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias Presidente. Le quiero decir al doctor Carlos Alejandro Chacón, que si este proyecto seguramente generara un impacto negativo en nuestro departamento no lo estaría aprobando. Es muy distinto un Tratado de Libre Comercio a un acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial, y se trata específicamente de las preferencias arancelarias.

Recordemos que Venezuela renunció al acuerdo de la CAN y cuando se salió de la CAN quedamos sin un marco regulatorio entre las dos economías, y hoy lo que se está construyendo es un marco regulatorio para generar confianza.

Ahora, doctor Diego Naranjo, seguramente esto posibilitará que las exportaciones que de Colombia se desarrollan con Venezuela y los intercambios entre Venezuela y Colombia, se den con un marco de confianza, como lo he dicho, que posibilite la generación de empleo no solamente en la zona de frontera sino al interior del país.

De tal suerte que aquí no hay nada absolutamente extraño doctor Chacón y creo que al Norte de Santander le conviene mucho y a toda la frontera de Colombia con Venezuela.

Ahora, sobre los anexos doctor Chacón, esos se están desarrollando y por eso he dicho que es un acuerdo de alcance parcial de preferencias arancelarias se habla de los temas exclusivamente del origen de los productos, temas fitosanitarios, sanitarios que se vienen desarrollando.

Lo que estamos aprobando es el marco de lo que va a ser ese acuerdo y los desarrollos se está realizando entre Colombia y Venezuela en las discusiones que se están dando.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Albeiro Vanegas.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Apreciados Representantes, este proyecto fue ampliamente estudiado en la Comisión Segunda de la cual soy miembro.

Yo vivo en la frontera con Venezuela, en el departamento de Arauca, y estuve muy atento a su estudio artículo por artículo.

Este proyecto trae solamente beneficios a las relaciones entre Colombia y Venezuela en dos sentidos, porque le da mayor seguridad a la relación bilateral comercial entre Colombia y Venezuela, como lo dijo el Representante Carlos Eduardo León Celis, y de ninguna manera afecta negativamente el tema de la economía entre Colombia y Venezuela.

¡Qué debe llamar la atención, porque hoy Venezuela es un mal vecino económico! Pero precisamente para ello el Gobierno Nacional presenta este proyecto de ley.

En segundo lugar, es una oportunidad histórica de Colombia para defender nuestra ganadería y nuestra agricultura, escúchenme bien, Venezuela tiene uno de los más altos índices de fiebre aftosa, lo cual le ha causado problemas económicos gravísimos a Venezuela, luego Colombia tiene cero fiebre aftosa y ha sido un problema muy delicado en el que el ICA y el Ministerio de Agricultura vienen tomando todas las medidas para prevenir que este renglón de la ganadería, que es tan importante para Colombia, porque le vendemos carne al mundo, vaya a verse afectado.

Este acuerdo precisamente obliga a Venezuela a adoptar medidas fitosanitarias que son en todo sentido 100% benéficas para la economía colombiana, y les ruego a ustedes que apoyemos este proyecto de ley que, como ya lo dije, fue profundamente estudiado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, advirtiendo que un proyecto de esta naturaleza, que uno lo aprueba o lo imprueba, no admite modificaciones de ninguna naturaleza porque es un acuerdo entre los países. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Uno puede estar en contra de los tratados de libre comercio y decir que no los apoya, pero en el voto tiene que verse reflejado algunas veces no estar de acuerdo y se abandona la sala. Lo digo por todos los discursos que he venido escuchando de una posición frente a los tratados de libre comercio.

Nosotros vamos a votar este proyecto de ley precisamente a favor por lo que dice el coordinador ponente, pero este proyecto ha estado mucho tiempo en el orden del día, es decir no nos puede tomar por sorpresa y decir que no lo conocemos, sí lo conocemos.

La pertinencia de este proyecto que me parece vale la pena resaltar, está basada en la necesidad de tener un acuerdo dedicado exclusivamente al desarrollo del comercio, como bien lo dice la ponencia, entre las partes que se encontraban en una situación como a la deriva en abril del 2006, cuando Venezuela formaliza la denuncia a la Comunidad Andina, y solo en el 2011 y en el restablecimiento además de las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela, es decir, se logra tener algunos puntos claros para el restablecimiento, y es allí donde se desarrolla el acuerdo.

Nunca pensé estar de acuerdo con el doctor Albeiro, esos seis puntos que por supuesto los hemos leído, y el primero es el tratamiento arancelario preferencial, que se establece un acceso preferencial del 100%, es decir con cero arancel para los productos que presentan un comercio histórico, que se mide desde el 2006 al 2010, salvo por su puesto aquellos productos que se están definiendo en este mismo acuerdo como sensibles, y entonces para los sensibles se acuerda un margen de preferencia fijo para las importaciones de Colombia, que comprende 59 subpartidas.

Entonces podemos hablar del sector agrícola, del sector industrial que maneja la confección, de papel impreso, tejas, cerámica, y hay otras 111 subpartidas que son sensibles para Colombia, porque no se puede negar que el comercio entre Colombia y Venezuela siempre ha existido y además ha venido siendo una fortaleza, y una de las cosas que hemos reconocido es haber restablecido las relaciones con Venezuela.

Supongo doctor Chacón que este proyecto por estar colgado en el orden del día, y usted que tiene que ver con la frontera, ha sido lo suficientemente leído, por lo tanto el Polo Democrático Alternativo anuncia, para no dar toda la explicación que dejábamos como constancia, que apoyamos este proyecto y cada uno de los seis puntos que plantea. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Alejandro Carlos Chacón.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias señor Presidente. Cómo me complace oír a la gente preocupada por el Norte pero a veces sin saber la verdadera problemática que tenemos allá.

Yo le quiero decir algo. Aquí están las 400 subpartidas del mercado venezolano, a mí me gustaría saber cuáles son las 111 más sensibles, y dice la ponencia que entre los principales elementos del acuerdo y por supuesto las otras partidas y los beneficios arancelarios que le están dando a Venezuela, y le voy a decir por qué entiendo que es un Gobierno de izquierda y que es normal que se trate de acompañar este TLC.

Y así como me dicen que qué extraño que es un acuerdo comercial y los TLC son acuerdos comerciales de otra dimensión, pero no dejan de ser acuerdos comerciales que le dan los beneficios arancelarios tanto en el TLC, como por supuesto en este acuerdo comercial, porque nuestro problema doctora Alba Luz y doctor Albeiro es precisamente cambiario.

Veo al doctor Ciro Rodríguez y al doctor Juan Carlos García y nadie está diciendo que no quiere acompañar este proyecto, pero lo mismo nos dijeron con Estados Unidos y después los grupos económicos salieron afectados.

Quiero escuchar no la ponencia sino la explicación, y además doctora Alba Luz le quiero decir que es la obligación de ellos y la obligación de nosotros, y me caracterizo casi siempre por leerlo doctora Alba Luz, generalmente no hablo por hablar, quiero saber de esas 400 subpartidas qué beneficios le están dando a los venezolanos, porque le voy a contar doctora Alba Luz para que lo sepan, en mi región, en Cúcuta, un zapato marca Sahara, que usted lo compra en Colombia en \$116.000, vale \$20.000 allá en Venezuela, a 40 minutos de Cúcuta, en San Cristóbal. Quiere decir que sin ningún acuerdo comercial, sin darle ningún beneficio a Venezuela, hoy están casi en un 400% menos los productos de Venezuela frente a los cucuteños.

Entonces, quiero saber si aparte del diferencial cambiario que tenemos tan grande, les estamos dando una gabela más al comercio y a los empresarios venezolanos, en qué subpartidas exactamente, porque eso puede llegar a afectar a mi región como afectó el de los Estados Unidos a los sectores económicos de este país, y nos damos cuenta después de que lo votamos.

Quiero entenderlo mejor y si eso está mal pues no entiendo para qué fue que vine a este Congreso, si no fue precisamente a defender a mi región o para que me expliquen mejor si tiene un beneficio o no, porque si usted se da cuenta lo que me acaban de decir es solamente el beneficio tan lindo que tiene este acuerdo comercial, pero lo mismo me han dicho de todos los TLC que hemos votado en el Congreso, y al otro día vemos cómo salen los grupos económicos, no los ricos, sino los pequeños sectores económicos productivos de este país y medianos productores afectados por lo que este Congreso votó.

Esto no es nada más ni nada menos que una responsabilidad con la región, que sé que seguramente el doctor Carlos León, que es un hombre de mi región, lo vio bien pero quiero saberlo y conocerlo yo para asumir una posición frente a este acuerdo comercial, de manera seria y teniendo claro que no va a afectar a ninguna de estas subpartidas que precisamente están señalando aquí para Venezuela, la 400, la 111 y 95 para Colombia.

Entonces, quiero explicaciones para saber eso, no sé si mis otros compañeros como el doctor Ciro Rodríguez o el doctor Juan Carlos García o el doctor Carlos Hernández tienen algo que decir al respecto, o si los acompañamos irrestrictamente sin saber qué tienen o no estas subpartidas, porque eso no lo trae la ponencia doctora Alba Luz, y le quiero contar. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias. El doctor Chacón ha tocado dos temas que son muy importantes. Por un lado reclama en qué van los TLC que ha afirmado este Gobierno, y desde luego que ahí hay que dar unas explicaciones o el Gobierno, o el Ministro de Comercio Exterior, la Ministra de Relaciones y el Gobierno en su conjunto, por todo lo que se viene diciendo, por lo que saca *Portafolio*, por lo que saca la revista *Dinero* y todos los medios económicos del país, donde el tema del TLC con Estados Unidos, que teníamos la esperanza que era el que más nos favorecía, hoy tiene dificultades y, ¡jojo con eso!, el Paro Agrario obedece en buena parte a esos TLC.

Pero igualmente toca el tema cambiario en la frontera, que no lo conozco, y estoy entusiasmado a dar el voto positivo por este proyecto en el entendido de que Venezuela viene acabando con el aparato productivo, ese Gobierno Bolivariano está acabando el aparato productivo de Venezuela, y desde luego mi querido doctor Chacón, Colombia tiene una gran oportunidad. Es en ese entendido que creo que favorecen mucho a Colombia todas estas leyes porque favorece el intercambio comercial entre Colombia y Venezuela, sin dejar de reconocer que en fronteras se presenta un desbalance cambiario.

En conclusión, doy mi voto positivo en el entendido que este proyecto de ley favorece en su conjunto a Colombia, por la posibilidad que tiene de enviar o exportar productos al vecino país dada la escasez, desde luego por las dificultades en el aparato productivo venezolano que cada vez es menos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Albeiro Vanegas.

Palabras del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Voy a ser muy breve Presidente.

Esta clases de discusiones, al igual que los Representantes, lo hacen en el seno de sus comisiones para todo los proyectos de ley, antes de traerlos a la Plenaria, mi querido Representante Chacón; se han hecho en profundidad muchos interrogantes, como usted se ha planteado. Imagínese cuántas veces nos hemos planteado lo mismo en la Comisión Segunda, quienes hemos traído un buen número de proyectos de ley, de acuerdos comerciales o de TLC con el mundo.

Pero este acuerdo parcial que hace Colombia con Venezuela, para que los Representantes me entiendan, debo decir que ojalá Venezuela lo sostenga, no beneficia a Venezuela tanto como beneficia a Colombia, precisamente por la fluctuación cambiaria y precisamente por la situación económica que tiene Venezuela.

Hay un punto más complejo doctor Chacón, porque aquí le dejamos una preocupación, y escúchenme bien, una preocupación muy grande al sector agropecuario. Vuelvo a insistir, lo que es la parte fundamental de este proyecto, Venezuela tiene fronteras porosas, y nosotros tenemos que tomar medidas para salvar la economía colombiana, lo dije al comienzo y vuelvo a repetirlo, porque más que nadie quienes vivimos en fronteras estamos interesados en que haya unas relaciones con Venezuela y que sean benéficas para los dos países.

Pienso que cuando aquí se discute el tema de la ganadería, los ganaderos que nos están escuchando y que viven en la frontera y en toda Colombia, allá están pensando que este proyecto debe avanzar con inmediatez. Pueden ustedes tener la seguridad que de ninguna manera debilita el comercio colombiano, sino todo lo contrario, lo blindo.

Este proyecto fue presentado por el Ministro de Comercio, Sergio Díaz-Granados y por la Canciller, avalado por la Presidencia de Colombia, por supuesto estudiado por los Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, que casi todos somos de frontera, y precisamente la situación económica de Venezuela es lo que debe llamarle más la atención a suscribir este convenio, que vuelvo y le digo, lo que hace es blindar la economía de Colombia frente a la de Venezuela y sobre todo en el sector agropecuario.

No firmar el acuerdo es decir que nosotros no estamos interesados en que los venezolanos tomen medidas extremas, y sería decirle a Venezuela que Colombia no quiere que se tomen medidas urgentes y extremas, y eso es precisamente lo que logra este convenio, que el Gobierno de Venezuela se comprometa con Colombia a tomar unas medidas sanitarias que son fundamentales para la salvación de la economía agropecuaria colombiana. No saben ustedes el peligro tan inmenso que corre la economía colombiana en el sector agropecuario, precisamente por no haberse reglamentado ese aspecto de la economía agrícola y ganadera con la hermana República de Venezuela.

Reitero, honorables Representantes, no es lesivo el proyecto para Colombia, es bueno y lo que digo es que ojalá Venezuela lo mantenga cuando este Congreso lo apruebe definitivamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Juan Carlos García.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias Presidente. Si bien es cierto en esta Plenaria hemos respetado y dado un voto de confianza al trabajo legislativo que se realiza en las comisiones, también es cierto, doctor Albeiro, que aquí en la Plenaria algunos, no todos, los congresistas, tenemos acceso a las discusiones.

Tenemos plena confianza en los Representantes del Norte de Santander, frontera dinámica con Venezuela, y tener un coordinador ponente, de nuestra región, para nosotros representa un voto de confianza,

pero nos genera, como hablábamos, con Alejandro Carlos Chacón, apenas empezó la discusión de este proyecto en la Plenaria, una preocupación sobre las circunstancias y la realidad coyuntural que vive nuestra región y en especial en la ciudad de Cúcuta.

Y es válido traer a colación a la Plenaria de la Cámara de Representantes, explicaciones exactas, explicaciones que debemos darle nosotros a las personas de frontera, y que hemos venido acompañando estas mesas para tratar de llegar a un acuerdo binacional que sea garante para el comercio entre los dos países, en eso estamos de acuerdo todos los congresistas del Norte de Santander, pero también hemos dicho y necesitamos decirle al Norte de Santander, una oportunidad cuando el Gobierno Venezolano le impuso el arancel a la subpartida de los arcilleros del Norte de Santander, que representa la mayor parte de la industria de nuestro departamento y de nuestra ciudad; fuera de que se incumplió con los pagos realizados por las ventas de los empresarios colombianos, que a esta altura no se han pagado en nuestra región, lo cual tiene colapsada coyunturalmente a la economía de nuestro país, fuera de eso, que no les pagaron en ese tema, se presentó una solicitud en el tema de la arcilla y les colocaron arancel a la arcilla del Norte de Santander, que históricamente nunca ha tenido aranceles.

Entonces por eso creo que es válido en el día de hoy hacer una profunda reflexión sobre los acuerdos parciales suscritos por el gobierno colombiano, y esas mesas de negociaciones algunas de sus partidas, cuáles serían beneficiadas, por el tema del tema de la arcilla es un tema claro y..., y es lesivo para el Norte de Santander, como hay otros tantos eh..., eh..., subpartidas que se empiezan hoy a gravar en el país y que van a afectar también a industriales de nuestro país, entonces el debate debemos hacerlo amplio, porque Venezuela es el segundo socio comercial de nuestro país, no es un tema de poca monta, es cuando más debemos brindar y más debemos nosotros en el Congreso de la República.

Por eso hemos acordado, con el doctor Alejandro Carlos Chacón, realizar un estudio a conciencia más profundo de algunas solicitudes que se hicieron en esas mesas bilaterales en Caracas, y algunas promesas incumplidas que de igual manera se vienen manejando desde el 2006, desde que no tenemos unos acuerdos vigentes con el Gobierno de Venezuela.

Entonces, pedimos al señor ponente, lástima que no esté la Canciller, ni siquiera para un acuerdo con el país hermano de nuestro país, la República Bolivariana de Venezuela, que no se encuentren presentes para un tema de estos, que es el segundo socio comercial de Colombia y no vemos ni siquiera la presencia.

Por mí sería mejor posponer la discusión de este proyecto, señor Presidente, y que le clarifiquen al país cuál es el alcance de este nuevo acuerdo que se piensa firmar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Me encanta que se discutan los proyectos, ni más faltaba, nosotros como bancada del Polo Democrático siempre asistimos, doctor Chacón, nunca pupitreamos, nos encanta la discusión.

Pero en lo que sí se confunde el doctor Chacón, es en haber señalado que el Polo lo aprueba porque Venezuela es un país de izquierda. Hay que leer los libros de Jorge Enrique Robledo, creo que es una de las personas en Colombia que más ha escrito en contra de los tratados de libre comercio, y tener muy claro la diferencia entre Tratado de Libre Comercio y Acuerdo. Cuando hice la referencia de oposición al Acuerdo con Japón, fue porque conté que el Presidente Santos, estaba haciendo el lobby y vi la fecha cuando él había viajado, y ese acuerdo apuntaba, efectivamente, a estar alistando un Tratado de Libre Comercio.

Doctor Chacón, cuando se habla de Tratados de Libre Comercio, usted tiene que saber por qué se hace tanto lobby en el Congreso, por ejemplo el de Estados Unidos, frente a los Congresistas de Estados Unidos, porque hay que cambiar algunas normas, incluso que no son competitivas, que se pueden homologar y que pueden existir posiciones dominantes como la que tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos, y además que no son necesariamente unas apuestas en los ámbitos comerciales.

Pero sobre los acuerdos comerciales hay que leer al Senador Robledo, existen tres tipos de acuerdos, doctor Chacón, entre esos el acuerdo de alcance parcial, otro acuerdo de asociación estratégica y acuerdos de complementación económica. Eso lo tiene claro el Polo Democrático Alternativo, nosotros nunca hemos dicho que nos oponemos a que comercialicemos con todo el mundo, a lo que nos oponemos es a posiciones dominantes, al entreguismo de Colombia, en los tratados de libre comercio que se han firmado, en el que viene con Corea, que lo hemos venido denunciando, que Jorge Enrique Robledo, sacó un video explicativo de la gravedad que va a significar para la industria, pero también tenemos muy claro la diferencia entre tratados de libre comercio y los tres tipos de acuerdo que están existiendo.

Por lo tanto, no se nos endilgue que nosotros estamos votando un Tratado de Libre Comercio con una posición dominante de Venezuela, sencillamente porque es un Gobierno de Izquierda, muy por el contrario, creo que el Polo Democrático Alternativo, se puede reclamar el derecho, doctor Chacón, de haber sido coherente con su lucha frente a los tratados de libre comercio, independientemente con el país que sea, y haber dicho en muchas oportunidades que si necesitamos exportar, necesitamos tener relaciones con nuestros pares, necesitamos acuerdos, he ahí la gran diferencia en las confusiones de Tratado de Libre Comercio y de los acuerdos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Alejandro Carlos Chacón, nuevamente.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. La verdad, creo que es necesario. Ejemplo, una discusión con la Cámara Colombo-Venezolana, que es la que maneja todas las importaciones y exportaciones, la relación con los empresarios para las exportaciones e importaciones entre Colombia y Venezuela, y no veo que haya habido una discusión del alcance en este acuerdo marco del alcance parcial.

Ahora, le quiero decir al doctor Albeiro, con todo respeto, a mi amigo y compañero, aquí no estoy atacando a nadie, estoy defendiendo a mi región, no sé si la estoy defendiendo para bien en este momento o la estoy defendiendo para mal, porque lo único que estoy pidiendo es que me expliquen, y no sé cuál es el problema en que le expliquen a un norte santandereano, en el que la gente confió para que busque el beneficio de la gente, y aquí no le pueda preguntar si aquí están afectando a los comerciantes, a los importadores o exportadores de Colombia, y especialmente de mi región.

Y como lo dice el doctor Juan Carlos García, mi compañero del norte, es que aquí los señores de Venezuela no le han pagado millones de dólares a exportadores nuestros, y no hemos visto al Ministerio de Comercio defendiendo realmente a la gente, mucho menos a la Ministra de Relaciones Exteriores, que por aquí aparece si acaso cuando casi pierde medio país.

Lo único que le pido es que no hablemos solamente de las medidas sanitarias, pero vea usted, las medidas sanitarias o fitosanitarias, doctor Albeiro, también son importantes porque ¿Cuáles son los requisitos que están exigiendo? Si los cumplimos al momento o si de pronto los vienen cumpliendo son ellos y cuando vengamos, vamos a ver que viene el ganado para acá y no el ganado nuestro hacia allá, y hay que mirar cuáles son las medidas, pero ese solo es un anexo.

Le quiero decir que hay que mirar también el anexo uno, que es el más importante, que es el tratamiento arancelario preferencial ¿Cuál es el tratamiento arancelario preferencial que le van a hacer a los venezolanos frente a nuestros importadores y exportadores, frente al comercio nuestro? ¿Cómo va a hacer ese régimen? Anexo 2, del régimen de origen de los productos nuestros.

Entonces, verifiquemos muy bien ¡qué tal el anexo sexto! Mecanismos de solución de controversia, que al día de hoy nos deben millones de dólares y que no ha habido un Ministro de Relaciones Exteriores, ni un Ministro de Comercio, que defienda a los colombianos que exportaron, frente al Gobierno de Venezuela.

Les quiero decir que lo que estoy haciendo es porque me duele mi región y quiero ver qué es lo que realmente va a beneficiar a los colombianos,

y que aprovechemos y que nos dé un informe el Ministro de Comercio o la Ministra, en qué van los pagos que el gobierno venezolano no ha hecho. Nos mejoraron las relaciones, claro, y dejaron de pagarles a los colombianos las exportaciones, así no se mejoran las relaciones, las mejores relaciones se mejoran, mejorando las condiciones económicas entre los dos países.

Y ese no es el caso. Vaya pregúntele a la Cámara Colombo-Venezolana, la crisis que tienen los empresarios colombianos que exportan, la crisis que tenemos porque no se ha podido solucionar el tema de la moneda, que todo se maneja con algo que se llama Cadivi, que aquí no lo conocen ustedes, y que está quebrando a los colombianos, que no ha sido posible por el Banco de la República, señora Ministra de Relaciones Exteriores, que aquí la convocamos y al señor Ministro de Comercio, para que busquen una moneda ágil para poder solucionar los problemas que tenemos nosotros allá; que les ha rogado la Cámara de Comercio de Cúcuta, Fenalco, la Cámara Colombo-Venezolana, y aquí llega con un acuerdo parcial que no soluciona en nada los problemas que tiene nuestra región, ni los exportadores, ni los importadores.

Ese es el verdadero problema que tenemos en nuestra región, quebrados porque ese Gobierno no le paga a los importadores y exportadores, y ahí sí no hemos visto al Ministro de Comercio ni a la Ministra de Relaciones Exteriores, cumpliéndole a las zonas de frontera. Solo esperan aparecerse a solucionar los problemas cuando pierden, como perdieron en Cartagena, el mar continental; aquí deben aparecer para buscar soluciones de verdad, porque llevan cuatro años sin solucionar los problemas de Colombia y Venezuela entre el intercambio.

Yo quiero ver en qué le sirven estos aranceles a ese verdadero problema que no han podido solucionar y que todos nosotros lo sabemos, Juan Carlos, como lo dijiste ahorita, y Ciro, nosotros debemos cumplirle a nuestras regiones pero especialmente que esto sirva para que de verdad no se lleven los productos, no exportemos los productos y después allá en Venezuela no se los paguen a los colombianos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Ciro Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor Presidente.

Entendemos las preocupaciones que nos ha manifestado el honorable Representante Chacón, pero quisiera decirle que este acuerdo comercial es sobre productos originarios, y es precisamente donde Colombia puede tener una ventaja comparativa y competitiva.

Nuestro sistema productivo y comercial es cada vez más dinámico y competitivo, contrario al sistema de producción de nuestro vecino Venezuela, y precisamente cuando se hace un acuerdo de tipo

comercial, lo que se trata es de garantizarles a las personas que actúan en estos intercambios comerciales, que se les garantice a cada uno de ellos su acuerdo. Si vemos los puntos que se vienen tratando, como se especifica el tratamiento arancelario preferencial, el régimen de origen, las medidas sanitarias, las medidas de defensa comercial y los mecanismos de solución de controversias, seguramente los diferentes problemas que se han venido presentando es debido a que entre Colombia y Venezuela existe un espacio de libre comercio que no está bien definido.

Yo de la misma forma creo que se debe hacer un mayor análisis y conocer bien cada una de estas etapas, pero confiamos en la ponencia que el doctor Carlos León, nos presenta en el día de hoy, y quisiera invitar a la Plenaria a que acompañáramos este acuerdo comercial. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Carlos León Celis, tiene usted el uso de la palabra para responder inquietudes.

Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente. Desde luego que son justificadas las razones que el doctor Chacón ha mencionado ¿a quién no le ha preocupado la deuda Cadivi con el Norte de Santander y con muchos empresarios de Colombia?

En la Comisión Segunda invitamos al Embajador de Venezuela y fue uno de nuestros reclamos de cómo íbamos a lograr unos mecanismos de pago que generaran confianza a nuestros exportadores.

Entonces, eso es parte de esta discusión, del desarrollo de todo este acuerdo de alcance parcial, doctor Chacón, y eso lo hemos analizado, y usted tiene toda la razón.

Ahora, frente al tema de los productos sensibles, me voy a permitir mencionar *grosso modo*, que son 211 subpartidas sensibles para Colombia, y que seguramente ellas tienen que ver con nuestra región. El tema de carne bovina es un tema sensible para Colombia, el tema de la leche en polvo, mantequilla, yogurt, café, arroz, grasas, aceites, cacao, queso, cereales y papa, son productos que se han establecido como sensibles para nuestro país y que no tienen una preferencia como tal.

De tal suerte, que aquí se ha analizado la situación.

Tiene usted toda la razón en el reclamo que se hace y así lo hicimos en la Comisión Segunda, que se generen unos mecanismos de pago, de confianza, pero aquí no vamos a tener productos de Venezuela hacia Colombia entrando libremente, aquí hay unas subpartidas sensibles, determinadas, definidas y las hemos revisado.

En esto también ha hecho parte de la discusión la Cámara de Comercio Colombo-Venezolana, en Cúcuta en muchas reuniones, de tal suerte que se han mirado el tema desde ese punto de vista.

Ahora, como norte santandereano también he reclamado obviamente el cumplimiento de ciertos

acuerdos en el tema de la gasolina por ejemplo, y si lo que queremos es generar unas relaciones entre Colombia y Venezuela y saber a quién le va a servir más, pues a nuestro departamento y a toda la frontera colombiana.

De tal suerte, doctor Chacón, que ahí se ha analizado el tema, creo que va a ser de mucho impacto para nuestra economía, obviamente la situación económica de Venezuela con la devaluación del Bolívar tiene una afectación, pero créame que hemos mirado el tema de las subpartidas sensibles para Colombia.

Esas son *grosso modo* las que le he leído, obviamente son 211, pero creo que eso explica mucho su inquietud, su preocupación, para que no se afecte nuestra producción agrícola en el Norte de Santander. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Ángela María Robledo, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Pido verificación de quórum. Me parece que este es un proyecto, como han dicho los colegas, muy importante, queda para mañana pero precisamente por las consideraciones que han hecho los compañeros y también la Representante Alba Luz Pinilla, y creo que debe ser verificado el quórum para que sea votado con todas las de la ley. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Correcto, señora Representante; señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro para que se verifique el quórum existente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, suspenda la verificación y anuncie el resultado de la misma.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación de los registros de verificación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Orden del Día		
Número de votación	0005		
Nombre	Verificación de Quorum		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Verificación de Quorum		
Inicio de votación a las: 12/12/2013 05:44:10 p.m. Fin de votación a las: 12/12/2013 06:11:41 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	49	
	Presente y no votado	2	
Respuestas	Sí	47	
	No	0	
	No votado	2	

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Can
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase anunciar proyectos para el día de mañana.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian proyectos para la Sesión Plenaria del día viernes 13 del 2013 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de Ley o Actos Legislativos.

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 263 de 2013 Cámara, 283 de 2013 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio.

Proyecto de ley número 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la fuerza pública y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de ley número 117 de 2013 Cámara, 090 de 2013 Senado, acumulado con los Proyectos de ley números 047 de 2013 Senado y 016 de 2013 Senado, por medio de la cual se toman medidas para la prevención y la sanción de conductas penales y de tránsito causadas por la conducción de vehículos automotores en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 083 de 2013 Cámara, 155 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Enmienda a la Convención de la Organización Mundial de Aduanas”, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanera, Bruselas, 30 de junio de 2007.

Proyecto de ley número 007 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza el uso, la producción e importación del Gas Licuado del Petróleo (GLP) con destino a carburación en motores de combustión interna en general, autogas y otros usos alternativos.

Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se

aprueba el “Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I “Tratamiento arancelario preferencial”. Anexo II “Régimen de origen”. Anexo III “Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología”. Anexo IV “Medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias”. Anexo V “Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola”. Anexo VI “Mecanismo de solución de controversias”.

Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de Inversión”, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.

Proyecto de ley número 119 de 2012 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 159 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la Política Nacional de construcción ambientalmente sostenible, se otorgan incentivos para su implementación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Proyecto de ley número 110 de 2013 Cámara, por la cual se establece una contribución parafiscal, se crea el Fondo de la Floricultura y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se reforma el Código de Comercio, se fijan normas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el funcionamiento de las cámaras de comercio y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio del cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa Nacional para el Fomento de la articulación entre la Educación Media, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y Educación Superior, se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 026 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen nuevos parámetros para la atención y distribución de la estampilla para el bienestar del adulto mayor.

Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del agente marítimo.

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.

Proyecto de ley número 254 de 2013 Cámara, por medio del cual se dictan normas orgánicas en materia del impuesto territorial de estampillas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 327 de 2013 Cámara, 089 de 2012 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario del municipio de El Retiro, en el departamento de...

Proyecto de ley número 205 de 2012 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Subachoque, en el departamento de Cundinamarca, con motivo de la celebración de los doscientos cuarenta (240) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un párrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Proyecto de ley número 071 de 2012 Cámara, por la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la actividad del lustrado de calzado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 3, en su artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:



Se levanta la sesión, se convoca para el día de mañana viernes 13 de diciembre a las 9:00 a. m.

Publicación de las proposiciones:

PROPOSICIÓN Aprobada
dic 12/13

Solicito que el punto 14
Proyecto de ley 329 de 2013 Cámara
al Puesto 2

[Firma]
Carlos Eduardo León Celis

  1027-2

PROPOSICIÓN Aprobada
dic 12/13

Por: Modificación del orden del día

Modifíquese el orden del día jueves
12-12-2013 en el punto 8 proyectos de
segundo debate para que el proyecto
Nº 097/13 Cámara quede en el
punto 8 del orden del día

Gracias,

[Firma]
Silvio Vásquez Villanueva

Publicación de las constancias:

Constancia

Los suscritos Representantes a la Cámara Silvio Vásquez Villanueva y Diego Patiño Amariles, con todo respeto dejamos constancia ante la Plenaria del honorable Cámara de representantes de lo siguiente:

Que teniendo en cuenta que para el Proyecto de ley número 326 de 2013 Cámara, 139 de 2012 Senado, por medio de la cual se desarrolla el artículo 334 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones presentamos constancia de salirnos del recinto y no participamos de la discusión y votación de los debates del proyecto en mención, de la misma forma manifestamos que tampoco haremos parte de la discusión y votación del informe de conciliación.

Así mismo, dejamos constancia que nos retiramos del recinto durante la discusión y votación del informe de conciliación.

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2013.

Honorables Representantes a la Cámara

Silvio Vásquez Villanueva,
Departamento del Huila;
Diego Patiño Amariles,
Departamento de Risaralda.

Dic 12, 2013

Sres. Mesa Directiva Aprobada
dic 12/13

Proposición para modificar el orden del día
en el sentido de que el proyecto de Ley Nº 390
de 2013 Cámara "Por medio del cual se aprueba
Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para
la liberalización, promoción y protección de inversión"
suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011
que está de número 12 en el orden del día de hoy
y pase al número 5 del mismo

[Firma] Luis E. Díez Granados
Representante

[Firma]
RECEBI
DICIEMBRE 12/2013
Hora 11:12 AM
219

PROPOSICIÓN Aprobada
dic 12/13

Modifíquese el Orden del día, en el sentido
de ubicar el proyecto que se encuentra
de punto 22 (Proyecto de ley Nº 083 de 2013
Cámara - 155 de 2012 Senado), para el
punto 3 del Orden del día.

[Firma]
Carlos Eduardo León Celis

[Firma]
RECEBI
DICIEMBRE 12/2013
Hora 11:07 AM



[Firma]
Bogotá, D.C. 27 de Noviembre de 2013

Señores
PLENARIA
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: IMPEDIMENTO

Respetados Representantes:

Manifiesto a ustedes que en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia, presento ante la plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para participar en la sesión plenaria en la que se discutirá el Proyecto de ley 329/13 - CÁMARA 145/12 - SENADO sobre el "Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela" tal como me obligada el artículo 287 de la ley 5ta de 1992.

[Handwritten signature]
AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara
* * *

Constancia DIC 12 / 013
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "342 DE 2013 CÁMARA Y 166 DE 2012 SENADO POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" IMPEDIMENTO POR CTO
TENGO ACCIONES EN EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten signature]*
ESTERANZA SARRIN VILA
Bogotá, D.C. DIC. 12 DE 2013

* * *

IMPEDIMENTO
Constancia
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "342 de 2013 Cámara - 166 de 2012 Senado por cuanto tengo familiares y negocios vinculados a la industria del transporte en cuanto al artículo 16 de este proyecto

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten signature]*
Diciembre 12 de 2013
Pedrito Pereira Caballero,

* * *

Impedimento

Por medio de la presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento, para participar en la discusión y votación del artículo 16 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, por la cual se crea la agencia de seguridad vial y se dictan otras; toda vez que el artículo 16 del proyecto en mención, trata asuntos relacionados con el transporte público, el cual coincide con las actividades particulares desarrolladas por mis parientes en primer y segundo

grado de consanguinidad, de conformidad con lo que manifesté al suscribir el libro de intereses, que reposa en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

De los honorables Representantes,
Atentamente,

Pedrito Tomás Pereira Caballero,
Honorable Representante
departamento de Bolívar.
* * *

Constancia
Impedimento: PL 342/013 C
166/012 S.
Me declaro impedido para debatir y votar el numeral 6 del Art. 6. por laborar en una empresa de seguros.
Oscar Vaino C
DIC 12 / 013

Estos archivos reposan en la Secretaría de la Cámara de Representantes para su consulta.
* * *

En mi calidad de Representante a la Cámara me permito presentar la siguiente:

Constancia

64 años han pasado desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948. A esperas que las atrocidades acaecidas durante la Segunda Guerra Mundial nunca más se repitan conmemoramos este día, el 10 de diciembre, como el día internacional de los derechos humanos. Hoy me atrevo a afirmar, con profunda tristeza e indignación, que son 64 años que parecieran no haber pasado por nuestra historia. ¡El balance humanitario de este año es aterrador! ¡Hace unos meses aplaudíamos en este recinto a los campesinos que se movilizaron justamente! ¡Hoy no podemos guardar silencio ante los asesinatos y amenazas!

No solo durante el Paro Agrario se han movilizado las organizaciones sociales y populares. Además de luchar por la tierra y una política agraria incluyente, comunidades del campo han dirigido procesos de defensa de su territorio y oposición a proyectos minero- energéticos, el saldo: 52 líderes agrarios asesinados, entre ellos 12 colombianos asesinados por armas de fuego durante el Paro Agrario. Además de ello, 11 sindicalistas han sido asesinados y las amenazas sobre defensores de derechos humanos han incrementado un 27%, sólo durante el primer semestre ocurrieron 153 agresiones contra defensores como amenazas, atentados, detenciones arbitrarias y entre estos 37 asesinatos.

Durante la movilización agraria se presentaron más de 840 casos de violaciones de Derechos Humanos en todo el país; 485 personas heridas; 62 casos

de amenazas contra manifestantes y líderes sociales; 58 casos de agresiones contra población infantil; 2 personas desaparecidas; 55 casos de ataques indiscriminados a la población civil; más de 600 casos de detenciones arbitrarias y aproximadamente 100 personas judicializadas.

Como agravante, durante septiembre y noviembre se han incrementado las violaciones a los Derechos Humanos, de hecho han sido asesinados por lo menos 9 líderes, la mayoría de ellos participantes de las movilizaciones agrarias que han tenido lugar este año. No son las instituciones las que nos permiten hacer este balance certero, es gracias al trabajo de organizaciones como la Comisión de Derechos humanos de la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, ente otras.

¿Dónde están las Fuerzas Militares que, se supone, garantizan y defienden los Derechos Humanos? ¿Son las mismas por los cuales hoy el Ministro de Defensa tramita una ley buscando garantizarles una defensa financiada con recursos públicos? ¿Cuáles son las garantías políticas que supuestamente se están brindando?

¡No podemos hacer oídos sordos! Las amenazas sobre líderes sociales pululan en nuestros campos y ciudades, pretendiendo instaurar nuevamente el régimen de terror para poder imponer políticas y proyectos y acabar poco a poco con las organizaciones sociales y populares que plantean alternativas para la sociedad colombiana. Hoy más que nunca, por la paz y la democracia tenemos que exigir el respeto a los Derechos Humanos, la garantía del derecho legítimo y constitucional a la protesta y verdaderas condiciones para poder ejercer la oposición política en el país.

Hernando Hernández T.,
Representante a la Cámara.

Publicación Nota Aclaratoria Actas números 234 y 237 de septiembre 17 y octubre 1° de 2013:

Nota aclaratoria de Actas de Plenaria

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, en atención a que algunas actas de Sesiones Plenarias que han sido publicadas en la *Gaceta del Congreso* presentan inconsistencias en su numeración, se permite realizar la respectiva aclaración, y en consecuencia se indica el número cronológico que efectiva y realmente corresponde, así:

1. Acta de Sesión Plenaria del día 17 de septiembre de 2013, que aparece con el número de Acta número 234, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 947 del 21 de noviembre de 2013, le corresponde por asignación cronológica el número 233.

2. Acta de Sesión Plenaria del día 1° de octubre de 2013, que aparece con el número de Acta número 237, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 958 del 25 de noviembre de 2013, le corresponde por asignación cronológica el número 236.

Jorge Humberto Mantilla Serrano

La sesión se levantó a las 6:30 p. m.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ